

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE
REPUESTOS PARA VEHÍCULOS”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

JOSUÉ MANUEL BARRIOS SILVESTRE

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, marzo de 2014

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C Walter Obdulio Chigüichón Boror

EXONERADO DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 4.2 del punto CUATRO, del Acta 4-2011 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de febrero de 2011.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
SECRETARIO	Lic. José Antonio Vielman
EXAMINADOR	Lic. German Rolando Ovando Amézquita

ERIK ARMANDO MAZARIEGOS HERRERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Guatemala, Mayo 23 de 2013

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria
Guatemala, Ciudad

Estimado Lic. Secaida:

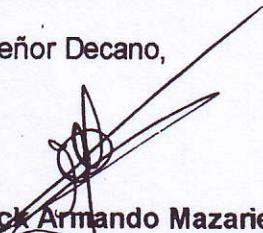
Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que de acuerdo a la designación que en su oportunidad me hizo su Decanatura, he asesorado al señor Josué Manuel Barrios Silvestre, en su trabajo de tesis titulado "DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS".

En el mencionado trabajo de tesis se exponen y argumentan sugerencias para presentar adecuadamente la información financiera en cada parte integrante del conjunto de estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados Financieros), así como los efectos que provocan la falta de divulgaciones solicitadas por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). Dicho estudio fue realizado empleando los métodos de investigación que se requieren para garantizar la calidad del mismo. Por lo que considero que esta tesis enriquecerá nuestro material técnico, de apoyo, académico y profesional.

En opinión del suscrito, el presente trabajo satisface las exigencias de requisitos establecidos por la Facultad, razón por la cual, recomiendo se siga el trámite correspondiente del trabajo preparado por el señor Josué Manuel Barrios Silvestre para que, posteriormente, se admita para su discusión en su examen General Privado, previo a optar al título académico de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo del señor Decano,

Muy Atentamente,


Lic. Erick Armando Mazariegos
Contador Público y Auditor, Colegiado No. 1179
Del Colegio de Contadores Públicos y Auditores

Erick Armando Mazariegos Herrera
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA-1179



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 2-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 30 de enero de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 376-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 21 de noviembre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SEGUN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS". Que para su graduación profesional presentó el estudiante JOSUÉ MANUEL BARRIOS SILVESTRE, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Ev.

Ingrid

DEDICATORIA

- A MI PADRE DIOS:** Por haberme dado la vida, iluminar mi camino y acompañarme día a día.
- A MI MADRE LA VIRGEN MARÍA:** Por ser mi ángel de la guarda e interceder por mí ante mi padre celestial y por ampararme en todo momento.
- A MI MADRE:** Mercedes Silvestre de Barrios, por sus enseñanzas, motivación, apoyo incondicional y todos los sacrificios realizados.
- A MI PADRE:** Manuel Enrique Barrios, por todo su apoyo, orientación, consejos, motivación a lo largo de mi vida.
- A Ingrid Margoth García:** Por su apoyo incondicional durante los últimos años de la carrera universitaria.
- A los Licenciados:**
Virginia Castellanos Nájera
Erick Armando Mazariegos Herrera Agradecimiento por su orientación y participación como asesores en el proceso de revisión del presente trabajo de tesis.
- A la Universidad de San Carlos De Guatemala**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS EN GUATEMALA

1.1.	Antecedentes históricos de la comercialización de repuestos para vehículos en Guatemala	1
1.2.	Desarrollo y diversificación de la comercialización de repuestos para vehículos	2
1.2.1.	Definición de empresa comercializadora de repuestos para vehículos	4
1.2.2.	Estructura organizacional	4
1.3.	Constitución legal de las empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos	5
1.3.1.	Sociedad Colectiva	5
1.3.2.	Sociedad en Comandita Simple	5
1.3.3.	Sociedad de Responsabilidad Limitada	6
1.3.4.	Sociedad Anónima	6
1.3.5.	Sociedad en Comandita por Acciones	7
1.4.	Aspectos fiscales aplicables a las empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos	7
1.4.1.	Código de Comercio, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala	de 8
1.4.2.	Código Tributario, Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala	la 8
1.4.3.	Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento el Acuerdo Gubernativo número 213-2013.	8
1.4.4.	Ley de Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 424-2006	del 10
1.4.5.	Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008	11
1.4.6.	Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República	11

1.4.7.	Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto número 70-94 del Congreso de la Republica y su reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 111-95	11
1.4.8.	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, decreto número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala	12
1.4.9.	Leyes en Materia Laboral	12
1.4.10.	Leyes aplicables en materia aduanera	13

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LOS PRINCIPIOS CONTABLES EN GUATEMALA

2.1.	Adopción de los principios contables en Guatemala	14
2.2.	Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	16
2.3.	Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	16
2.4.	Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas	18
2.5.	Implicaciones derivadas de la aplicación de NIIF para Pymes en Guatemala	19
2.6.	Pronunciamiento de la Superintendencia de Administración Tributaria sobre la Adopción de NIIF para Pymes	19
2.7.	Responsabilidad del Contador Público y Auditor sobre la información financiera	21
2.7.1.	Definición de Contador Público y Auditor (CPA)	21
2.7.2.	Áreas de desarrollo de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría	21
2.7.3.	Funciones del Contador Público y Auditor	23
2.7.4.	Responsabilidades del Contador Público y Auditor	24
2.7.5.	Elementos fundamentales que debe poseer un Contador Público y Auditor	26
2.7.6.	Entidades rectoras de la Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala	28
2.7.6.1.	Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas	28
2.7.6.2.	Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (IGCPA)	30
2.7.6.3.	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala	31

CAPÍTULO III

LA INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1.	Origen de la información financiera	33
3.2.	Características de la información financiera	33
3.3.	Objetivos que debe cumplir la información financiera	35
3.4.	Principios contables aplicables a las operaciones de una empresa comercial en Guatemala	37
3.4.1.	Materialidad o Importancia relativa	37
3.4.2.	Base contable de acumulación o devengo	37
3.4.3.	Presentación razonable	37
3.4.4.	Fiabilidad de la medición	37
3.4.5.	Esencia sobre la forma	38
3.4.6.	Hipótesis de negocio en marcha	38
3.4.7.	Frecuencia de la información	38
3.4.8.	Uniformidad en la presentación	39
3.4.9.	Información comparativa	39
3.4.10.	Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos	39
3.4.11.	Compensación	39
3.5.	Definición de estados financieros	40
3.6.	Clasificación de los estados financieros	41
3.6.1.	Estado de situación financiera	41
3.6.1.1.	Componentes del estado de situación financiera	41
3.6.2.	Estado de resultados integral y estado de resultados	45
3.6.2.1.	Componentes del estado de resultados	45
3.6.3.	Estado de cambios en el patrimonio	48
3.6.4.	Estado de flujo de efectivo	50
3.6.4.1.	Componentes del estado de flujo de efectivo	50
3.6.4.2.	Métodos de presentación del estado de flujo de efectivo	52
3.6.5.	Notas a los estados financieros	55
3.7.	Usuarios de los estados financieros	55

CAPÍTULO IV

DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.	Definición de divulgaciones	60
4.2.	Objetivos de las divulgaciones	60
4.2.1.	Importancia	61
4.2.2.	Métodos para divulgar información financiera	62
4.2.3.	Características de las divulgaciones	63
4.2.4.	Clasificación de las divulgaciones	64

4.3.	Responsabilidades de la administración sobre las divulgaciones en los estados financieros	64
4.4.	Divulgación en políticas contables	65
4.5.	Divulgaciones sobre juicios significativos	84
4.6.	Divulgaciones sobre estimaciones contables	86
4.7.	Divulgaciones sobre las integraciones en cada uno de los rubros los estados financieros	de 87
4.8.	Notas a los estados financieros obligatorias requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Sección 8)	97

CAPÍTULO V

DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS

5.1.	Reseña histórica de la Empresa Comercial Auto Repuestos S.A.	JBG, 102
5.2.	Naturaleza de las operaciones	102
5.3.	Estructura organizacional de la empresa	103
5.4.	Aspectos fiscales y legales	104
5.5.	Información sobre las operaciones contables	105
5.6.	Estado de situación financiera	108
5.7.	Estado de Resultados Integral	109
5.8.	Estado de Flujo de Efectivo	110
5.9.	Estado de Cambios en el Patrimonio	111
5.10.	Notas y divulgaciones a los estados financieros	112
5.11	Efectos que provoca la falta de divulgaciones sobre la información financiera	136
5.12.	Conciliación entre las cifras presentadas bajo Normativa Internacional de Información Financiera y aspectos tributarios relativos a la Ley del Impuesto Sobre la Renta	140
	CONCLUSIONES	141
	RECOMENDACIONES	143
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	145

ÍNDICE DE CUADROS

No. 1	Impuesto régimen opción simplificado sobre ingresos	9
No. 2	Impuestos régimen sobre utilidades de actividades lucrativas	10
No. 3	Estructura del Estado de Situación Financiera	44
No. 4	Estructura Estado de Resultados Integral por la naturaleza del gasto	47
No. 5	Estructura del Estado de Resultados Integral en función del Gasto	48
No. 6	Estructura del Estado de Cambios en el Patrimonio	49
No. 7	Estructura del Estado de Flujo de Efectivo por el método Directo	52
No. 8	Anexo para ganancia neta de ejercicio y el Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	53
No. 9	Estructura Estado de Flujo de Efectivo método indirecto	54
No. 10	Balance de Saldos	106
No. 11	Estado de Situación Financiera	108
No. 12	Estado de Resultados Integral	109
No. 13	Estado de Flujo de Efectivo	110
No. 14	Estado de Cambios en el Patrimonio	111
No. 15	Nota No. 6.1. Integración de Propiedad planta y Equipo (Sección 17)	123
No. 16	Nota No. 6.2. Integración de Inversiones en Bonos y Acciones (Sección 11)	124
No. 17	Nota No. 6.3. Integración de Otros Activo (Sección 18)	124
No. 18	Nota No. 6.4. Integración de Impuesto Sobre la Renta Diferido (Sección 29)	125
No. 19	Nota No. 6.5. Integración de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Sección 7)	126
No. 20	Nota No. 6.6 Integración de Cuentas por Cobrar (Sección 11 y 27)	126
No. 21	Nota No. 6.7. Integración de Documentos por Cobrar (Sección 11 y 27)	127
No. 22	Nota No. 6.8. Integración de Inventarios (Sección 13)	127
No. 23	Nota No. 6.9. Integración de Intereses Corridos Sobre Bonos por Cobrar (Sección 11 y 12)	127
No. 24	Nota No. 6.10 Integración del Capital (Sección 22)	128
No. 25	Nota No. 6.11 Integración de Obligaciones Sobre Arrendamiento Financiero (Sección 20)	128
No. 26	Nota No. 6.12 Integración de Obligaciones Hipotecarias (Sección 11 y 12)	129
No. 27	Nota No. 6.13 Integración de Préstamos Bancarios (Sección 11 y 12)	129

No. 28	Nota No. 6.14 Integración de Ganancia en Compra de Bonos por Amortizar (Sección 11 y 12)	129
No. 29	Nota No. 6.15 Integración de Pasivos a Corto Plazo (Sección 11 y 12)	130
No. 30	Nota No. 6.16 Integración de Cuentas por Pagar (Sección 11 y 12)	130
No. 31	Nota No. 6.17 Integración de Documentos por pagar (Sección 11 y 12)	131
No. 32	Nota No. 6.18 Integración Intereses por Pagar (Sección 11 y 12)	131
No. 33	Nota No. 6.19 Integración de Gastos Acumulados por Pagar (Sección 11 y 12)	131
No. 34	Nota No. 6.20 Integración de Provisiones Laborales (Sección 21)	132
No. 35	Nota No. 6.21 Integración de Cuotas IGSS por Pagar (Sección 11 y 12)	132
No. 36	Nota No. 6.22 Integración de Impuestos por Pagar (Sección 11 y 12)	132
No. 37	Nota No. 6.23 Integración de Impuesto Sobre la Renta por Pagar (Sección 29)	133
No. 38	Nota No. 6.24 Integración de Ventas Brutas (Sección 23)	133
No. 39	Nota No. 6.25 Integración de Costo de Ventas (Sección 13)	133
No. 40	Nota No. 6.26 Integración de Productos Financieros	134
No. 41	Nota No. 6.27 Integración de Gastos de Ventas	134
No. 42	Nota No. 6.28 Integración de Gastos de Administración	134
No. 43	Nota No. 6.29 Integración de Gastos Financieros	134
No. 44	Estado de Resultados para Determinación de Utilidad Fiscal	140

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No. 1	Estructura organizacional de la empresa Auto Repuestos JBG, S.A.	103
-------	--	-----

INTRODUCCIÓN

En Guatemala el sector automotor en sus inicios estaba constituido por dos sub sectores siendo estos la compra-venta de vehículos particulares y el sub sector de compra-venta de vehículos comerciales. Estos dos sectores tenían la obligación de satisfacer las necesidades de los clientes; sin embargo, durante el transcurso de los años fue incrementando la necesidad de realizar reparaciones, principalmente por el desgaste que sufrían los vehículos, derivado de ello surge el sub sector de comercialización de repuestos para vehículo, ocupando hoy en día una papel muy importante en el desarrollo de la actividad productiva del país.

Por sus operaciones comerciales y diversificación de productos estas empresas generan información sobre su rendimiento y situación financiera, de suma importancia para sus propietarios, acreedores y entidades crediticias, es decir elaboran información financiera para propósitos generales ya que la mayoría de empresas no tienen la obligación pública de rendir cuentas, reuniendo así las características definidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés The International Accounting Standards Board- IASB) para ser consideradas como Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y por consiguiente son aptas para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes).

Las NIIF para Pymes, juegan un papel muy importante durante el proceso de generación, contabilización, presentación y divulgación de la información financiera, por lo que el presente trabajo de investigación presenta en sus cinco capítulos, un análisis sobre la presentación y divulgación de la información financiera aplicable a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos, sin pretender ser un trabajo que sustituya la lectura obligatoria de la normativa oficial.

El primer capítulo presenta los antecedentes históricos de la comercialización de repuestos para vehículos en Guatemala, las formas de constitución legal autorizadas por el Código de Comercio de Guatemala, y las principales leyes aplicables en materia tributaria. Así mismo se realiza un análisis de la importancia de esta rama del comercio en la economía del país.

El segundo capítulo muestra los antecedentes históricos sobre la aplicación de principios contables en Guatemala, el proceso de adopción de NIIF para Pymes y las responsabilidades principales del profesional de la Contaduría Pública y Auditoría sobre la información financiera.

El tercer capítulo detalla las características y objetivos principales que debe reunir la información financiera, las partes que integran un juego de estados financieros y los principales usuarios de la información financiera. Este capítulo es muy relevante puesto que se considera que existe un importante aporte analítico sobre el entendimiento de los estados financieros en general.

En el cuarto capítulo se analizan los principales requerimientos de información que las pequeñas y medianas empresas deben divulgar en cada partida principal de sus estados financieros, en las políticas, estimaciones contables e integraciones solicitadas por las NIIF para Pymes. Adicionalmente resalta la responsabilidad de la administración sobre la información financiera.

Adicionalmente este capítulo tiene como propósito encaminar el desarrollo del caso práctico sobre la base teórica mínima posible, ya que la atención práctica de cada caso en particular solo puede ser desarrollada de acuerdo a la experiencia y al tipo de industria en la cual se realice la aplicación de la normativa; sin embargo, constituye una guía resumen para conocer lo más importante de la normativa contable aplicable en Guatemala.

El quinto capítulo se ilustra la aplicación práctica de las principales divulgaciones de información en cada componente de los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros), una conciliación entre las cifras presentadas con base en NIIF para Pymes y las bases fiscales (Impuesto Sobre la Renta), y adicionalmente presenta los principales efectos que provoca la falta de divulgaciones sobre la información financiera.

Este capítulo permite observar la aplicación práctica en el manejo de la información contable en Guatemala, cumpliendo con la aplicación de normativas contables internacional, así como también en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, las cuales contienen aspectos que de igual forma tienen cierta regulación contable pero cuyos conceptos deben conciliarse con los estados financieros presentados técnicamente bajo normativa internacional.

El objetivo principal del presente trabajo de tesis es servir de guía a estudiantes de Contaduría Pública y Auditoría, a las empresas comerciales y a los usuarios de la información financieros sobre la adecuada presentación de información en cada rubro de los estados financieros.

De igual importancia dar a conocer la necesidad que las compañías guatemaltecas presenten su información sobre la base contable internacional, con el objeto de competir en el mercado, de poder compararse con las mismas industrias en cualquier parte del mundo, en ser objeto de financiamiento local e internacional y en el mediano plazo de poder cotizar sus acciones ante el público, lo cual fortalece las operaciones y la confianza en las empresas de orden nacional.

CAPÍTULO I

COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS EN GUATEMALA

1.1. Antecedentes históricos de la comercialización de repuestos para vehículos en Guatemala

El inicio de la importación de vehículos a Guatemala se dio en la década de los años veinte. En un principio, el sector automotor en Guatemala estaba constituido por dos sub sectores: compra-venta de vehículos particulares (autos o camionetas que no transportan carga o pasajeros) y comerciales (camiones o autobuses para el transporte de pasajeros o carga), los importadores de los vehículos eran los únicos en este negocio y tenían la obligación de satisfacer los requerimientos de sus clientes.

Las necesidades de los clientes aumentaron constantemente, ya que las partes y componentes de los automóviles sufrirían desgaste y deterioro con el paso del tiempo. Adicionalmente con el transcurrir de los años, se fueron multiplicando los fabricantes de vehículos y fue creciendo la necesidad de bajar los costos de producción para competir en el mercado, lo que dio origen a la aparición de los fabricantes de piezas para vehículos en áreas específicas (neumáticos, frenos, acumuladores, filtros, etc.). Lo anterior dio como resultado el inicio de las importaciones de repuestos para automóviles en Guatemala y con ello la aparición del sub sector de comercialización de repuestos para vehículos, dentro del sector automotor.

En la década de 1980 el auge de la importación de vehículos usados provenientes de Estados Unidos de Norte América, provocó un crecimiento en la comercialización de vehículos. Los elevados precios de los vehículos nuevos, las dificultades para obtener un crédito, los problemas del deficiente transporte

urbano y rural, entre otros, provocaron que una gran parte de la población se viera en la necesidad de optar por adquirir un automóvil usado.

Esta situación dio la oportunidad para muchas empresas que se dedican a la comercialización de repuestos para vehículos fortalecieron su posición, a la vez motivó la creación de muchas otras y con ello hacer más competitivo éste subsector en la economía del país.

Durante los años 2000 al 2002 de acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA), el sector automotor alcanzó un crecimiento del 10%. Derivado de lo anterior se incrementó la importación de repuestos para vehículos en el mismo porcentaje, siendo los principales importadores durante este período Estados Unidos, Japón y China.

La exportación de los repuestos para vehículos particulares y comerciales durante el período 2000 al 2002 fueron dirigidos a El Salvador en un 41%, a Nicaragua en un 20% y a Honduras en un 10%. La mayoría de las exportaciones fueron reexportaciones o exportaciones de repuestos usados.

1.2. Desarrollo y diversificación de la comercialización de repuestos para vehículos

“Actualmente el sector automotor en Guatemala se ha diversificado por el ingreso de nuevas marcas de vehículos al país dentro de las cuales se encuentra: Toyota, Mazda, Nissan, Mitsubishi, Honda, Isuzu, Suzuki, Subaru, Ford, Chrysler, Chevrolet, Jeep, Dodge, Hyundai, Kia, Daihatsu, Daewoo, entre otras, siendo las principales Toyota, Mazda y Nissan” (30:15). Derivado de lo anterior el sub sector dedicado a la comercialización de repuestos para vehículos ha venido en aumento.

“Los principales proveedores de las importaciones del sub sector de repuestos para vehículos en Guatemala son Estados Unidos, Japón, China, Alemania, Brasil y Corea, países que no gozan de ninguna preferencia por tal razón ingresan pagando el arancel general” (28:88). Esta diversificación se debe a que las empresas que conforman este sub sector se rigen por las preferencias de los consumidores, dentro de las cuales se encuentran el precio y la alta calidad.

La mayoría de las empresas comerciales que forman este subsector manejan un amplio inventario de productos, cuya función es cubrir la demanda de repuestos para los vehículos en general y de esta manera alcanzar volúmenes de ventas que les permita aumentar su margen de utilidad.

Actualmente en Guatemala se encuentra constituido La Gremial de Importadores de Vehículos la cual está conformada por un grupo de empresas dedicadas a la importación de vehículos nuevos y repuestos de varias marcas. Su función es agrupar a los importadores de vehículos y repuestos, con el objetivo de brindar asesoría comercial, fiscal, civil y laboral, y de esta manera fortalecer las actividades de las empresas que conforman el gremio.

Los sub sectores de vehículos comerciales, de uso particular y por consiguiente el sub sector de comercialización de repuestos para vehículos, juegan un papel muy importante dentro de la economía del país, no solo por ser un sector empresarial sino porque mantiene activo el proceso productivo del país, desarrollando la actividad agrícola, industrial, comercial y laboral. El uso de vehículos de transporte de cargas y de personas forma parte de las fuerzas de trabajo más importantes del país sin la cual la economía se encontraría paralizada.

Por estas razones, la actividad productiva de Guatemala ha encontrado en la participación del sector automotor y por consiguiente en su subsector de

comercialización de repuestos para vehículos, un apoyo muy importante, ya que su participación garantiza la continuidad de la prestación de servicios a nivel nacional.

1.2.1. Definición de empresa comercializadora de repuestos para vehículos

Es aquella entidad integrada por capital humano y trabajo dedicada a la compra y venta de repuestos para vehículos partículas, de transporte de personas y carga, cuyo principal objetivo es la obtención de ganancias.

Sus principales características son:

Ofrecen al público toda clase de repuestos para vehículos.

Pueden estar constituidas como empresas individuales o jurídicas.

Tienen la facultad de adquirir derechos y obligaciones.

Poseen nombre y domicilio propio.

Realizan sus operaciones mediante la venta de repuestos en mostrador o por medio de visitas a sus clientes.

La finalidad de estas empresas consiste en satisfacer la demanda de repuestos del mercado en el cual realiza sus actividades, obteniendo para sus propietarios ganancias como resultados del capital invertido.

1.2.2. Estructura organizacional

Las principales actividades realizadas por las empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos se encuentran relacionadas con la compra y venta de repuestos y por consiguiente deben contar con una bodega de almacén en la cual custodias y despachan los artículos manejados en inventario, un departamento de compras, ventas y contabilidad; sin embargo, es necesario considerar que la estructura depende de la complejidad de las operaciones de cada empresa.

1.3. Constitución legal de las empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos

Las empresas comerciales en Guatemala están constituidas de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, ya sea como comerciantes individuales las cuales son definidas como empresas constituidas por una sola persona que tienen como objetivo producir o prestar servicios con el fin de obtener ingresos y recuperar el capital invertido, o adoptar la forma de una sociedad mercantil, definidas como empresas constituidas por dos o más personas que aportan efectivo o bienes, y tienen por objeto producir bienes o prestar servicios, las cuales pueden ser comerciales, industriales o de servicios. Las sociedades mercantiles pueden adoptar una de las siguientes formas:

1.3.1. Sociedad Colectiva

De acuerdo al artículo 59 del Código de Comercio “Son las sociedades que existen bajo una razón social en la cual los socios responden de modo subsidiario, ilimitado y solidario al monto de sus aportaciones” (2:11), los socios pueden convenir que la responsabilidad de alguno de los socios se limite a una porción o cuota determinada. Debe agregar la leyenda: compañía Sociedad Colectiva, la cual podrá abreviarse y Cía. S.C.

1.3.2. Sociedad en Comandita Simple

El artículo 68 indica que: “Es aquella compuesta por uno o varios socios comanditados que responden de manera solidaria e ilimitada al monto de sus aportaciones y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación” (2:12), deben agregarle de manera obligatoria la leyenda: y Compañía, Sociedad en Comandita, la cual podrá abreviarse y Cía. S en C.

La particularidad de este tipo de sociedades es que el capital debe estar íntegro al momento de constituirse la empresa.

1.3.3. Sociedad de Responsabilidad Limitada

En el artículo 78 indica que: “Está compuesta por varios socios los cuales responden únicamente al patrimonio de la sociedad o en su caso a la suma que se convenga en la escritura social” (2:13). El número de socios no puede exceder de veinte. La razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más de ellos, agregándole la leyenda: y Compañía Limitada, la cual podrá abreviarse: Ltda. o Cía., Ltda.

La particularidad de este tipo de sociedad es que no se otorga la escritura constitutiva de la sociedad mientras no se compruebe fehacientemente que el capital ha sido íntegro y efectivamente pagado. El capital no puede estar representado por acciones ni podrá formar parte de la sociedad un socio industrial.

1.3.4. Sociedad Anónima

“Es aquella sociedad en la cual su capital está dividido y representado por acciones y la responsabilidad de cada socio se limita al pago de las acciones que hubiere suscrito” (2:14), el capital de esta sociedad puede tomar las siguientes modalidades:

- **Capital autorizado:** representa la suma máxima de acciones que la empresa puede emitir.
- **Capital suscrito:** representa la cantidad de acciones que los socios se comprometen a pagar, es indispensable que del monto suscrito en acciones este pagado por lo menos el 25% de su valor nominal.

- **Capital pagado:** representa el capital inicial aportado por los socios el cual no puede ser menor a los cinco mil quetzales (Q. 5,000.00).

Adicionalmente debe agregarse la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S.A.

1.3.5. Sociedad en Comandita por Acciones

El artículo 195 indica que: “Es aquella que está formada por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria al monto de sus aportaciones y uno o varios socios comanditarios que responden de forma limitada al monto de sus aportaciones” (2:34). El capital está representado por acciones.

La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con el apellido de dos o más de ellos, adicionando la leyenda: y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.

Cabe mencionar que según el estudio de mercado en Guatemala- Sector Automotores Proexport Colombia 2004 “la mayoría de las principales empresa que se dedican a la comercialización de respuesta para vehículos en Guatemala se encuentran constituidas bajo la figura de sociedades anónimas” (28:76).

1.4. Aspectos fiscales aplicables a las empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos

Toda actividad lucrativa se encuentra regulada bajo un marco legal a partir del momento de su constitución y durante el desarrollo de sus operaciones. Dentro del marco legal las empresas comerciales están sujetas a obligaciones de carácter tributario que de acuerdo al artículo 239 de la Constitución Política de la República de Guatemala le confiere al Congreso de la República determinar las

bases de recaudación de los tributos y la fijación de la base imponible y el tipo de impuesto. Derivado de lo anterior las empresas dedicadas a la comercialización de repuestos para vehículos se encuentran reguladas dentro del marco legal siguiente:

1.4.1. Código de Comercio, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala

El Código de Comercio en su artículo 1 establece que “es de aplicación a los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos y las cosas mercantiles” (2:1); en su artículo 2 clasifica como comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro: la producción y transformación de bienes y la prestación de servicios, así como la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.

1.4.2. Código Tributario, Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala

El objetivo del Código de Tributario es evitar arbitrariedades y abusos de poder, normar adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes; unificar los procedimientos y otras disposiciones que son aplicables en forma general y evitar la contradicción entre las leyes en materia tributaria.

1.4.3. Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento el Acuerdo Gubernativo Número 213-2013.

El artículo No. 1 indica que el objetivo de esta ley “es establecer un impuesto sobre toda renta que obtenga toda persona individual o jurídica ente o patrimonio nacional o extranjera residente o no en el país” (3:1), que provenga de la inversión de capital, de trabajo o la combinación de ambos (rentas de actividades lucrativas, de trabajo, de capital y ganancias de capital).

“Las rentas de actividades lucrativas son aquellas generadas dentro del territorio nacional” (11:2), derivadas de la producción, venta y comercialización de bienes y prestación de servicios en Guatemala,

El artículo número 4 indica que las rentas de trabajo son “las provenientes de la contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que se derivan del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia dentro o fuera de Guatemala” (3:2).

En el artículo 4 numeral 3 indica que las rentas de capital “son aquellas derivadas del capital y de las ganancias de capital percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en Guatemala” (3:2).

La clasificación y detalle de cada tipo de renta se encuentra detallada en el artículo número 4 del decreto 10-2012.

Los regímenes para el pago de impuestos son los siguientes:

- Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas: de acuerdo a lo establecido en los artículos 44 y 173 del decreto 10-2012 el pago del impuesto se realiza de la siguiente forma:

Cuadro No. 1
Impuesto régimen opción simplificado sobre ingresos

Período	Rango de renta	Importe fijo	Tipo impositivo
2013	De Q.01 a 30,000.00	Q.0.00	5% sobre la renta imponible
2013	De Q. 30,000.00 en adelante	Q. 1,500.00	6% sobre la renta imponible
2014	De Q.01 a 30,000.00	Q.0.00	5% sobre la renta imponible
2014	De Q. 30,000.00 en adelante	Q. 1,500.00	7% sobre el excedente de Q. 30,000.00

Fuente: Elaboración Propia. Realizado en base a la Ley de Actualización tributaria, Decreto No 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

El impuesto se pagará mediante retención definitiva o directamente a las cajas fiscales los primeros diez días del mes siguiente de emitida la factura.

- Régimen sobre utilidades de actividades lucrativas: de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 172 del decreto 10-2012 el pago del impuesto se realiza en forma trimestral calculado de la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Impuestos régimen sobre utilidades de actividades lucrativas

Período	Tipo impositivo	Base de cálculo
2013	31%	Renta bruta menos costos y gastos deducibles
2014	28%	Renta bruta menos costos y gastos deducibles
2015	25%	Renta bruta menos costos y gastos deducibles

Fuente: Elaboración Propia. Realizado en base a la Ley de Actualización tributaria, Decreto No 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

1.4.4. Ley de Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 424-2006

“El hecho generador de este impuesto lo constituyen las siguientes actividades:

- Venta de bienes muebles e inmuebles.
- Prestación de servicios.
- Las importaciones.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago.
- Retiro de bienes muebles efectuados por un contribuyente, propietario o socio para su uso o consumo personal” (4:3).
- La destrucción o pérdida por faltante de inventarios.
- Donaciones de bienes muebles e inmuebles.

“Los contribuyentes afectos a este impuesto aplicaran para el cálculo del impuesto la tarifa del 12% a su renta imponible (diferencia entre compras y

ventas, afectas)” (5:6). El impuesto deberá ser enterado a las cajas fiscales de la Superintendencia de Administración Tributaria dentro del mes calendario siguiente al vencimiento de cada período.

Las últimas reformas al decreto 27-92 se encuentran detalladas en el decreto 10-2012 en sus artículos del 150 al 158.

1.4.5. Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008

De acuerdo al artículo número 3, “el hecho generador de este impuesto lo constituye la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional” (6:2). La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre la cuarta parte del monto de activo neto y la cuarta parte de los ingresos brutos. El impuesto resulta de aplicar a la base imponible el 1%.

1.4.6. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República

De acuerdo a su artículo 1 el impuesto “grava el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República” (7:1). La base imponible estará constituida por el valor de los distintos inmuebles que pertenezcan a un mismo contribuyente en calidad de sujeto pasivo del impuesto.

1.4.7. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto número 70-94 del Congreso de la Republica y su reglamento, acuerdo gubernativo número 111-95

“Este impuesto grava la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, que se desplacen en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado” (8:1). El pago se realiza de forma anual. Adicionalmente “regula la emisión de tarjeta de circulación,

solvencia, placas y otros distintivos de identificación de los vehículos” (9:1). El decreto 70-94 fue reformado por el decreto 10-2012 en sus artículos del 159 al 169.

1.4.8. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, decreto número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala

Este impuesto grava, entre otros “los documentos públicos y privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero” (10:1), “los contratos civiles o mercantiles” (10:1), los documentos del extranjero que hayan de surtir efectos en el país. El decreto 36-92 fue reformado por el decreto 10-2012 en sus artículos del 170 y 171.

1.4.9. Leyes en Materia Laboral

Las leyes en materia laboral regulan los derechos y obligaciones de los patronos y trabajadores, dentro de las cuales se encuentran:

- Código de Trabajo, Decreto Número 14-41: “Regula los derechos y obligaciones de patronos y trabadores” (12: 21).
- Ley de Bonificación de Incentivo, Decretó número 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala: “Otorga el beneficio al trabajador de un bono incentivo de Q.250.00 que deberá pagar el patrono en forma mensual” (13:1).
- Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto Número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala: “otorga a los trabajares el equivalente al 100% del sueldo o salario ordinario mensual por cada año de trabajo continuo” (14:2), deberá pagarse el 50% en la primera quincena de diciembre y el 50% restante en la segunda quincena del mes de enero del año siguiente.

- Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto número 42-92 del Congreso de la República: ley que “Otorga a los trabajadores una bonificación anual equivalente al 100% del salario o sueldo ordinario mensual” (15:1), por cada año de servicios prestados al patrono y deberá pagarse durante la primera quincena del mes de julio.

1.4.10. Leyes aplicables en materia aduanera

El ordenamiento jurídico que rige el sistema aduanero (importaciones y exportaciones) en el país se encuentra constituido por:

- Código Aduanero Unificado Centroamericano (CAUCA), anexo 223-2008. “Establece la legislación conforme el Mercado Común Centroamericano” (16:1).
- El Reglamento del Código Aduanero Unificado Centroamericano (RECAUCA), anexo de la resolución 224-2008. “El cual desarrolla las actividades del Código Aduanero Unificado Centroamericano” (17:1).

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LOS PRINCIPIOS CONTABLES EN GUATEMALA

2.1. Adopción de los principios contables en Guatemala

En los últimos años el desarrollo de las empresas comerciales en Guatemala ha ido en incremento, la diversificación de las actividades tanto de compra-venta como en la prestación de servicios ha provocado la aplicación de estrategias a nivel nacional de consolidación y absorción entre empresas, con el objetivo de lograr una posición que les permita sobresalir a nivel nacional.

La diversificación de empresas ha traído consigo la transformación y complejidad de las operaciones contables lo que ha provocado la aplicación de normas y principios de contabilidad que satisfagan las necesidades de los usuarios, y de esta manera estandarizar la presentación de la información financiera.

Durante los años 1990 y hasta principios del 2001 las operaciones contables se registraban mediante la aplicación de los Principios de Contabilidad Financiera emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría. El 26 de mayo de 1984 fueron emitidos 26 principios, posteriormente la Comisión en los años 1991/1992 emitió dos pronunciamientos más que enmarcaban las transacciones en moneda extranjera.

Derivado del trabajo por parte de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría fueron sentadas las bases que regularon las operaciones contables en los años subsiguientes, enmarcando el desenvolvimiento de la

profesión del Contador Público y Auditor durante los años de 1980 hasta principios del 2001.

Los pronunciamientos sobre contabilidad financiera definen la contabilidad como “la técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que le afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.” (26:3). Derivado de los aspectos que esta definición encierra se ha venido aplicado hasta la actualidad, utilizada para definir el concepto de contabilidad. Adicionalmente se establecieron las características básicas que debe contener la información financiera, siendo estas la utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad, las cuales son características observables y de aplicación actual en todo tipo de información financiera, estas características serán desarrolladas en el capítulo siguiente.

Los Pronunciamientos de Contabilidad Financiera enmarcaron reglas o normas de contabilidad financiera conocidas como Principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), teniendo como objetivos los siguientes:

- Registrar en forma adecuada los activos invertidos en la empresa por los miembros, socios, accionistas y por los acreedores.
- Registrar los pasivos conocidos para que, conjuntamente con el patrimonio, presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.
- Presentar la inversión de los propietarios sobre bases acumulativas.
- Presentar razonablemente el resultado de las operaciones.
- Preparar informes y estados financieros según el concepto de la entidad.

2.2. Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) el 4 de junio de 2001 y 16 de julio de 2002 mediante resolución en su artículo 1 resolvió adoptar como marco conceptual para la preparación de Estados Financieros las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, y en su artículo 6 derogó todos los principios de contabilidad generalmente aceptados a partir del 01 de enero y del 01 de julio de 2002.

Las NIC son un conjunto de normas que establecen la información que deben presentar los estados financieros. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objeto es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (Anteriormente International Accounting Standards Committee).

Dentro de las razones por las cuales se hace obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad se encuentran:

- Los cambios relacionados con la economía, las finanzas y los tributos.
- La globalización de la economía.
- La internacionalización y agrupación de los mercados y negocios de valores.
- La utilización de estándares contables basados en principios.
- La necesidad de unificar lineamientos y criterios en la presentación de estados financieros.

2.3. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con la publicación del 4 de junio de 2001, El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores IGCPA-, resolvió adoptar las NIC, como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, su

aplicación fue a partir de enero de 2002. La publicación inicial incluyó treinta y cinco NIC, posteriormente se publicaron dos NIC adicionales; y, veinticuatro SIC. De las NIC y SIC adoptadas por el IGCPA, actualmente a nivel internacional, siete NIC y catorce SIC, han sido sustituidas o modificadas por las NIIF y las IFRIC.

Las NIIF son estándares Contables Internacionales. El termino Normas Internacionales de Información Financiera tiene dos significados, uno específico y el otro con un significado más amplio. Específicamente las NIIF se refieren a la nueva serie numerada de pronunciamientos que la IASB está emitiendo, como distintas a la serie de NIC. Más ampliamente las NIIF se refieren a pronunciamientos emitidos por la IASB la cual “tiene la misión de reducir las diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros” (21:24).

Posteriormente con la creación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) en junio de 2005, asumió la responsabilidad que en su momento estuvo a cargo del IGCPA, por lo tanto actualmente es la entidad Rectora de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala.

El Colegio de Contadores Públicos y auditores de Guatemala (CCPAG), el 20 de Diciembre de 2007 publicó en el Diario de Centro América la resolución en la cual adopta como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio y como marco conceptual para la preparación de los estados financieros las NIC conjuntamente con las NIIF emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera, la vigencia de esta resolución fue optativa para el año 2008 y obligatoria a partir de enero de 2009.

Dentro de las razones por las cuales se hace obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera se encuentra:

- Proporciona los lineamientos que permiten llevar la contabilidad en forma que sea universal en todo el mundo.
- Permite determinar la confiabilidad de la información financiera.
- Proporciona seguridad para los usuarios de los estados financieros.

2.4. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en junio del año 2009, con el objetivo de regular las actividades financieras de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Las pequeñas y medianas empresas son definidas en las NIIF para Pymes como empresas que no tienen la obligación pública de rendir cuentas (no cotizan en bolsa), y publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos, son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Las NIIF para Pymes fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala mediante publicación en el Diario de Centroamérica el 13 de julio de 2010 mediante el Oficio JD 140042010 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA. La aplicación de estas normas es obligatoria a partir del uno de enero de 2011.

Las NIIF para Pymes están compuestas por las normas compuestas por secciones, una guía de implementación compuesta por un conjunto de estados

financieros ilustrativos y una lista de comprobación de información a revelar, y “los fundamentos de las conclusiones de las NIIF los cuales contienen opiniones preliminares sobre las NIIF para Pymes exponiendo los comentarios sobre el enfoque del IASB” (24:8).

2.5. Implicaciones derivadas de la aplicación de NIIF para Pymes en Guatemala

Dentro de los beneficios derivados de la aplicación de Las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas se encuentran:

- Mejoran la comparabilidad de la información financiera.
- Beneficia a las instituciones financieras al momento de tomar decisiones sobre préstamos y establecer las condiciones y tasas de interés.
- La evaluación crediticia es realizada de manera uniforme para las pequeñas empresas ubicadas en otros países.
- Permite preservar las relaciones de negocios mediante la evaluación de la información financiera presentada por los proveedores o clientes en base a NIIF para PYMES.
- Mejora la interpretación de la información financiera por parte de los inversores nacionales y extranjeros.

2.6. Pronunciamiento de la Superintendencia de Administración Tributaria sobre la Adopción de NIIF para Pymes

“El Código de Comercio en su artículo 368 establecen que los comerciantes están obligados a llevar contabilidad en forma organizada usando principios de contabilidad generalmente aceptados, dichos principios fueron emitidos en su oportunidad por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, los cuales fueron sustituidos por las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-; Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- y

posteriormente por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas –NIIF para Pymes- según resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG); las cuales se encuentran vigentes para Guatemala, surtiendo su efecto obligatorio la aplicación de las NIC a partir de enero de 2009 y las NIIF para Pymes a partir de enero 2011” (29:21).

De acuerdo a las disposiciones legales la Superintendencia de Administración Tributaria tiene la obligación de verificar que los contribuyentes cumplan con las disposiciones legales que regula la legislación fiscal. Sin embargo de acuerdo al Código de Comercio los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa, deben regirse por las normas contables vigentes de acuerdo a las disposiciones actuales emitidas por el ente Rector de la Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala.

La Superintendencia de Administración Tributaria por medio de la Gerencia de Orientación Legal y Derechos del Contribuyente indica que la Administración Tributaria acepta todas las normas de contabilidad que apliquen los contribuyentes para la preparación y presentación de sus Estados Financieros siempre y cuando no contravenga las disposiciones legales de Guatemala e indica que su función es verificar que los contribuyentes cumplan con lo regulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a las NIIF para Pymes, las pequeñas y medianas empresas elaboran estados financieros solo para un propósito específico: el uso de los propietarios-gerentes, para información fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos reguladores no relacionados con el registro de títulos valores. Los estados financieros elaborados únicamente para los citados propósitos no son estados financieros con propósito de información general.

Por lo anterior la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) forma parte de los usuarios externos de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas y tiene la facultad de demandar cualquier información que necesiten para cumplir con su evaluación fiscal y su obligación de recaudar. La Administración Tributaria considera a los estados financieros como el punto de partida para determinar las rentas imponibles las cuales son la base para el cálculo del impuesto. No obstante, las normas contables globales para las PYMES no tratan la información fiscal en jurisdicciones individuales; sin embargo, el resultado determinado de conformidad con la NIIF para las PYMES sirve como punto de partida para determinar la renta imponible a través de una conciliación entre las reglas fiscales.

2.7. Responsabilidad del Contador Público y Auditor sobre la información financiera

2.7.1. Definición de Contador Público y Auditor (CPA)

Se llama auditor a la persona capacitada y experimentada para revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de una empresa, con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño. El perfil del CPA lo integran todas las habilidades, destrezas, conocimientos, así como la formación que ha tenido a lo largo del desempeño de su labor.

2.7.2. Áreas de desarrollo de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría

El hacer del profesional de Contador Público y Auditor tiene lugar en todas las organizaciones tanto del sector público como del sector privado, en las siguientes áreas:

A. Área de Contabilidad General

- Organizar y dirigir los sistemas de información contable de las empresas.
- Elaborar informes y estados financieros de manera razonable.
- Interpretar y proyectar la información de los estados financieros para fines de toma de decisiones y gestión.
- Preparar y controlar presupuestos.
- Apoyar en funciones de finanzas y tesorería.

B. Área de Contabilidad de Costos

- Diseñar sistemas que permitan la determinación de costos de productos y servicios, desarrollando nuevas metodologías que permitan una correcta asignación de costos y recursos.
- Interpretar y proyectar la información de costos para el establecimiento de estándares, presupuestos y fijación de precios.
- Conocer el movimiento de consumo de los recursos económicos, y detectar actividades que no agreguen valor, ayudando a incrementar la eficiencia de las empresas.

C. Área de Finanzas

- Preparar y controlar presupuestos de caja.
- Proponer y evaluar alternativas de inversión de fondos y nuevos proyectos para el crecimiento y desarrollo de las empresas.
- Evaluar nuevas fuentes de obtención de fondos.

D. Área Fiscal

- Conocer y evaluar permanentemente las normas tributarias y laborales, a objeto de diagnosticar el impacto que ellas ejercen sobre la posición económica y financiera de las empresas.

- Proponer estrategias para la optimización de la posición de las empresas en relación a los impactos derivados de la dinámica tributaria y laboral.

E. Organización Contable

- Evaluar los sistemas de información contable de las empresas.
- Participar en el desarrollo de sistemas contables computarizados hechos a la medida.
- Evaluar los sistemas contables computacionales a ser usados en la empresa, desde el punto de vista de control interno.

F. Área de Auditoría

- Efectuar auditorías independientes de estados financieros, con el objeto de dictaminar si la información cuantitativa y cualitativa contenida en ellos, es razonable y representa fielmente la situación económica y financiera de las empresas y organizaciones en general.
- Realizar auditorías operativas o de gestión a objeto de determinar en qué medida las empresas están haciendo uso eficaz y eficiente de los recursos económicos.
- Actuar como Auditor Interno de empresas, estableciendo y vigilando permanentemente los sistemas de control interno.

2.7.3. Funciones del Contador Público y Auditor

Dentro de las funciones que debe cumplir el contador público y auditor se encuentran los siguientes:

- Determinar la razonabilidad de los estados financieros con la finalidad de emitir una opinión profesional.
- Evaluar los sistemas de control interno.
- Evaluar el cumplimiento de las metas trazadas por la administración.
- Comprobar el funcionamiento de la Administración.

- Determinar las irregularidades en el manejo de los recursos humanos.
- Evaluar la gestión empresarial, el cumplimiento de las líneas de acción optadas por la administración.

2.7.4. Responsabilidades del Contador Público y Auditor

Dentro de las responsabilidades que debe cumplir el auditor se encuentran las siguientes:

- Cumplir con las regulaciones aplicables en el desarrollo de la profesión de auditoría.
- Comunicar los resultados de las auditorías practicadas.
- Planear y realizar las atribuciones de manera efectiva y eficientemente.
- Documentar los hallazgos obtenidos en el desarrollo de la auditoría.
- Elaborar el informe resultado de la auditoría.
- Verificar la eficacia de las acciones correctivas adoptadas como resultado de la auditoría.
- Conservar los documentos relativos a la auditoría.
- Participar en la selección de los miembros del equipo de auditoría.
- Planear y preparar las actividades que se llevaran a cabo en el desarrollo de la auditoría.

Es conveniente señalar, que los impedimentos a los que normalmente se enfrenta el auditor pueden ser de carácter personal y externo.

Los impedimentos personales corresponden a circunstancias que recaen específicamente en el auditor y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño. Dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que se va auditar.
- Interés económico personal en la auditoría.
- Corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas.

- Relación con instituciones que interactúan con la organización.
- Ventajas previas obtenidas en forma ilícita o anti ética.

Los impedimentos externos están relacionados con factores que limitan al auditor a llevar a cabo su función de manera puntual y objetiva como son:

- Injerencia externa en la selección o aplicación de técnicas o metodología para la ejecución de la auditoría e interferencia con los órganos internos de control.
- Recursos limitados para desvirtuar el alcance de la auditoría.
- Presión injustificada para propiciar errores inducidos.

Finalmente, el auditor no debe olvidar que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronte su compromiso con respeto y en apego a normas profesionales tales como:

- Objetividad: mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones, que alteren de alguna manera los resultados que obtenga.
- Responsabilidad: observar una conducta profesional, cumpliendo con sus encargos oportuna y eficientemente.
- Integridad: preservar sus valores por encima de las presiones.
- Confidencialidad: conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.
- Compromiso: tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios.
- Equilibrio: no perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.
- Honestidad: aceptar su condición y tratar de dar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo.
- Institucionalidad: no olvidar que su ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.
- Criterio: emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada.
- Iniciativa: asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y efectiva.

- Imparcialidad: no involucrarse en forma personal en los hechos, conservando su objetividad al margen de preferencias personales.
- Creatividad: ser propositivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

2.7.5. Elementos fundamentales que debe poseer un Contador Público y Auditor

A. Habilidades y destrezas

La profesión de contaduría pública y auditoría demanda ciertos atributos los cuales el auditor debe poner en práctica al momento de desarrollar las funciones para las cuales ha sido contratado, cada atributo puede variar de acuerdo a cada caso en particular; sin embargo, es conveniente que posea las siguientes características:

- Actitud positiva
- Estabilidad emocional
- Objetividad
- Sentido institucional
- Saber escuchar
- Creatividad
- Respeto a las ideas de los demás
- Mente analítica
- Conciencia de los valores propios y de su entorno
- Capacidad de negociación
- Imaginación
- Claridad de expresión verbal y escrita
- Capacidad de observación
- Iniciativa
- Discreción
- Facilidad para trabajar en grupo
- Comportamiento ético

B. Experiencia

Uno de los elementos fundamentales que se deben considerar, es lo relativo a su experiencia personal, ya que de ello depende en gran medida el cuidado y diligencia profesionales que se emplea para determinar la profundidad de las observaciones.

Por la naturaleza de la función a desempeñar existen varios campos que el auditor debe dominar:

- Conocimiento de las áreas sustantivas de la organización.
- Conocimiento de las áreas adjetivas de la organización.
- Conocimiento de esfuerzos anteriores.
- Conocimiento de casos prácticos.
- Conocimiento derivado de la implementación de estudios organizacionales de otra naturaleza.
- Conocimiento personal basado en elementos diversos.

Deberá estar dotado de conocimientos suficientes, en especial en las áreas de Contabilidad, Administración, Auditoría, Tributación, Finanzas, Economía, y específicamente, deberá desarrollar capacidades para:

- Comprender en forma general los procesos administrativos que se dan en interior de las organizaciones sociales tanto privadas como públicas.
- Ser experto en la administración y manejo de los sistemas de información contable de las empresas.
- Interpretar y usar la información contable para apoyar los procesos de toma de decisiones, la gestión y mejoramiento continuo de empresas.
- Lograr una comprensión básica de la Microeconomía y Macroeconomía, y del impacto de los fenómenos económicos en las organizaciones empresariales.
- Actualizar constantemente sus conocimientos de Tributación, Derecho Laboral y Comercial a objeto de detectar de qué manera estas normativas afectan la posición económica y financiera de las empresas.

- El Contador Público y Auditor, es el profesional idóneo para el desarrollo y aplicación de auditorías de estados financieros y auditorías de gestión.

2.7.6. Entidades rectoras de la Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala

En la actualidad el desarrollo de la profesión de contaduría pública y auditoría en Guatemala se debe a tres asociaciones profesionales de carácter no lucrativo, los cuales han contribuido a mantener estándares de calidad, relacionados con la ética, la competencia profesional y actualización continua de los profesionales asociados. Las tres asociaciones son: el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), cada uno cuenta con sus propios estatutos de creación y funcionamiento.

2.7.6.1. Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas fue fundado el 23 de marzo de 1950, inicialmente como Asociación de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, debido a que el Decreto número 332 Ley de Colegiación Oficial Obligatoria, publicado el 24 de febrero de 1947 en el Diario Oficial Número 78, solicitaba la organización de las profesiones que tenían veinte o más profesionales en toda la república. Siendo hasta el 10 de julio de 1951 aprobados los estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, iniciando sus actividades como Colegio el 11 de julio del mismo año.

“El Colegio está integrado por los profesionales graduados en Economía, Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas y otras profesiones que por afinidad de pensum les corresponda, egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de las Universidades privadas del país; así como los profesionales incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes están obligados a inscribirse en el registro que para el efecto se creará según el Artículo 1 del Decreto 72-2001 del Congreso de la República, por el cual se rige este Colegio, además de los presentes Estatutos” (1:1).

El Colegio tiene como fines principales, según el Artículo 3 del Decreto 72-2001 del Congreso de la República que contiene la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, los siguientes:

- a. Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de las profesiones universitarias.
- b. Promover el mejoramiento cultural científico de los profesionales universitarios.
- c. Promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de las profesiones universitarias.
- d. Defender y proteger el ejercicio profesional universitario y combatir el empirismo.
- e. Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con el Colegio.
- f. Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en materia que compete a cada profesión.
- g. Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- h. Elegir al representante del Colegio ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la misma, a los miembros que

integran el Cuerpo Electoral Universitario para elegir Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a quienes deben representarlo en otros cargos y funciones, de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos.

- i. Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a las profesiones universitarias que agrupa el Colegio.
- j. “Mantener el principio constitucional de la libre emisión del pensamiento y el derecho de ser informado, debiendo tener especial cuidado en que los mismos no sean menoscabados, vulnerados ni tergiversados bajo cualquier forma” (18:1).

2.7.6.2. Instituto de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (IGCPA)

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores nació el 18 de mayo de 1968 y sus estatutos fueron publicados en noviembre del mismo año. Fue fundada por diez personas los cuales iniciaron la integración de la primer Junta Directiva del Instituto, todos Licenciados en Contaduría Pública y Auditoría. “El Instituto constituye una asociación de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, con fines no lucrativos” (27:4). De acuerdo a sus estatutos, dentro de sus objetivos principales se encuentran:

- a. Estimular el progreso de la profesión del Contador Público y Auditor en Guatemala como medio de contribuir al desarrollo económico del país.
- b. Promover y mantener normas elevadas de ética profesional en beneficio de los intereses del público en general y desarrollo de la contabilidad y auditoría, matemática, estadística y ciencias afines.
- c. Promover la educación continua de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, estimulando el intercambio permanente de conocimientos y experiencias entre los mismos.

- d. Promover la reglamentación de la profesión de Contador Público y Auditor y salvaguardar los intereses de sus asociados.
- e. Cooperar con el Colegio de Profesionales al que los Contadores Públicos y Auditores de Guatemala pertenezcan.
- f. Propiciar relaciones con entidades profesionales similares de Centro América y con otras agrupaciones extranjeras de Contadores Públicos.
- g. Arbitrar conflictos de tipo profesional e intervenir en cualquier otro asunto relacionado con sus objetivos.

2.7.6.3. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, es una asociación con personalidad jurídica que agremia a los Contadores Públicos y Auditores egresados de la diferentes Universidades del país, fue fundado el 1 de junio de 2005, fecha en la cual se realizó la inscripción en el Registro de Colegios de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala, obteniendo con dicho registro su personería jurídica y sus estatutos fueron publicados el 9 de junio de ese mismo año.

A partir del 1 de junio de 2005 los Contadores Públicos y Auditores según la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria pueden colegiarse a éste por ser el Colegio específico y afín a la profesión. De acuerdo a los estatutos los objetivos principales son:

- a. Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso, ético y eficiente del Contador Público y Auditor en todos los aspectos principales y conservando la disciplina y la solidaridad entre los colegiados.
- b. Promover el mejoramiento cultural y científico del Contador Público y Auditor que integra el Colegio y proteger el ejercicio profesional del Contador Público y Auditor, combatir el empirismo y la usurpación de calidad.

- c. Promover el bienestar de los colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se consideren convenientes.
- d. Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con el Colegio, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- e. Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en la materia de su competencia profesional, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- f. Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al cumplimiento de los fines u objetivos de todas las universidades del país.
- g. Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- h. Elegir a los representantes del Colegio ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Junta Directiva de la facultad respectiva, a los miembros del Cuerpo Electoral Universitario, así como a quienes deban representarlo en otros cargos y funciones, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.
- i. Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a la profesión de Contaduría Pública y Auditoría propiciando su adscripción al mismo.

Dicho Colegio el 20 de Diciembre de 2007 publicó en el Diario de Centroamérica la resolución en la cual se adoptaban como principios de contabilidad las NIC's y NIIF, adicionalmente publicó la resolución en la cual adoptan en Guatemala las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB), esta resolución tiene efecto para las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable 2008 en adelante.

CAPÍTULO III

LA INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. Origen de la información financiera

La información financiera “Constituye un conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución” (33:1). Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un período o momento determinado.

Toda empresa, independientemente de su naturaleza y clasificación a la que corresponda, debe tener registros contables de sus operaciones, con la finalidad de que pueda producir informes contables que reflejen el comportamiento que tuvo durante cierto período de tiempo, estos informes son los ya tan conocidos “Estados Financieros”; la información mostrada en estos reportes es de suma importancia y es una herramienta indispensable en la toma de decisiones de cualquier entidad.

3.2. Características de la información financiera

Siendo la contabilidad la técnica utilizada para producir información de manera estructural que sirva de base para la toma de decisiones, demanda ciertas características importantes las cuales debe poseer la información financiera para satisfacer las necesidades de los usuarios, las características cualitativas que demandan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas son las siguientes:

- **Comprensibilidad:** consiste en proporcionar información financiera que sea comprensible para los usuarios que tienen conocimiento de las actividades empresariales, económicas y contables de la empresa, y desean estudiarla.
- **Relevancia:** consiste en incluir en los estados financieros información de importancia que permita tomar decisiones a los usuarios. La información financiera cobra relevancia en la manera que influye en las decisiones ayudando a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros.
- **Materialidad o importancia relativa:** consiste en incluir toda aquella información financiera que de no hacerlo puede influir erróneamente en la toma de decisiones económicas de los usuarios. La materialidad dependerá de la cuantía del error.
- **Fiabilidad:** consiste en elaborar la información financiera libre de errores significativos, sesgo y debe ser presentada de forma razonable. El sesgo consiste en presentar información financiera no neutral con el fin de influir en la toma de decisiones o en la formulación de un juicio para conseguir resultados predeterminados.
- **Esencia sobre la forma:** consiste en contabilizar las operaciones de acuerdo a su realidad financiera y no únicamente por su forma legal, ya que esto mejorará la contabilidad de los estados financieros.
- **Prudencia:** consiste en elaborar la información financiera con “cierto grado de precaución al formular juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y los pasivos o gastos no se expresen en defecto” (22:17).

- **Integridad:** consiste en completar la información financiera considerando los límites de importancia relativa. Una omisión puede provocar que los estados financieros sean falsos o equivocados.
- **Comparabilidad:** consiste en comparar la información financiera de una entidad a lo largo del tiempo con el fin de identificar la tendencia de su situación financiera y su rendimiento financiero. De la misma manera los usuarios deben ser capaces de comparar información financiera de entidades diferentes. Esta característica obliga a los usuarios de los estados financieros a estar informados de las políticas y normas contables empleadas en la preparación de los estados financieros.
- **Oportunidad:** consiste en proporcionar a los usuarios la información financiera en un período de tiempo adecuado para la toma de decisiones, si hay un retraso en la elaboración de la información financiera esta puede perder su relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** indica que “los beneficios derivados de la información financiera deben exceder los costos de suministrarla” (22:18), este beneficio es medido mediante la toma de decisiones adecuada que permita un crecimiento en el sector económico al que pertenece la empresa y permita obtener mayores utilidades disminuyendo los aportes de capital.

3.3. Objetivos que debe cumplir la información financiera

Los objetivos de la información financiera se enmarcan en la característica de utilidad ya que debe adaptarse a los requerimientos de los usuarios y satisfacer las necesidades de información que cada uno de ellos.

Dentro de los principales objetivos que se persiguen con la preparación y presentación de los estados financieros, se encuentran los siguientes:

- Suministrar información útil para cubrir las necesidades de todos los usuarios, acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera para la toma de decisiones.
- Reflejar el resultado de la administración llevada a cabo por la gerencia.
- Determinar según el resultado reflejado en los estados financieros la continuidad o no de los administradores encargados de la empresa.

Los estados financieros deben cubrir las necesidades comunes de muchos usuarios, y aunque no suministren toda la información que estos pueden necesitar para tomar decisiones económicas, tales estados deben reflejar principalmente los efectos financieros de sucesos pasados y no necesariamente información distinta de la financiera.

Los estados financieros muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, y dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. Los usuarios que deseen evaluar la administración o responsabilidad de la gerencia, lo hacen para tomar decisiones económicas, por ejemplo; mantener o vender su inversión en la empresa, o continuar o remplazar a los administradores encargados de la gestión de la entidad.

Los estados financieros de una pequeña y mediana entidad proporcionan información sobre la situación financiera, la cual se refleja en el estado de situación financiera, el rendimiento y los resultados de las operaciones expresado en el estado de resultados integral, el movimiento de los flujos de efectivos presentados en el estado de flujos de efectivo, los cambios derivados del resultado integral, los componentes del patrimonio y los cambios en las políticas contables se presentan en el estado de cambios en el patrimonio.

3.4. Principios contables aplicables a las operaciones de una empresa comercial en Guatemala

3.4.1. Materialidad o Importancia relativa

Consiste en registrar adecuadamente todas aquellas operaciones que por su cuantía son relevantes, y que su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas que los usuarios de la información financiera tomen a partir de los estados financieros; sin embargo, las NIIF para PYMES indican que no es adecuado dejar de corregir desviaciones no significativas.

3.4.2. Base contable de acumulación o devengo

Consiste en elaborar los estados financieros, excepto el estado de flujo de efectivo, utilizando la base contable de acumulación para cada una de las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, cuando cumplan con las condiciones y criterios de reconocimiento establecidos en las NIIF para PYMES.

3.4.3. Presentación razonable

Consiste en presentar fielmente el efecto de las transacciones, sucesos o condiciones derivadas de cada una de las partidas de los estados financieros presentadas de acuerdo a lo establecido en las NIIF para PYMES.

3.4.4. Fiabilidad de la medición

Consiste en medir el valor de las partidas de forma fiable ya sea al conocer el monto de las partidas o en el caso que deba estimarse. Las estimaciones razonables forman parte esencial en la elaboración de los estados financieros, por lo tanto en caso de no poder hacer una estimación razonable esta partida no debe incluirse en los estados financieros; sin embargo, pueden revelarse en las notas a los estados financieros.

3.4.5. Esencia sobre la forma

Consiste en contabilizar “las transacciones de acuerdo a su esencia o realidad financiera y no solamente en consideración de su forma legal” (22:15).

3.4.6. Hipótesis de negocio en marcha

Consiste en evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento, una entidad es considerada en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de cerrar operaciones. Para evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha la gerencia debe disponer de información sobre las operaciones de los doce meses siguientes al período que se informa.

Para los casos en los cuales la gerencia determine la existencia de una incertidumbre significativa o de importancia relativa que pueda aportar dudas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, la gerencia debe revelar esta incertidumbre, al momento de presentar estados financieros no preparados bajo la hipótesis del negocio en marcha.

3.4.7. Frecuencia de la información

Consiste en preparar un juego completo de estados financieros, incluyendo información comparativa, por lo menos una vez al año, respetando el período contable el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

En los casos los cuales la gerencia decida cambiar el final de período contable sobre el que se informa, la entidad deberá divulgar este hecho, la razón por la cual se utiliza este período, adicionalmente la razón por las cuales la información comparativa no es totalmente comparable.

3.4.8. Uniformidad en la presentación

Consiste en mantener la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que se ponga de manifiesto una presentación más apropiada de las partidas contables, o que las propias NIIF para PYMES requiera un cambio en la presentación.

Al modificar la presentación o clasificación de las partidas en los estados financieros la entidad deberá revelar lo siguiente:

- Naturaleza de la reclasificación
- El importe de cada partida a reclasificar
- El motivo de la reclasificación

3.4.9. Información comparativa

Las NIIF para PYMES requieren que en cada período contable “la entidad presente información financiera comparativa respecto del período contable anterior para todas las partidas presentadas en los estados financieros” (22:28). La información comparativa debe ser tanto para la información cuantitativa como cualitativa o descriptiva.

3.4.10. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Consiste en “presentar por separado cada clase significativa que conforma una partida contable” (22:28), la materialidad de cada clase significativa depende de la magnitud o naturaleza de las partidas contables.

3.4.11. Compensación

Indica que no se deben compensar activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que las NIIF para PYMES lo requiera.

Las NIIF para Pymes en su párrafo número 2.35 “Principios generales de reconocimiento y medición” establece que “Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en estas NIIF están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIIF Completas” (22:23). Adicionalmente en su párrafo No. 10-6 indica “La gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas” (22:54). Por lo tanto las empresas puede optar por utilizar como referencia para el reconocimiento y medición los establecidos en las NIIF completas.

3.5. Definición de estados financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y el desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad, así como de las políticas contables aplicables para su elaboración, proporcionando a los usuarios una base sólida para la toma de decisiones económicas. Así también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores de los recursos que se le han confiado.

Las NIIF para PYMES consideran como un conjunto completo de estados financieros los siguientes:

- El estado de situación financiera
- El estado de resultados integral, estado de resultado
- El estado de cambios en el patrimonio
- El estado de flujo de efectivo
- Las notas que comprenden el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Cada estado financiero debe contener como mínimo la siguiente información que permita identificarlos:

- Nombre de la entidad que informa.
- Nombre del estado financiero.
- Indicar si pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades.
- El período cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo.

3.6. Clasificación de los estados financieros

3.6.1. Estado de situación financiera

También conocido como balance general, como su nombre lo indica presenta la situación financiera que consiste en la relación entre los activos, pasivos y patrimonios de una entidad a una fecha determinada. Los datos presentados en este estado financiero son acumulativos ya que presentan el resultado de sucesos pasados.

3.6.1.1. Componentes del estado de situación financiera

Activos: constituyen los derechos o recursos propios de la entidad derivados de operaciones anteriores y beneficios futuros que espera obtener. Los activos se clasifican en corrientes y no corrientes.

“Los activos corrientes son aquellos que la entidad espera venderlos o consumirlos en el ciclo normal de operaciones” (22:32), son mantenidos para su negociación dentro de un período de doce meses siguientes.

“Los activos no corrientes son aquellos cuyo ciclo de realización no sea identificado claramente o exceda los doce meses siguientes a la fecha de presentación de la información financiera” (22:32).

Se pueden mencionar como parte de los activos las siguientes partidas contables:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Activos financieros
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Propiedades de inversión
- Activos intangibles
- Activos biológicos
- Inversiones en asociadas
- Inversiones en entidades controladas

Se reconocerán como activos cuando sea probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad, adicionalmente tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Patrimonio: está constituido por las aportaciones iniciales de una persona individual o de los accionistas en caso de sociedades mercantiles, adicionalmente se puede definir como la parte residual de los activos de la entidad deduciendo los pasivos.

Forman parte del patrimonio las siguientes partidas contables:

- Aportación inicial de los socios
- Ganancias acumuladas
- Ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

Pasivos: está constituido por todas las obligaciones presentes de la entidad derivado del resultado de sucesos pasados, por los cuales se debe entregar un activo para cubrir la obligación. Las obligaciones pueden ser de tipo legal cuando es derivado de un contrato o una norma legal, e implícitas derivadas de

las actuaciones de la entidad. Los pasivos al igual que los activos se clasifican en corrientes y no corrientes.

“Los pasivos corrientes son aquellos que la entidad espera liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operaciones (doce meses)” (22:32), son derivados de negociaciones del giro normal de la entidad y no se tiene derecho de aplazar la cancelación de la obligación durante los siguientes doce meses.

Los pasivos no corrientes son aquellos que la entidad tiene la obligación de solventar dentro de un período mayor a los doce meses.

Se clasifican como parte de los pasivos las siguientes partidas contables:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- Pasivos financieros
- Pasivos y activos por impuestos corrientes
- Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos
- Provisiones

Se reconocerán como pasivos las obligaciones que la entidad tenga al final del período sobre el que se informa, sea probable que se requiera por la entidad la liquidación a través de transferencia de recursos y el importe de la obligación pueda medirse de manera fiable.

La estructura del estado de situación financiera es la siguiente:

Cuadro No. 3 Estructura del Estado de Situación Financiera

EMPRESA XX S.A.

Estado de situación financiera
Por el período terminado al 31 de diciembre de 20x2
(Cifras expresadas en Quetzales)

Activo	Nota	Año 20x2	Año 20x1
Activos no corrientes			
Inversiones a largo plazo	X	X.XX	X.XX
Propiedades, planta y equipo neto	X	X.XX	X.XX
Activos intangibles	X	X.XX	X.XX
Activo por impuestos diferidos	X	X.XX	X.XX
Sub total activo no corriente		X.XX	X.XX
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	X	X.XX	X.XX
Deudores comerciales neto	X	X.XX	X.XX
Cuentas por cobrar neto	X	X.XX	X.XX
Inventarios	X	X.XX	X.XX
Sub total activo corriente		X.XX	X.XX
Total activo	X	X.XX	X.XX
Patrimonio			
Capital en acciones	X	X.XX	X.XX
Ganancias Acumuladas	X	X.XX	X.XX
Total patrimonio		X.XX	X.XX
Pasivo			
Pasivos no corrientes			
Préstamos bancarios	X	X.XX	X.XX
Obligaciones a largo plazo	X	X.XX	X.XX
Obligaciones por arrendamientos financieros	X	X.XX	X.XX
Sub total Pasivo no corriente		X.XX	X.XX
Pasivos corrientes			
Proveedores	X	X.XX	X.XX
Acreedores comerciales	X	X.XX	X.XX
Intereses por pagar	X	X.XX	X.XX
Impuestos corrientes por pagar	X	X.XX	X.XX
Provisión para obligaciones por garantías	X	X.XX	X.XX
Provisión para prestaciones laborales	X	X.XX	X.XX
Obligaciones a corto plazo por arrendamientos financieros	X	X.XX	X.XX
Sub total pasivo corriente		X.XX	X.XX
Total patrimonio y pasivo		X.XX	X.XX

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Estados Financieros Ilustrativos, Lista de comprobación de información financiera, año 2009.

3.6.2. Estado de resultados integral y estado de resultados

El estado de resultados presenta el rendimiento financiero de una empresa durante un período determinado, es decir, presenta la relación entre los ingresos y los gastos durante el período que se informa.

Las NIIF para PYMES permiten la presentación de un estado de resultado integral y un estado de resultados, como base para medir el rendimiento financiero de una empresa.

“El estado de resultados integral presenta la diferencia aritmética entre los ingresos y gastos” (22:25), considerando dentro de los mismos los reconocidos por la NIIF como parte del resultado integral. Dentro de las partidas que forman parte del resultado integral se mencionan las siguientes:

- Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
- Ganancias o pérdidas actuariales.
- Cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

El estado de resultados presenta únicamente la diferencia entre los ingresos y los gastos, no tomando en cuenta las partidas clasificadas por la NIIF como parte del resultado integral.

Las NIIF permiten la presentación de un solo resultado integral, un estado de resultados y un estado de resultados el cual inicia a partir del sub total obtenido en el estado de resultados y a continuación presentara las partidas consideradas como parte del resultado integral.

3.6.2.1. Componentes del estado de resultados

Ingresos: representan los beneficios obtenidos por una empresa derivados de la realización de actividades de venta, prestación de servicios, tenencia o

realización de un activo, o decremento de un pasivo. Las NIIF para PYMES clasifican los ingresos en dos grupos:

- Ingresos de actividades ordinarias
- Ganancias

Los ingresos de actividades ordinarias son aquellas que como su nombre lo indican surgen de las actividades principales para la cual fue creada una entidad, dentro de estos ingresos se pueden clasificar los siguientes:

- Ventas
- Comisiones
- Intereses
- Dividendos
- Regalías
- Alquileres

Las Ganancias son todos los ingresos no reconocidos en las actividades ordinarias de la empresa.

Gastos: constituyen decrementos en los beneficios económicos derivados de las actividades desarrolladas por una empresa durante un período contable, los gastos se presentan en forma de salida o disminución en el valor de un activo, o bien por la generación o aumento de un pasivo, dando como resultado un decremento en el patrimonio. Las NIIF para PYMES clasifican los gastos en dos grupos: gastos y pérdidas.

Los gastos son todos aquellos decrementos en los beneficios derivados de las actividades ordinarias de una empresa. Las pérdidas son todas aquellas partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el transcurso de las actividades ordinarias. La presentación de los gastos en el estado de resultados puede realizarse de las siguientes formas:

a) Por la naturaleza del gasto: consiste en agrupar los gastos de acuerdo a la naturaleza del gasto sin distribuir entre las diferentes funciones de la entidad. La estructura del estado de resultados es la siguiente:

Cuadro No. 4

Estructura Estado de Resultados Integral por la naturaleza del gasto

EMPRESA XX S.A.

Estados de Resultados Integral

Del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 20x2

(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	Año 20x2	Año 20x1
Ingresos por actividades ordinarias		x.xx	x.xx
Otros ingresos		x.xx	x.xx
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso		x.xx	x.xx
Consumos de materias primas y consumibles		(x.xx)	(x.xx)
Salarios y beneficios a los empleados		(x.xx)	(x.xx)
Gastos por depreciación y amortización		(x.xx)	(x.xx)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo		(x.xx)	(x.xx)
Otros gastos		(x.xx)	(x.xx)
Costos financieros		(x.xx)	(x.xx)
Ganancia Neta		(x.xx)	(x.xx)
Gasto por impuestos a las ganancias		(x.xx)	(x.xx)
Ganancia después del impuesto		x.xx	x.xx

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Estados Financieros Ilustrativos, Lista de comprobación de información financiera año 2009.

El esquema del estado de resultados Integral presenta los gastos de acuerdo a su naturaleza y no considera el cien por ciento de las cuentas contables, ya que cada empresa debe manejar su nomenclatura contable de acuerdo sus necesidades y actividades financieras.

b) En función del gasto: consiste en agrupar los gastos de acuerdo a las funciones o departamentos de la entidad, por ejemplo actividades de distribución y administración. La estructura del estado de resultados es la siguiente:

Cuadro No. 5
Estructura del Estado de Resultados Integral en función del gasto

EMPRESA XX S.A.

Estados de Resultados Integral
Del 01 de enero al 31 de diciembre de año xxx
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Notas	Año 20x2	Año 20x1
Ingresos de actividades ordinarias	X	x.xx	x.xx
Costo de ventas	X	(x.xx)	(x.xx)
Ganancia bruta		x.xx	x.xx
Otros ingresos	X	x.xx	x.xx
Costos de distribución	X	(x.xx)	(x.xx)
Gastos de administración	X	(x.xx)	(x.xx)
Otros gastos	X	(x.xx)	(x.xx)
Costos financieros	X	(x.xx)	(x.xx)
Ganancia Neta antes de impuestos		x.xx	x.xx
Gasto por impuestos a las ganancia	X	x.xx	x.xx
Ganancia del año		x.xx	x.xx

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Estados Financieros Ilustrativos, Lista de comprobación de información Financiera año 2009.

El esquema del estado de resultados Integral presenta los gastos de acuerdo a su función y no considera el cien por ciento de las cuentas contables, ya que cada empresa debe manejar su nomenclatura contable de acuerdo sus necesidades y actividades financieras.

3.6.3. Estado de cambios en el patrimonio

“El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el estado de resultados integral, los efectos de los cambios en las políticas contables y errores identificados en el período, los dividendos, los importes de los aumentos de capital, dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio” (22:38). Dentro de las partidas incluidas en el estado de cambios en el patrimonio se pueden mencionar las siguientes:

- Resultado integral total del período.
- Efectos de la aplicación retroactiva de las políticas contables, estimaciones y corrección de errores.
- Resultado del período.
- Aumentos y disminuciones del capital (aportes o disminuciones de los inversores).

La estructura del estado de cambios en el patrimonio es la siguiente:

Cuadro No. 6
Estructura del Estado de Cambios en el Patrimonio

EMPRESA XX, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Notas	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades/ Pérdidas acumuladas	Total
Saldo al 01 de enero de 20x1	X	x.xx	x.xx	x.xx	x.xx
Utilidad del año 20x1				x.xx	x.xx
Impuesto Sobre la Renta del año 2x1				(x.xx)	(x.xx)
Reserva Legal del Período	X		x.xx	(x.xx)	(x.xx)
Saldo al 31 de Diciembre de 20x1		x.xx	x.xx	x.xx	x.xx
Utilidad del año 20x2				x.xx	x.xx
Impuesto Sobre la Renta del año 20x2				(x.xx)	(x.xx)
Aumento de aportes a futuras capitalizaciones					x.xx
Reserva legal del Período	X		x.xx	(x.xx)	(x.xx)
Impuesto sobre la renta diferido	X				
Saldo al 31 de Diciembre de 20x2		x.xx	x.xx	x.xx	x.xx

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Elaboración propia. Realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). Año 2009.

Las NIIF para Pymes “permiten presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultados integral y en lugar del estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en el patrimonio durante el período que se informa, surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de períodos anteriores y cambio de políticas”(22:39). Dentro de este estado financiero se deben incluir las siguientes partidas contables:

- La información presentada en el estado de resultados integral.
- Ganancias acumuladas al inicio del período que se informa.
- Dividendos decretados durante el período, pagados y por pagar.
- Efecto de las correcciones de errores de períodos anteriores.
- Efecto de las ganancias acumuladas por cambio de políticas.
- La ganancia acumulada al final del período sobre el que se informa.

3.6.4. Estado de flujo de efectivo

“El estado de flujo de efectivo proporciona los cambios en el efectivo o equivalentes de efectivo de una entidad durante un período determinado, clasifica el uso de los recursos en actividades de operación, inversión y financiamiento” (22:40).

Son considerados como equivalentes de efectivo las inversiones y documentos por cobrar a corto plazo mantenidas para cubrir compromisos de pago y deben tener un vencimiento menor a tres meses.

3.6.4.1. Componentes del estado de flujo de efectivo

a) Actividades de operación: constituyen los ingresos o gastos derivados de las actividades principales de una entidad, dentro de este rubro se clasifican las siguientes partidas contables:

- Los cobros por venta de bienes y prestación de servicios.
- Cobro por regalías, cuotas o comisiones.

- Pagos a proveedores de bienes o servicios.
- Pago de sueldos y salarios.

El importe de los flujos de efectivo generados por estas actividades, es un indicador clave del grado hasta el cual las operaciones de la empresa han generado suficientes flujos de efectivo.

b) Actividades de inversión: constituyen todas aquellas “actividades derivadas de la compra o venta de activos a largo plazo y otras inversiones que no son equivalentes de efectivo” (22:41), ni están destinadas a una negociación habitual, dentro de este rubro se clasifican las siguientes partidas contables:

- Compra o venta de activos fijos.
- Compra o venta de activos intangibles.
- Adquisición o venta de instrumentos financieros emitidos por otra entidad.
- Cobros por préstamos otorgados a terceros.

Es importante separar este tipo de operaciones ya que representan la intención que tienen la entidad de generar flujos de efectivo en el futuro.

c) Actividades de financiamiento: constituyen todas aquellas actividades derivados del cambio en el patrimonio de las entidades y de préstamos obtenidos por una entidad con el objetivo de solventar necesidades financieras, dentro de este rubro se clasifican las siguientes partidas contables:

- Venta de acciones emitidas por la entidad.
- Pagos por la adquisición de acciones propias de la entidad.
- Pago o cobro por la emisión de obligaciones, préstamos, pagares, bonos, letras de cambio y préstamos.

Es importante separar este tipo de operaciones ya que son útiles para predecir reclamos sobre flujos de efectivo en el futuro por los acreedores de recursos financieros a la empresa.

3.6.4.2. Métodos de presentación del estado de flujo de efectivo

a) **Método Directo:** consiste en presentar el detalle de los ingresos y egresos realizados en las actividades de operación, cuyas cifras integran el aumento o disminución ocurrido como consecuencia de estas actividades. Este método es considerado el más adecuado ya que de acuerdo a los requerimientos de los pronunciamientos que norman su elaboración, debe presentar por separado una conciliación entre la utilidad o ganancia neta del período y el efectivo generado por las actividades de operación. La estructura del estado de flujo de efectivo por el método directo es la siguiente:

Cuadro No. 7
Estructura del Estado de Flujo de Efectivo por el método directo
EMPRESA, XX, S.A.
 Estado de flujo de Efectivo (método directo)
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de los años xx
(Cifras expresadas en Quetzales)

Flujo de efectivo por actividades de operación	Notas	Año 20x2	Año 20x1
Cobros en efectivo a clientes		x.xx	x.xx
Pagos en efectivo a proveedores y empleados		x.xx	x.xx
Flujo de efectivo por otras actividades de operación.		x.xx	x.xx
Flujo neto por actividades de operación	Anexo	x.xx	x.xx
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Cobros por venta de equipo		x.xx	x.xx
Compras de equipo		x.xx	x.xx
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		x.xx	x.xx
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros		x.xx	x.xx
Reembolso de préstamos		x.xx	x.xx
Dividendos pagados		x.xx	x.xx
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		x.xx	x.xx
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		x.xx	x.xx
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		x.xx	x.xx
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	x	x.xx	x.xx

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Material de Formación sobre las NIIF para las Pymes, año 2009.

Adicionalmente a la presentación del flujo de efectivo se debe presentar un anexo el cual debe integrar las operaciones que no requirieron flujos de efectivo y los flujos de efectivo por actividades de operación.

Cuadro No. 8
Anexo para ganancia neta de ejercicio y el Flujo de Efectivo por
Actividades de Operación

EMPRESA, XX, S.A.

Anexo para la ganancia neta del ejercicio y el Flujo de Efectivo por Actividad de operación
Del 01 de enero al 31 de diciembre de los años xx
(Cifras expresadas en Quetzales)

Notas	Año 20x2	Año 20x1
Ganancia del ejercicio	x.xx	x.xx
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo	x.xx	x.xx
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió uso de efectivo	x.xx	x.xx
Depreciación de propiedades, planta y equipo	x.xx	x.xx
Pérdida por deterioro	x.xx	x.xx
Amortización de intangibles	x.xx	x.xx
Movimiento en cuentas de activo y pasivo por actividades de operación		
Aumento/diminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	x.xx	x.xx
Aumento/diminución en inventario	x.xx	x.xx
Aumento/diminución en cuentas por pagar	x.xx	x.xx
Flujo de efectivo por actividades de operación	x.xx	x.xx
Flujo de efectivo neto por actividades de operación	x.xx	x.xx

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Material de Formación sobre las NIIF para las Pymes, año 2009.

b) Método Indirecto: se considera un método no analítico, ya que en su preparación no se detalla el origen de los ingresos ni el destino de los egresos en las actividades de operación. Este método se inicia con la conciliación entre la ganancia neta del período, y el efectivo neto generado por las actividades de operación, es decir que presenta la ganancia o ingreso neto del período, sumando los gastos y restando los productos que no representan transacciones

en efectivo, y lo concilia contra el flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones normales. En este método, la conciliación entre la utilidad neta y el flujo neto de efectivo proveniente de las actividades de operación pueden presentarse dentro del mismo estado o bien por separado. En cambio en el método directo dicha conciliación debe presentarse por separado. La estructura del estado de flujo de efectivo por el método indirecto es la siguiente:

Cuadro No. 9
Estructura Estado de Flujo de Efectivo método indirecto
EMPRESA, XX, S.A.

Estado de flujo de Efectivo (método indirecto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de los años xx
(Cifras expresadas en Quetzales)

Notas	Año 20x2	Año 20x1
Ganancia del ejercicio	x.xx	x.xx
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron efectivo:		
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo	x.xx	x.xx
Gastos impuestos a las ganancias no requirió uso de efectivo	x.xx	x.xx
Depreciación de propiedades, planta y equipo	x.xx	x.xx
Pérdida por deterioro	x.xx	x.xx
Amortización de intangibles	x.xx	x.xx
Sub total de actividades que no requieren efectivo	x.xx	x.xx
Flujo de efectivo incluidos en actividades de operación:		
Ganancia por la venta de equipo	x.xx	x.xx
Cambios en activos y pasivos de operación	x.xx	x.xx
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	x.xx	x.xx
Disminución (aumento) en inventarios	x.xx	x.xx
Aumento (disminución) en acreedores comerciales	x.xx	x.xx
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	x.xx	x.xx
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Cobros por venta de equipo	x.xx	x.xx
Compras de equipo	x.xx	x.xx
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	x.xx	x.xx
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	x.xx	x.xx
Reembolso de préstamos	x.xx	x.xx
Dividendos pagados	x.xx	x.xx
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	x.xx	x.xx
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	x.xx	x.xx
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	x.xx	x.xx
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	x.xx	x.xx

x

- Las notas son parte integral de los estados financieros

Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Estados Financieros Ilustrativos, Lista de comprobación de información Financiera año 2009.

3.6.5. Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros constituyen información de carácter narrativo que complementan e integran la información financiera presentada en los estados financieros que se detallaron anteriormente. Juegan un papel muy importante en la divulgación de información financiera ya que presentan un desglose de información que debido a la estructura de los estados financieros no es funcional su revelación. Dentro de la información a revelar como parte de las notas se encuentra la siguiente:

- Antecedentes de la empresa.
- Bases de presentación de los estados financieros (políticas contables).
- Información de carácter cualitativo y cuantitativo requerida en cada sección de las NIIF para Pymes.
- Información que no se incluye en los estados financieros.

De acuerdo a la estructura de las NIIF para Pymes, cada sección detalla una serie de requerimientos de información los cuales deben formar parte de las notas a los estados financieros. Por lo que el contenido del detalle de revelaciones de cada sección de la NIIF para Pymes es abordado en el siguiente capítulo.

3.7. Usuarios de los estados financieros

Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información. Dentro de las necesidades de información de cada usuario se pueden mencionar las siguientes:

Inversionistas: son los usuarios potenciales ya que suministran el capital-riesgo, por esta razón tanto los inversionistas como sus asesores se preocupan por el riesgo inherente y por el rendimiento que proporcionan sus inversiones, por lo que demandan información que les permita determinar si deben comprar, mantener o vender las participaciones. Los accionistas están también interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa para pagar dividendos.

Empleados: los empleados y los sindicatos se interesan por la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleadores. Por lo tanto le es de vital importancia la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa para afrontar las remuneraciones y el pago de beneficios para los empleados derivados del retiro, así como otras ventajas obtenidas de la empresa.

Prestamistas: son los proveedores de fondos, los cuales se interesan por la información financiera ya que les permite determinar si los préstamos otorgados, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento, para ello realizan un análisis financiero de los estados financieros, por lo que se convierten en usuarios activos de la información financiera.

Proveedores y otros acreedores comerciales: Los proveedores y acreedores comerciales, se interesan en la información financiera ya que les permite determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente, los acreedores comerciales están interesados, en la empresa, por períodos más cortos que los prestamistas, a menos que dependan de la continuidad de la empresa por ser ésta un cliente importante.

Clientes: son usuarios de la información financiera ya que les permite determinar la continuidad de la empresa y de esta manera asegurarse el reembolso de las deudas por las operaciones comerciales.

Gobiernos y sus organismos públicos: son usuarios interesados en la actuación y rentabilidad de la empresa. El fin de los organismos públicos es asegurar la recaudación tributaria mediante el pago de los impuestos derivados de las actividades comerciales de la empresa. También por medio de los estados financieros recaban información para regular la actividad de las empresas, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.

Público en general: Cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las empresas. Por ejemplo, las empresas pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que pueden mencionarse el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales. Los estados financieros pueden ayudar al público suministrando información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la empresa, así como sobre el alcance de sus actividades.

Aunque todas las necesidades de información de estos usuarios no pueden quedar cubiertas solamente por los estados financieros, hay necesidades que son comunes a todos los usuarios citados. Puesto que los inversores son los suministradores de capital-riesgo a la empresa, las informaciones contenidas en los estados financieros que cubran sus necesidades, cubrirán también muchas de las necesidades que otros usuarios esperan satisfacer en tales estados financieros.

La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde a la administración de la empresa, dicha responsabilidad es confirmada en las Norma Internacional de Auditoría No. 700 “El dictamen del auditor sobre los estados financieros” emitida por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La propia administración está también interesada en la información que contienen los estados financieros, a pesar de que tiene acceso a otra información financiera y de gestión que le ayuda a llevar a cabo su planificación, toma de decisiones y control de responsabilidades. La gerencia de la empresa tiene la posibilidad de determinar la forma y contenido de tal información adicional, de manera que satisfaga sus propias necesidades. Por lo tanto, los estados financieros publicados por las empresas se basan en la información, usada por la gerencia, sobre la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la entidad.

Las NIIF para Pymes norman el contenido de los estados financieros con el objetivo que cada usuario de la información financiera satisfaga sus propias necesidades.

Es necesario tomar en cuenta que los usuarios de la información financiera pueden tener más interés en estados financieros elaborados con propósitos generales de acuerdo a las NIIF completas, ya que las empresas de su foco de atención tienen la obligación pública de rendir cuentas; sin embargo, los interés de los usuarios de la información financiera preparada de acuerdo a NIIF para Pymes tienen como objetivo particulares el conocimiento de: los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez de la empresa, la fortaleza del balance y cobertura de sus intereses, la tendencia histórica de los resultados, y el movimiento de su capital, así como la labor administrativa de su personal.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se enfrentó a un dilema al decidir desarrollar las NIIF para PYMES. Por un lado, consideraba que los conceptos de información financiera son apropiados para todas las entidades (los conceptos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos) con independencia de su obligación pública de rendir cuentas. Por lo que consideró que un único conjunto de normas contables era el adecuado para todas las entidades, Por otro lado, el Consejo reconoció que las diferencias en la tipología, el costo de la experiencia contable y las necesidades de los usuarios, por lo que posteriormente consideró apropiada la emisión de una normativa contable separada para las pequeñas y medianas empresas.

CAPÍTULO IV

DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Definición de divulgaciones

El vocablo divulgar se define como publicar, extender o poner al alcance del público información financiera. Es por eso que la función de comunicar y proporcionar información contable se efectúa a través de las divulgaciones en los Estados Financieros con el objetivo de transmitir situaciones que sean de interés para los usuarios.

Las divulgaciones consisten en revelar, como parte de los estados financieros, las características cualitativas y cuantitativas relacionadas con la información financiera necesaria para que el usuario obtenga una comprensión adecuada y amplia sobre la situación financiera, el rendimiento financieros y los flujos de efectivo.

Adicionalmente las divulgaciones proporcionan a los usuarios un panorama más amplio sobre la información financiera y les permite conocer datos históricos sobre la constitución de la empresa, las políticas principales y estimaciones aplicadas en el registro de la información, integraciones de las principales partidas contables contenidos en los estados financieros, los principales riesgos relacionados con las actividades de la entidad e información útil para la toma de decisiones.

4.2. Objetivos de las divulgaciones

Dentro de los objetivos que deben cumplir las divulgaciones se encuentran los siguientes:

- Presentar la realidad de las operaciones financieras de la entidad.
- Mostrar los eventos sucedidos y medidos correctamente.
- Suministrar información comparativa sobre el período que se informa.
- Presentar los datos cualitativos y cuantitativos relacionados con la entidad.
- Revelar la información necesaria y adecuada sobre los rubros materiales y de importancia relativa contenidos en los estados financieros.
- Cubrir aspectos importantes que permitan al lector satisfacer sus necesidades de información.
- Presentar al lector la información en el momento oportuno.

4.2.1. Importancia

Las divulgaciones a los estados financieros tratan sobre la información que debe presentarse en los estados financieros básicos, que son:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados integral.
- Estado de utilidades retenidas o estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.
- Y como parte integral de los mencionados estados financieros las Notas.

La información que sea revelada en las notas a los estados financieros serán de utilidad para la entidad como para los usuarios externos para:

- Observar y evaluar el comportamiento de la entidad.
- Comparar sus resultados con otros períodos y con otras entidades.
- Evaluar sus resultados a la luz de los objetivos establecidos.
- Planear sus operaciones.

La información contable de una entidad es base fundamental en las decisiones de los accionistas actuales y potenciales, instituciones de crédito, deudores, acreedores y terceros directa o indirectamente relacionados con dicha entidad.

La información contable es de uso general, que compete a la entidad como a usuarios externos y por lo tanto es necesario que cumpla con los requisitos establecidos en las Normas de Información Financiera.

Los estados financieros elaborados de conformidad con Normas de Información Financiera para Pymes, deben incluir las divulgaciones de los asuntos importantes relacionados con la forma y contenido de los estados financieros y de las notas que acompañan a estos. Entre estas deben considerarse las clasificaciones, las bases y cantidades presentadas.

4.2.2. Métodos para divulgar información financiera

De acuerdo a las NIIF para Pymes los métodos que pueden utilizarse para divulgar la información financiera son los siguientes:

A. Divulgaciones en el cuerpo de los estados financieros

Los estados financieros constituyen un medio efectivo de divulgación. Su objetivo es presentar información contable en forma clara y concisa en el propio cuerpo de los estados financieros a través de una adecuada clasificación y segregación de cuentas.

B. Notas a los estados financieros

Proporcionan descripciones narrativas o desgloses de partidas presentadas en los estados financieros. Las notas son parte integral de los estados financieros, explican las situaciones que originaron ciertos saldos, así como el desglose de los mismos y proporcionan información que no puede ser comprendida fácilmente por cifras condensadas. Deben estar precedidas de un título que incluye el nombre de la compañía y la fecha en la que se proporciona la información. El objetivo de las notas a los estados financieros es revelar

información adicional necesaria cuando los requerimientos específicos de las NIIF para PYMES sean insuficientes para permitir a los usuarios entender el efecto de las transacciones concretas.

C. Anexos que presenten información suplementaria

Estos anexos se utilizan para informar acerca de la integración de saldos numerosos, por lo regular costos y gastos que se detallan en forma breve y explícita.

4.2.3. Características de las divulgaciones

Para que la información que se presenta en los estados financieros sea razonable y cumpla adecuadamente con las responsabilidades de la gerencia, deberá llenar implícitas las características que las NIIF para Pymes solicita de toda información financiera, las cuales son las siguientes:

- “Comprensibilidad: Deben presentarse de modo que sean entendibles para el usuario.
- Relevancia: Deberá cubrir aspectos importantes e interesantes de la empresa.
- Materialidad: que presenten información importante para la toma de decisiones.
- Veracidad: Consiste en la representación de eventos sucedidos y medidos correctamente.
- Comparables: Las notas deben proporcionar datos comparativos.
- Objetividad: información no distorsionada y que representa realmente lo sucedido.
- Verificabilidad: La información presentada en las divulgaciones debe estar sujetas a poder ser revisada y confirmada.
- Utilidad: Para satisfacer necesidades específicas y oportunas” (22:17).

4.2.4. Clasificación de las divulgaciones

Por su origen las divulgaciones obligatorias se pueden clasificar en tres grupos:

- De organismos reguladores de la profesión contable reconocidos internacionalmente como: la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF); Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados; Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB); Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores; Entidades reguladoras locales (Superintendencia de Administración Tributaria y Superintendencia de Bancos).
- Información que la gerencia general debe divulgar en los estados financieros.
- Información que el contador público y auditor quien de acuerdo a su criterio profesional, contribuye a mejorar aspectos tanto de forma como de fondo.

4.3. Responsabilidades de la administración sobre las divulgaciones en los estados financieros

La Norma Internacional de Auditoría No. 200 en su párrafo número treinta y tres indica que “Si bien el auditor es responsable de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad de preparar y presentar los estados financieros es de la administración de la entidad. La auditoría de los estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades” (20:10).

Derivado de lo anterior las empresas delegan la responsabilidad de la elaboración de la información financiera en la gerencia financiera por medio del Consejo de Administración, quien es el encargado de rendir cuentas a los accionistas de su gestión. Lo anterior conlleva una serie de responsabilidades formales, de información, de ejecución y presentación de la información financiera, dentro de las cuales se encuentran:

- Definir los principios contables a utilizar para el registro de las operaciones contables.
- Definir y divulgar las políticas y estimaciones adoptadas por la entidad.
- Presentar la información financiera de forma periódica para la toma de decisiones.
- Divulgar los principales rubros y efectos derivadas de las operaciones de la entidad.
- Llevar los registros en forma ordenada de acuerdo al sistema de partida doble.
- Llevar los libros de inventario, diario, mayor y de estados financieros en el idioma español y en la moneda nacional.
- Elaborar por lo menos una vez al año un juego de estados financieros y publicarlo en el Diario Oficial.
- Llevar registro y archivo de las operaciones de la entidad.
- Presentar a los socios o delegados, los documentos que considere necesario sobre las operaciones financieras, documentos de la sociedad y dar razón de las políticas económico- financieras por lo menos quince días antes de la fecha en la que se celebre la junta general o asamblea general.

4.4. Divulgación en políticas contables

“Las políticas contables son principios, bases, reglas, métodos y procedimientos específicos adoptados por la entidad para presentar la información financiera” (22:54).

Existen diferentes políticas contables aplicables a una misma situación por lo que es necesario utilizar el criterio para seleccionar las que mejor se adapten para presentar de forma adecuada la información financiera de la entidad.

El objetivo de divulgar las políticas contables es identificar y describir los principios de contabilidad y métodos aplicados, principalmente cuando existen principios o métodos alternos aceptados y la selección depende de la gerencia. Las divulgaciones de las políticas contables identifican y describen los principios y métodos de contabilidad seguidos por la entidad y afectan en forma significativa la situación financiera, el rendimiento financiero y el flujo de efectivo de acuerdo a las circunstancias.

Las políticas contables incluyen:

- Métodos de presentación de los estados financieros.
- Base de consolidación y/o de combinación de la información financiera.
- Conversión de moneda extranjera.
- Método de depreciación.
- Método de amortización de activos intangibles.
- Método de valuación de inventarios e inversiones.
- Reconocimiento de ingresos en el caso de contratos de construcción a largo plazo.
- Método de contabilización de las inversiones.
- Método de reconocimiento de ingresos.
- Método de contabilización de mantenimiento, reparaciones y mejoras.
- Contabilización de costos de investigación y desarrollo.
- Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.
- Prestaciones laborales.
- Métodos de amortización.
- Reconocimiento sobre impuestos resultante de diferencias temporales entre la utilidad imponible y la contable.
- Reservas de valuación.

Las NIIF para Pymes establecen que toda entidad debe presentar sus políticas contables como parte de las divulgaciones obligatorias requeridas. El análisis de las principales divulgaciones serán presentadas en el título 4.8, “Notas a los estados financieros obligatorias requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad”.

La revelación de las políticas contables depende de la materialidad de los rubros presentados en los estados financieros, a continuación se presentan las principales políticas para cada rubro de los estados financieros.

Para referencia del lector se agregó al final de cada título el número de sección de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A. Presentación del Estado de Situación Financiera (Sección 4)

Para la presentación del Estado de Situación Financiera (Balance General) las Pymes pueden optar por los siguientes métodos:

- Distribución de los activos y pasivos en base a lo corriente y no corriente.
- Distribución en base al método de liquidez (cuando este provea información más relevante y confiable).

B. Presentación del Estado de Resultados (Sección 5)

El estado de resultados podrá ser presentado de las siguientes formas:

- Un estado de resultados integral.
- O un estado de resultados y un estado individual de las partidas del resultado integral.

Adicionalmente puede optar por presentar el estado de resultados bajo los siguientes métodos:

- Por la naturaleza del gasto (ejemplo: depreciaciones, salarios, compras de materiales).
- En base a su función (ejemplo: costos de ventas, gastos de ventas, gastos de administración).

C. Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Sección 6)

“El estado de cambios en el patrimonio debe presentar los cambios ocurridos en el patrimonio de la entidad durante un período determinado” (22:38), y podrán optar por los siguientes métodos:

- Presentar un estado de cambios en el patrimonio que incluya: la conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre; la utilidad del período; movimientos de los dividendos; transacciones con las acciones en tesorería y los efectos de los cambios de las políticas contables.
- Presentar un estado combinado de resultados cuando los cambios surgen de la utilidad o pérdida del período, de dividendos, cambios de políticas contables y correcciones de errores.

D. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo (Sección No. 7)

El estado de flujo de efectivo debe presentar los cambios en el efectivo y sus equivalentes, separando las actividades de operación, inversión y financiamiento. La presentación se podrá realizar haciendo uso de los siguientes métodos:

- Método indirecto: Consiste en ajustar el resultado por el efecto de las transacciones no monetarias.
- Método directo: Presenta las principales categorías de cobros y pagos realizados por la entidad.

E. Base contable de acumulación o devengo (Sección No. 2)

Consiste en presentar la base sobre la cual se registran los activos, pasivos y resultados, para los cuales las NIIF para Pymes establecen ciertos criterios los cuales se deben seguir para reconocerlos.

Para el caso del registro de los activos “estos deben reconocerse siempre y cuando se identifique la probabilidad de que del mismo se van a obtener beneficios económicos futuros” (22:23).

Los pasivos deben cumplir con ser una obligación derivada de un suceso pasado del cual la empresa tenga que liquidar en el futuro y que dicho importe sea medible con certeza.

“Los ingresos deben reconocerse cuando proporcione a la empresa un beneficio económico, relacionado con el incremento de un activo o decremento de un pasivo” (22:23), por el contrario “los gastos deben reconocerse cuando proporcionen a la empresa un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución de un activo y el incremento de un pasivo” (22:23).

Las NIIF para Pymes reconocen para el caso de activo y pasivos una medición inicial la cual se realiza por el método del costo histórico, conforme el desarrollo de las operaciones las NIIF propone una medición posterior.

Para el caso de las partidas de propiedad planta y equipo estas deben medirse entre el valor menor entre el costo depreciado y el importe de recuperación, los inventarios deben medirse al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Los pasivos deben registrarse al valor que la empresa debería de desembolsar a la fecha en la que se informa.

F. Consolidación de estados financieros (Sección 9)

Como parte de la política las entidades deberán definir los aspectos considerados en la toma de decisiones para realizar el proceso de consolidación de los estados financieros. Dentro de los factores a considerar para la presentación de estados financieros consolidados se encuentran:

- Cuando existe control directo o indirecto y posea más de la mitad de los votos de la subsidiaria.
- Poder para dirigir las políticas financieras y operativas de la subsidiaria.
- Poder para nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Por el contrario dentro de los factores a considerar para no presentar estados financieros consolidados se encuentran:

- Considerar si la controladora es ella misma una subsidiaria.
- Si la controladora elabora estados financieros con propósitos de información general que cumplan con las NIIF completas.
- Cuando no tenga subsidiarias distintas a las que se adquirió con el objetivo de disponer de ella en un plazo menor de un año.

Si se presentan estados financieros independientes, las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos se contabilizan ya sea al costo menos deterioro, o al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en utilidad o pérdida.

G. Inventarios (Sección 13)

“Los inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o que se consumen en el proceso de producción” (22:81), los métodos de medición a adoptar son los siguientes:

- Se deben medir al valor más bajo entre el costo (incluye costo de compra, conversión, localización y condición de ventas) o el precio de venta estimado menos los costos de ventas. Para la determinación del costo podrá utilizar los siguientes métodos.
 - PEPS (primero en entrar primero en salir).
 - El promedio ponderado.

H. Instrumentos financieros (Sección 11)

Para la contabilización de los instrumentos financieros se podrá aplicar como política contable inicial las siguientes:

- En base a la sección 11 (instrumento financieros básico) y la sección 12 (otros temas relacionados con instrumentos financieros) de las NIIF para pymes, o
- En base a los principios de reconocimiento y medición de la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición).

Dentro de los métodos de medición requeridos por las NIIF para PYMES en la sección 11 para los instrumentos financieros básicos se encuentran:

- El reconocimiento inicial de los instrumentos financieros básicos se debe realizar en base al precio de transacción incluyendo los costos de transacción.
- El reconocimiento posterior se realizará de la siguiente forma:
 - Para los instrumentos de deuda: al costo amortizado (valor presente de los flujos de efectivo futuro) usando el método del interés compuesto con cálculo del valor de deterioro al final de cada período.
 - Para los compromisos para recibir préstamos: al costo menos deterioro.
 - Para las inversiones en acciones no convertibles y no vendibles: al valor razonable si se puede medir confiablemente o al costo menos el deterioro.
- El des reconocimiento de los activos se realiza en los siguientes casos:
 - Los derechos a recibir flujos de efectivo expiran o son liquidados.
 - Han sido transferidos los riesgos y beneficios de la propiedad.

- El control del activo ha sido transferido y la otra parte tiene la capacidad para vender el activo financiero.

Los métodos requeridos por la sección 12 (Otros temas relacionados con los instrumentos financieros) para los instrumentos financieros complejos son los siguientes:

- El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros se debe realizar en base al valor razonable (precio de la transacción cuando la entidad forma parte de la determinación contractual del instrumento).
- El reconocimiento posterior se debe realizar en base al valor razonable, con cambios en la utilidad o pérdida.

I. Inversiones en asociadas (sección 14)

Se aplica a la contabilidad para las asociadas en los estados financieros consolidados e individuales y en los estados financieros individuales del inversionista que no es la casa matriz. Los métodos para la contabilización de las inversiones es la siguiente:

- Modelo del costo: Consiste en “el registro de las inversiones al costo menos las pérdidas por deterioro y reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos” (22:86), y para aquellos casos en los que exista un precio de cotización publicado lo medirá mediante el valor razonable.
- Modelo de participación: “Las inversiones se reconocerán al precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción) y se ajustará para reflejar la participación del inversor en el resultado de la asociada. Las distribuciones recibidas de la asociada deben disminuir el valor en libros de la inversión” (22:87).
- Modelo del valor razonable: “consiste en registrar la inversión al precio de la transacción excluyendo los costos de la transacción” (22:89), este método se

podrá utilizar cuando sea practicable medirlo con fiabilidad. La jerarquía para determinar el valor razonable es la siguiente:

- Precio cotizado en el mercado activo para un activo idéntico.
- El precio de una transacción con idénticas características.
- Utilización de una técnica de valuación.

J. Inversiones en negocios conjuntos (Sección 15)

“Los negocios conjuntos son acuerdos contractuales para realizar una actividad económica sujeta a control conjunto” (22:90), los métodos a utilizar para la contabilización son los siguientes:

- Modelo de costo
- Modelo de participación
- Modelo del valor razonable

K. Activos intangibles distintos a la plusvalía (Sección 18)

Los activos intangibles son aquellos que no cuentan con apariencia física y son de carácter no monetario, los activos intangibles se podrán medir de la siguiente forma:

- Medición Inicial: Su reconocimiento se realizarán en base al valor de costo (valor de adquisición y costos directos atribuibles a la puesta en funcionamiento del activo).
- Medición posterior: Su reconocimiento se realizará en base al valor de costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

L. Propiedad planta y equipo (Sección 17)

“Consiste en la contabilización del equipo mantenido en la producción o suministro de bienes, los cuales se esperan utilizar por más de un período contable” (22:97). Los métodos de contabilización a utilizar son los siguientes:

- Medición inicial: Se debe registrar al valor de costo incluyendo en el precio de compra todos los costos necesarios para que el activo esté listo para su uso. Para los casos en los cuales se conozca el importe total de pago del activo el costo se medirá por el valor presente de todos los pagos futuros.
- Medición posterior: Posterior al reconocimiento inicial los activos se reconocerán al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo.

Para el registro de la depreciación del activo se podrá hacer uso de los siguientes métodos:

- Método lineal: Consiste en aplicar un porcentaje estándar de acuerdo al número de años de vida útil del bien.
- Método de depreciación decreciente: Consiste en registrar una depreciación mayor durante los primeros días de vida útil del activo, el valor de depreciación disminuye por cada año de uso.
- Método basado en el uso (ej. Unidades producidas): Consiste en registrar la depreciación en base a la capacidad de producción del bien.

M. Propiedades para inversión (Sección 16)

“Propiedades de inversión consiste en poseer activos (edificios, terrenos) los cuales serán utilizados para obtener rentas o plusvalía y no para uso de la empresa, ni ventas del giro normal de la empresa” (22:94). Las políticas para la contabilización a utilizar son las siguientes:

- Medición Inicial: Se deberá realizar al valor de costo (costo y gasto atribuible directamente a la compra).
- Medición posterior: La medición se realizará al valor razonable de cada fecha sobre la que se informa. Cuando no sea fiable la medición del valor razonable el activo deberá registrarse como propiedad planta y equipo.

N. Arrendamientos financieros y operativos (Sección 20)

Un arrendamiento se puede clasificar como financiero cuando transfiera todos los riesgos y ventajas de la propiedad, y operativo cuando no transfiera todos los riesgos y ventajas del activo. Existen diferentes métodos de registro de acuerdo al tipo de arrendamiento y al papel que juega tanto los arrendatarios como los arrendadores, los métodos son los siguientes:

Arrendatarios – arrendamiento financiero:

- Reconocimiento Inicial: Reconocerán los activos y pasivos al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos futuros (cuando sea menor).
- Medición Posterior: Se registrarán los pagos separando el abono a la reducción de la deuda y el pago de los intereses correspondientes, bajo el método del interés efectivo. Adicionalmente deberá medir a cada fecha sobre la que se informa el deterioro del valor del activo.

Arrendador – arrendamiento financiero:

- Reconocimiento inicial: registrará los activos mantenidos en arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el importe de la inversión neta.
- Medición posterior: reconocerá como ingresos los intereses generados durante el período sobre la inversión financiera neta y los pagos a la inversión neta se reducirán del principal.

Arrendatarios – arrendamiento operativo:

- Reconocerá los pagos por arrendamiento en forma lineal como gasto.

Arrendador – Arrendamiento operativo:

- Reconocerá los activos sujetos a arrendamiento de acuerdo a la naturaleza del activo, reconocerá los ingresos por el arrendamiento sobre una base lineal, como gastos la depreciación del activo y realizará el cálculo sobre el deterioro del valor a la fecha sobre la que se informa.

O. Combinación de negocios y plusvalía (Sección 19)

“La combinación de negocios es la unión de negocios separados en una única entidad que informa” (22:109). Deben registrarse bajo el método de adquisición el cual implica los siguientes pasos:

- Identificación de la adquirente (entidad que obtiene el control).
- Medición de los costos por combinación de negocios.
- Reconocimiento del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.
- Reconocimiento de la plusvalía (diferencia entre el costo de la combinación de negocios y el valor que el adquirente esta después a pagar por la entidad adquirida).

Como parte de la combinación la entidad adquirente deberá reconocer la plusvalía haciendo uso de los siguientes métodos:

- Medición inicial: se reconocerá al costo, siendo este el exceso entre el costo de la combinación de negocios y la participación de la adquirente.
- Medición posterior: se reconocerá al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Si una entidad no pudiera estimar fiablemente la vida útil de la plusvalía se tomará como base diez años.

P. Pasivos y obligaciones por pagar (Sección 22)

Los pasivos son el conjunto de obligaciones a la fecha sobre la que se informa de tipo legal u operativo, asumidas por la entidad las cuales generan un desembolso de recursos medible y se clasifican en corto (menor a un año de vencimiento) y largo plazo (mayor a un año de vencimiento), los métodos de medición son los siguientes:

- Medición Inicial: Se deben medir los pasivos al costo histórico.

- Medición posterior: Se realizarán en base a la mejor estimación del importe que se requiera para liquidar la obligación de pago a la fecha en la que se informa.

Los pasivos deben clasificarse de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones.

Q. Beneficios a los empleados (Sección 28)

“Son las contraprestaciones proporcionadas a los empleados a cambio de sus servicios, comprende los beneficios a empleados a corto plazo (pagos a realizar dentro de los doce meses siguientes al cierre), beneficio post empleo (pagos realizados al empleado después de finalizado su período de empleo), otros beneficios a largo plazo (son aquellos que vencen en un período mayor de doce meses contados a partir de la fecha de cierre), y beneficio por terminación” (22:174). Los métodos de medición a utilizar son los siguientes:

- Beneficios a corto plazo: Los importes se deben registrar como un pasivo deduciendo los pagos que se hayan realizado directamente a los empleados, y para los casos en los cuales el importe pagado excede el monto devengado por el empleado dicha diferencia se deberá contabilizar como un activo. La contrapartida de las cuentas de pasivo se registrarán en cuentas de resultados.
- Beneficios post empleo: Los importes se registrarán como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado y en contra partida como un gasto.
- Beneficios a largo plazo: Los importes deberán medirse al valor presente de las obligaciones futuras menos el valor razonable de los activos del plan que se utilizan para la cancelación de la obligación.
- Beneficios por terminación: Se medirán al monto de la mejor estimación del desembolso a la fecha sobre la que se informa.

R. Impuesto a las ganancias (Sección 29)

“El impuesto a las ganancias incluye los impuestos nacionales y extranjeros basados en ganancias fiscales” (22:186). El reconocimiento y medición se debe realizar de la siguiente forma:

- Se reconocerán como pasivo los impuestos corrientes por el impuesto a pagar sobre las bases fiscales del período actual y de períodos anteriores.
- Se reconocerá como activos los beneficios de una pérdida fiscal que se puedan utilizar para recuperar el impuesto pagado.
- La medición de un activo o pasivo por impuestos corrientes sobre las ganancias, se realizará por los importes que se espera pagar o recuperar, usando las tasas impositivas vigentes y la legislación autorizada o por autorizar.
- Se reconocerá como gastos por impuesto en resultados, los cambios en los activos y pasivos por impuestos corrientes.

S. Provisiones y contingencias (Sección 21)

“Las provisiones son los registros que surgen de aquellos eventos pasados que hayan creado una obligaciones presente en la fecha de los estados financieros y sea probable una salida de efectivo futura” (22:124). Los métodos de medición son los siguientes:

- Medición inicial: Las cuales se deberán registrar al mejor valor estimado de la cantidad que requiera para liquidar la obligación, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo.
- Medición posterior: se registraran únicamente los desembolsos realizados para cubrir parte de la provisión. Y deberá revisar y ajustar la provisión en cada período sobre el que se informe.

“Los pasivos contingentes son aquellos que surgen de la posibilidad pero es incierta y no satisface las condiciones de una provisión” (22:126). Dichos pasivos

no se registraran dentro de los estados financieros pero si será necesaria realizar la revelación.

T. Patrimonio (Sección 22)

El patrimonio es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surgen por aportaciones, por transacciones o circunstancias que afectan a la entidad, de acuerdo a su origen puede clasificarse en capital aportado (contribuciones de los dueños) y capital ganado (corresponde al resultado de las actividades de la empresa). De acuerdo al número de propietarios, el capital puede clasificarse en individual (un solo dueño) y social (varios dueños), los métodos de medición del patrimonio son los siguientes:

Reconocimiento inicial: se registrará en base al valor nominal de las acciones autorizadas, suscritas y pagadas, descontando las acciones en tesorería adquiridas por la entidad.

U. Ingresos Ordinarios (Sección 23)

“Los ingresos ordinarios son aquellos que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso de otros activos de la entidad que rindan intereses” (22:140). Los ingresos se deben medir al valor razonable de la contraprestación que se recibe o se recibirá, tomando en cuenta los descuentos y rebajas comerciales. Cada tipo de ingresos debe llenar las características específicas para ser reconocidas como tales, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Ingresos por venta de bienes: Se reconocerá como ingresos cuando el vendedor transfiera al comprador los riesgos y beneficios de la propiedad; el importe pueda medirse con fiabilidad y se conozcan con exactitud los costos relacionados.

- Ingresos por prestación de servicios: Para el reconocimiento de los ingresos se podrá hacer uso del método del grado de terminación de las transacciones (método de porcentaje de terminación), siempre que el importe pueda medirse, se obtenga beneficios económicos y se conozcan los costos incurridos en la transacción.
- Ingresos por contratos de construcción: Se reconocerán los ingresos, los costos del contrato y los gastos de acuerdo al método del porcentaje de terminación.
- Ingresos por intereses: Se reconocerán haciendo uso del método de interés efectivo, es decir el valor obtenido de multiplicar el importe en libros del activo financiero al inicio del año por la tasa de interés efectiva.
- Ingresos por dividendos: se reconocerán cuando se definan a recibirlos por parte del accionista.
- Ingresos por regalías: Se reconocerán haciendo uso del método de lo devengado.

De acuerdo a las NIIF para Pymes los ingresos deben reconocerse observando el método de lo devengado es decir cuando ocurran los sucesos independientemente de cuando se reciba o se pague dinero o su equivalente. Para los casos en los cuales los ingresos incluyan elementos de financiación, los ingresos ordinarios deben reconocerse al valor presente de los ingresos futuros, la diferencia entre el valor presente y los pagos futuros deben reconocerse como ingresos por intereses.

V. Subvenciones del gobierno (Sección 24)

“Las subvenciones del gobierno consisten en transferencias de recursos por el cumplimiento de actividades de operación futuras o pasadas, y deben medirse al valor razonable del activo recibido o por recibir” (22:156). Los métodos para el registro son las siguientes:

- Reconocimiento como ingreso: Cuando la subvención no impone rendimientos futuros de cuentas y los importes sean exigibles al gobierno.
- Reconocimiento como pasivo: Cuando las subvenciones no satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos.

W. Costos por préstamos (Sección 25)

“Son los intereses y otros costos que la entidad incurre en vinculación con algún préstamo” (22:158). El cálculo del monto se realizará haciendo uso del método del interés efectivo, es decir el valor obtenido de multiplicar el importe en libros del pasivo financiero al inicio del año por la tasa de interés efectiva, adicionalmente dichos costos deben reconocerse como gasto del período en el cual se incurren.

X. Pagos basados en acciones (Sección 26)

“Son aquellas transacciones comerciales cuyo principio o final se basa en el valor de los instrumentos de patrimonio (acciones)” (22:159). Su reconocimiento depende de la forma de liquidación de la operación, es decir cuando los bienes o servicios se liquidan con acciones la entidad reconocerá el incremento en el patrimonio, por el contrario, si la operación basadas en acciones se liquida en efectivo esta se deberá registrar como un pasivo.

Y. Deterioro del valor de los activos (Sección 27)

“La pérdida por deterioro es aquella que se produce cuando el importe en libros de un activo es mayor al importe recuperable, dicho cálculo se deberá realizar al final de cada período sobre el que se informa” (22:166). Los métodos para el cálculo del deterioro son los siguientes:

- Inventarios: La valuación se realizará comparando el valor en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación

y de venta, la reducción del valor se deberá registrar en resultados. Para los casos en los cuales las causas que dieron origen al deterioro se eliminen, la entidad deberá realizar el ajuste correspondiente hasta el monto del ajuste anterior.

- Otros activos: La reducción se realizara cuando el importe recuperable (es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso) sea inferior al valor en libros.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta es el valor que se puede obtener por la venta de un activo en condiciones de independencia mutua menos los costos de disposición.

El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera obtener del activo.

Z. Conversión o registro de operaciones en moneda extranjera (Sección 30)

“El alcance de esta sección incluye el registro de operaciones realizadas en otra moneda distinta a la moneda funcional, o en la contabilización de negocios en el extranjero” (22:194). Para ello uno de los puntos principales es la identificación de la moneda funcional (influye en los precios de venta de los activos). Los métodos de reconocimiento a utilizar son los siguientes:

Reconocimiento inicial:

- Se realizará aplicando al importe total en la moneda funcional, la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

Reconocimiento posterior:

- Se convertirán las partidas monetarias a liquidar en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre.

- Las partidas no monetarias se medirán en términos de costo histórico y se utilizará la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las partidas no monetarias que se midan a valor razonable en moneda extranjera, se debe utilizar la tasa de cambio en la fecha sobre la que se determinó el valor razonable.
- Para la conversión de partidas de ingresos y gastos se realizarán a una tasa de cambio promedio.

Las diferencias resultantes de la conversión de las partidas a las distintas tasas de cambio se deberán registrar en el resultado del período.

AA. Actividades especiales (Sección 34)

“Las actividades especiales incluyen las actividades agrícolas, de extracción (explotación, evaluación o extracción de recursos minares) y concesión de servicios” (22:211). Dentro de los métodos de medición a utilizar se encuentra los siguientes:

Para los activos biológicos se realizara de la siguiente forma:

- Reconocimiento: Se reconocerán productos agrícolas cuando: La entidad controle el activo como resultados de sucesos pasados; sea probable que genere beneficios económicos futuros; el costo del activo pueda ser medido en forma fiable.
- Modelo del valor razonable: Se utiliza para los activos biológicos cuando sea fácil de determinar su valor razonable sin esfuerzo o costo y consiste en determinar el precio de cotización de bien en un mercado activo menos los costos de venta en el punto de cosecha. Para los casos en los cuales no existan un mercado activo, se utilizara el precio de la transacción más reciente, los precios de mercados de activos similares.
- Modelo del costo: Consiste en determinar el valor del activo al valor de costo menos cualquier depreciación o pérdida por deterioro del activo biológico.

Actividades de extracción: Las actividades de extracción se contabilización aplicando lo establecido para los activos de propiedad planta y equipo y los activos intangibles distintos a la plusvalía, las cuales se desarrollaron anteriormente en el inciso k de este capítulo.

“Acuerdos de concesión de servicios: Son acuerdo mediante los cuales el sector público (concedente) contrata una empresa privada (controladora) para mantener los activos de la concedente, tales como carreteras, puentes, hospitales, cárceles, entre otras. Para estos casos la controladora determina los servicios, precios y a quien se deben prestar” (22:213). Existen dos categorías de acuerdos de concesión:

- Cuando la controladora recibe un activo financiero, el cual es un derecho de recibir en monto de efectivo específico por parte del gobierno, a cambio de la construcción y mantenimiento del activo.
- Cuando la controladora recibe el derecho de cobrar por el uso del activo por un determinado período.

Los métodos de contabilización son los siguientes:

- Contabilización modelo del activo financiero: Consiste en reconocer un activo financiero en la medida en que se tenga un derecho de recibir efectivo y otros activos financieros.
- Contabilización modelo del activo intangible: Consiste en contabilizar el derecho de cobro (licencia) a los usuarios del servicio público. Dicho activo se medirá inicialmente a su valor razonable.

4.5. Divulgaciones sobre juicios significativos

“Los juicios significativos son las decisiones tomadas por la gerencia, diferentes a las estimaciones realizadas, sobre la aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros” (25:18).

El uso de juicios se utiliza ya que en algunos casos se necesita emplear criterios profesionales para la aplicación de las políticas contables. Por lo tanto la información financiera es diferente a los juicios que impliquen estimaciones. Como parte de los juicios profesionales se pueden mencionar los siguientes:

- El reconocimiento de un pasivo cuando sea probable que ocurra una salida de recursos surgida a raíz de eventos pasados.
- El reconocimiento de un arrendamiento como financiero u operativo cuando de acuerdo a las perspectivas del arrendatario determina que el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes de la propiedad.
- El reconocimiento de un ingreso o venta de bienes cuando se transfiera al comprador los riesgos y ventajas significativas de la propiedad.
- Si ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y que por ello no genera ingreso procedente de la venta de bienes, este juicio determina si una entidad contabiliza la transacción como una venta de bienes o como una transacción de financiación.
- Si la esencia de la relación entre la entidad y una entidad participada indica que la primera tiene una influencia significativa sobre la segunda, ya que esto determinara si la inversión es contabilizada como una inversión en asociada.

La revelación de los juicios es de suma importancia ya permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones entre entidades con respecto a los fundamentos sobre los que la gerencia efectúa dichos juicios.

De los juicios profesionales depende la contabilización de las diferentes partidas significativas.

4.6. Divulgaciones sobre estimaciones contables

De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría “las estimaciones contables son una aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición” (19:17). Las estimaciones son hechas en condiciones de incertidumbre respecto del resultado de acontecimientos que han ocurrido o que es probable que ocurran e implican el uso de juicio, por ejemplo:

- Reducción de inventarios y cuentas por cobrar a su valor realizable estimado.
- Asignar el costo de activos fijos sobre su vida útil estimada.
- Impuestos diferidos.
- Medición de activos y pasivos orientadas al futuro para medir el importe recuperable de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo.
- Efectos derivados de la obsolescencia tecnológica en los inventarios.
- Provisiones condicionadas por los desenlaces de futuros litigios en curso.
- Pasivos por beneficios a largo plazo para los empleados.
- Pérdida o ganancias por un caso legal.
- Pérdidas sobre contratos de construcción en desarrollo.
- Cumplimiento de reclamaciones de garantía.

Las estimaciones involucran supuestos sobre elementos tales como el ajuste por riesgo en los flujos de efectivo, tasas de descuento empleadas, cambios futuros previstos en los salarios o las variaciones futuras en los precios que afectan a otros costos. La puntualidad con que una entidad presenta la información financiera dentro de sus estados financieros no proporciona la totalidad de la información para facilitar su comprensión sobre la medición de los activos o pasivos involucrados por lo que se hace necesario adicionar como parte de las notas la información que permita su comprensión adecuada. Dentro de la información que deberá revelarse como parte de las notas se encuentra:

- Datos y consideraciones de los supuestos sobre los que se basó la estimación.

- Cuadros que muestren las operaciones realizadas para calcular la estimación.
- Cuando sea posible agregar datos reales comparativos con las estimaciones anteriores.
- Consideraciones y procedimientos de aprobación por parte de la Administración.

La información a revelar sobre las estimaciones puede ser muy variada dependiendo de los casos que se le presenten a cada empresa; sin embargo, deberá realizar un análisis de las estimaciones con mayor importancia relativa y que puedan tener un impacto material en los estados financieros. Al momento de realizar un cambio en una estimación contable, la entidad deberá revelar la siguiente información:

- La naturaleza e importe del cambio en la estimación.
- Descripción del hecho de que el importe del cambio en una estimación contable es impracticable.
- El efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.

4.7. Divulgaciones sobre las integraciones en cada uno de los rubros de los estados financieros

Como complemento a la información presentada en los estados financieros, cada rubro de los estados financieros debe presentar información que permita a los usuarios obtener una mayor comprensión sobre el contenido e integración de los mismos, derivado de ello a continuación se presentan un detalle de la información a revelar sobre cada rubro de los estados financieros.

A. Inventarios (Sección 13)

La información a revelar en el rubro de inventarios es la siguiente:

- El importe total en libros de los inventarios así como su clasificación.
- El importe en libros reconocido como parte del costo de ventas.
- Las pérdidas por el deterioro del valor del inventario.
- El importe del valor de los activos pignorados en garantía de pasivos.

B. Activos intangibles (Sección 18)

“Los activos intangibles son aquellos activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física de los cuales se tenga la certeza de obtener beneficios económicos futuros” (22:103). La información mínimas que se deben presentar para este rubro es la siguiente:

- Conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del período sobre el que se informa, la cual incluya las adiciones, las disposiciones, las adquisiciones mediante combinación de negocios, la amortización y las pérdidas por el deterior del valor de los activos.
- El importe en libros y los períodos de depreciación individual para cada activo significativo para los estados financieros.

C. Instrumentos financieros (Sección 12)

La información a revelar en el rubro de instrumentos financieros es la siguiente:

- El plazo del vencimiento del instrumento.
- Condiciones del instrumento financiero.
- Tasas de interés.
- Plazos de reembolso.
- Restricciones impuestas por el instrumento financiero.
- Riesgos y ventajas inherentes de la propiedad de los bienes.
- Los pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.
- El importe en libros de los activos pignorados.
- Plazos y condiciones de su pignoración.

D. Contabilidad de coberturas (Sección 12)

La contabilidad de coberturas permite minimizar los riesgos relacionados con las variaciones de tasas de interés, tasas de cambio, precios en materias primas, para lo cual la entidad deberá revelar como parte de las notas a los estados financieros la siguiente información:

- Descripción de la cobertura.
- La descripción de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura.
- La naturaleza del riesgo cubierto.

E. Propiedad planta y equipo (Sección 17)

La información a revelar en el rubro de propiedad planta y equipo es la siguiente:

- Integraciones del rubro de propiedad planta y equipo.
- Una conciliación entre el importe al inicio y al final del período, considerando las adiciones, las bajas, las transferencias, la pérdida por el deterioro y las depreciaciones acumuladas.
- Detalle de los activos que posean alguna restricciones u otorgadas como garantías de deuda.

F. Arrendamientos financieros y operacionales (Sección 20)

Los arrendamientos consiste en transferir a otra entidad los derechos de uso de un activo fijo, se clasifican en: financieros y operativos.

Los arrendamientos financieros son aquellos que trasladan todos los riesgos y ventajas inherentes de un activo fijos, por el contrario los arrendamientos operativos no transfieren los riesgos y ventajas de un activos fijo.

La Información a revelar por el arrendatario:

- Plazo del arrendamiento.
- Tipo de activo en arrendamiento.
- Una descripción general de los acuerdos del arrendamiento.
- Método de depreciación del arrendamiento: por medio del plazo y la vida útil del bien, el que sea menor.
- El total de pagos mínimos para el período siguiente del que se informa.

Información a revelar por el arrendador:

- El detalle de los bienes dados en arrendamiento.
- Los plazos de cada uno de los arrendamientos.
- Las tasas de interés pactadas.
- Una descripción general de los contratos de arrendamiento.
- Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del período y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar a esa fecha.
- Los ingresos financieros no ganados.

G. Propiedades de inversión (Sección 16)

Dentro de la información a revelar se encuentra:

- Presentar una integración del rubro.
- Indicar las transferencias realizadas de rubro de propiedad de inversión a propiedad planta y equipo, al momento de no tener una medición razonable.
- Las obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión.
- El cobro de los ingresos derivados del arrendamiento de las inversiones.
- Una conciliación que muestre el importe de las propiedades al inicio y al final del período, las transferencias, las ganancias o pérdidas netas del valor por ajustes al valor razonable.

H. Combinación de negocios (Sección 19)

La combinación de negocios consiste en la unión de entidades en una única entidad que informa. La información a revelar al momento de realizar una combinación de negocios es la siguiente:

- Fecha de adquisición de adquirente: Es el momento en el cual la adquirente toma el control sobre la adquirida.
- Los nombres de las instituciones y negocios combinados.
- El porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a voto.

- Revelación de pasivos contingentes: Los cuales no puedan medirse con fiabilidad.

I. Partes relacionadas (Sección 33)

Consiste en revelar la información necesaria sobre la posibilidad de que la situación financiera y el resultado financiero pueda verse afectado por la existencia de una persona o entidad que esté relacionada con la entidad que presenta sus estados financieros. La información a revelar es la siguiente:

- La relación entre una controladora y sus subsidiarias.
- Remuneraciones al personal clave de la gerencia.
- Los tipos de transacciones realizadas entre partes relacionadas.
- El importe de las operaciones entre relacionadas.
- El importe de los saldos pendientes.
- Las entidades sobre las cuales ejerza control.

J. Activos y pasivos contingentes (Sección 21)

Un activo o pasivo contingente es un derecho u obligación posible pero incierta que no es probable que la entidad pueda recibir o desembolsar fondos y que su importe tampoco puede ser calculado en la fecha sobre la que se informa.

La información a revelar sobre los pasivos es la siguiente:

- Una estimación de los efectos financieros.
- Las incertidumbres relacionadas con el importe y el calendario de salidas de recursos.
- Y la posibilidad de cualquier reembolso.

La información a revelar sobre los activos contingentes:

- La naturaleza de los activos contingentes al final del período sobre el que se informa.
- Una estimación de los efectos financieros esperados.

K. Pasivo a corto y largo plazo (Sección 22)

Son obligaciones comerciales por pagar basadas en condiciones de crédito normales a corto y largo plazo. La información a revelar es la siguiente:

- El importe de las cuentas comerciales tanto en moneda extranjera como en moneda nacional.
- Naturaleza de las obligaciones.
- Clasificación de los pasivos corrientes y no corrientes.

L. Provisiones (Sección 21)

Las provisiones son pasivos de cuantía o vencimiento incierto, que una entidad pueda tener en la fecha sobre la que se informa y que sea probable que la entidad tenga que entregar activos para liquidar una obligación. Dentro de la información a revelar en las provisiones se encuentra:

- Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final del período.
- Descripción de la naturaleza de la obligación, el importe y el calendario de pagos a realizar.
- El importe de cualquier monto a recibir, así como cualquier activo registrado relacionado con la provisión.

M. Subvenciones del gobierno (Sección 24)

Las subversiones son ayudas recibidas del gobierno a través de una transferencia de recursos por el cumplimiento de una acción futura o pasada. La información a revelar es la siguiente:

- La naturaleza de los importes de las subversiones reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones pendientes de cumplir para las subversiones pendientes de registrar como ingreso.
- Un detalle de las formas de ayuda que la entidad haya recibido del gobierno.

N. Beneficio a empleados (Sección 28)

La información a revelar para el rubro de beneficio a los empleados es la siguiente:

- Un detalle de los planes de beneficios a corto plazo de los empleados, beneficios post-servicios, beneficios a largo plazo, y beneficios por terminación.
- Indicar la política seleccionada para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales derivadas de las ganancias o pérdidas por los ajustes a los planes de beneficios a la fecha sobre la que se informa. La política de selección puede ser registrar las ganancias o pérdidas en el estado de resultado o en otro resultado integral.
- El método de medición utilizado para medir los planes de beneficio definidos. Ya sea utilizando el método de las unidades de crédito proyectas que incluye una medición de los incrementos salariales futuros; la periodicidad de los servicios de los empleados futuros; y tasas de mortalidad en los servicios de los empleado.
- La fecha de la valoración actuarial más reciente.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de los activos por planes de beneficio.
- El rendimiento de los activos por el plan de beneficio.

O. Impuesto a las ganancias (Sección 29)

La sección de impuesto a las ganancias incluye todo impuesto nacional o extranjero que esté basado en las ganancias fiscales de toda entidad, la información a revelar para este rubro es la siguiente:

- Una conciliación entre la ganancia financiera y la ganancia fiscal.

- El detalle de los principales rubros que sean afectados por el impuesto a las ganancias.
- Un análisis de los principales cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos.

P. Composición del capital en acciones (Sección 22)

La información a revelar como parte de la composición del capital es la siguiente:

- Número de acciones autorizadas.
- Número de acciones suscritas y pagadas, así como las emitidas pero no pagadas.
- El valor nominal de las acciones.
- La conciliación entre el número de acciones en circulación al inicio y al final del período.
- Los derechos, privilegios y restricciones de cada clase de acciones.
- La descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

Q. Transacciones con pagos basados en acciones (Sección 26)

Los pagos basados en acciones consisten en la adquisición de bienes y servicios mediante la entrega de títulos de patrimonio. La información a revelar en estas operaciones se encuentra:

- Una descripción de cada tipo de acuerdo realizado durante el período que se informa, incluyendo los plazos, las condiciones generales de cada acuerdo y el método de liquidación de las transacciones.
- El número de operaciones, y la media ponderada de los precios de las operaciones sobre acciones.
- El número de acciones concedidas y pendientes de liquidar al inicio del ejercicio sobre el que se informa.

- El número de acciones concedidas durante el período.
- El número de acciones anuladas y expiradas durante el período.
- El número de acciones existentes al final del período.
- El número de ejercitables al final del período.

R. Ingresos de actividades ordinarias (Sección 23)

Dentro de la información mínima a revelar para el rubro de ingresos se encuentra:

- Las políticas contables adoptadas para la determinación de los ingresos.
- Método para determinar el porcentaje de terminación.
- Integración de los ingresos por categorías: venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos, comisiones.
- Para el caso de los contratos de construcción el método utilizado para contabilizar los ingresos, el método de determinación del grado de realización del contrato.

S. Costos por adquisición de préstamos (Sección 25)

Los costos por préstamos son los intereses y otros gastos relacionados con los fondos obtenidos por un préstamo. La información a revelar en este rubro se encuentra:

- Integración del gasto total por intereses de los pasivos financieros.
- Los costos financieros.
- Método de valuación de las acciones entregadas y los bienes y servicios adquiridos.
- Para los pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo se debe revelar la forma en la que se midió el pasivo.
- Una explicación de las modificaciones de los pagos basados en acciones.

T. Deterioro del valor de los activos (Sección 27)

El deterioro del valor de los activos resulta de medir el valor en libros con el valor recuperable de los bienes, la información a revelar es:

- El importe de las pérdidas por el deterioro del valor de cada grupo de activos.
- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de cada una de las clases de activos.

U. Conversión de operaciones en moneda extranjera (Sección 30)

Las operaciones en moneda extranjera consisten en realizar transacciones o negocios en el extranjero, lo que implica convertir los estados financieros realizados en una moneda distinta a la moneda de presentación. La información principal a presentar para este rubro es la siguiente:

- Revelar la moneda en la cual se presentan los estados financieros.
- En caso de no utilizar la moneda funcional deberá revelar las razones por las cuales se está utilizando una moneda diferente.
- Detallar la tasa de cambio de conversión de las partidas de ingresos y gastos
- Detalle de la tasa de cambio de conversión para las partidas de activos y pasivos.
- El importe de las diferencia de cambio reconocidas en los estados de resultados durante el período.

V. Operaciones en una economía hiperinflacionaria (Sección 31)

Dentro de las principales características que posee una economía hiperinflacionaria se encuentran:

- La conservación de riqueza en activos no monetarios.
- Cuando los importes en moneda local son invertidos para mantener el poder adquisitivo.

- La tasa acumulada de inflación a lo largo de tres años se aproxima o sobrepasa el cien por ciento.

Dentro de la información a revelar al momento de re-expresar estados financieros derivados de una economía hiperinflacionaria es la siguiente:

- El hecho de que los estados financieros y los otros datos del período anterior han sido re expresados para reflejar los cambios del poder adquisitivo.
- Identificar el índice general de precios utilizado en la fecha sobre la que se informa.

4.8. Notas a los estados financieros obligatorias requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Sección 8)

Las notas a los estados financieros proporcionan información cualitativa y cuantitativa adicional a la que proporcionan los estados financieros, su objetivo es proporcionar al usuario una mayor comprensión de las actividades y operaciones contables de la empresa.

El objetivo de las notas es lograr que los estados financieros presenten la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Las NIIF para Pymes presentan al final de cada sección las divulgaciones obligatorias para cada rubro de análisis, las cuales deberán presentarse como parte de las notas a los estados financieros.

A. Antecedentes de la entidad (Sección No. 3)

La primera nota a los estados financieros presenta un detalle de la información general acerca de la entidad que informa, debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Información sobre el domicilio y forma legal de la entidad, en el país que se ha constituido.

- Una descripción de la naturaleza de las operaciones y principales actividades.
- Detalle de las sedes con las que cuenta.

B. Bases de elaboración de los estados financieros (Sección No. 3)

La segunda nota consiste en una declaración de que la información financiera ha sido presentada de acuerdo con todos los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adicionalmente deberá indicarse la moneda de preparación de los estados financieros y los tipos de cambio utilizados de acuerdo al país en el que fue constituido.

C. Principales políticas contables (Sección No. 10)

Consiste en presentar en detalle las principales políticas contables utilizadas en el registro de las actividades comerciales, debe incluir información sobre:

- Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
- Políticas contables relevantes que permitan una comprensión de los estados financieros.

Cuando una entidad realice un cambio en una política contable deberá revelar la siguiente información:

- La naturaleza del cambio de una política.
- Las razones del cambio a la nueva política contable.

Deberá asegurarse la aplicación consistente de las políticas contables durante el período que se informa y el uso de estimaciones apropiadas para lograr que la información financiera sea de mayor relevancia.

D. Información sobre juicios (Selección 8)

Consiste en presentar los principales juicios diferentes de aquellos que involucran estimaciones que la gerencia haya realizado al definir las políticas

contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los rubros de los estados financieros.

La revelación de los juicios más importantes que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender con mayor facilidad como se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones sobre los fundamentos utilizados por dichas entidades.

E. Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones (Sección No. 8)

En esta sección la entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y de fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones a la fecha sobre la que se informa, por las cuales se tenga un riesgo significativo sobre los importes en libros de los activos y pasivos, las notas deben incluir los siguientes:

- Naturaleza de las incertidumbres.
- La integración del importe en libros al final del período sobre el que se informa.
- Los juicios utilizados para el registro de las estimaciones claves.

F. Integraciones de los principales rubros de los estados financieros (cada sección)

Como parte de estas notas las NIIF para pymes solicitan para cada sección la presentación de información financiera de carácter cualitativo y cuantitativo que permiten a los usuarios de los estados financieros obtener mayor detalle sobre los principales rubros presentados en los estados financieros. Dentro de la información a revelar se encuentran:

- Integraciones contables con datos comparativos entre el período presentado y el período anterior.
- Información de carácter cualitativa.
- Compromisos o gravámenes sobre los activos.

- Información específica requerida por cada sección.

Las Integraciones contables de los principales rubros contenidos en los estados financieros deben ser presentadas en el orden que fueron presentados en cada estado financiero.

G. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (Sección 32)

“Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa son todos los hechos favorables o desfavorables que ocurrieron después del período sobre el que se informa previo a la fecha de autorización de los estados financieros” (22:203). Dentro de la información a revelar se encuentra:

- La fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación y quien ha concedido esa autorización.
- Información de cada categoría de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, la naturaleza de los hechos y una estimación de los efectos financieros.

H. Efectos de la transición a NIIF para Pymes (Sección 35)

En los casos en los cuales la entidad aplique por primera vez las NIIF para Pymes deberá presentar un análisis sobre los principales efectos de dicha transición, dentro de la información a presentar se encuentra la siguiente:

- Una explicación de los efectos en la situación financiera, rendimiento financiero y los flujos de efectivo, derivados de la transición.
- Una descripción de los principales cambios en las políticas contables.
- Una conciliación del patrimonio determinado de acuerdo al marco de información financiera anterior y el patrimonio determinado de acuerdo a NIIF para Pymes.

- Una conciliación del resultado determinado de acuerdo al marco de información financiera anterior y el determinado de acuerdo a NIIF para Pymes.
- Revelar el hecho de no haber presentado estados financieros anteriores.

I. Divulgaciones sobre errores de períodos anteriores (Sección 10)

“Son errores de períodos anteriores las omisiones o inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más períodos anteriores” (22:57). La información a revelar sobre los errores de períodos anteriores es la siguiente:

- La naturaleza del error del período anterior.
- El importe de la corrección para cada partida que afecte los estados financieros.
- Una explicación en caso de no ser practicable las dos revelaciones anteriores.

J. Fecha de aprobación de los estados financieros

Consiste en especificar la fecha en la cual el Consejo de Administración autoriza la publicación de los estados financieros de la entidad.

CAPÍTULO V

DIVULGACIONES OBLIGATORIAS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS

5.1. Reseña histórica de la Empresa Comercial Auto Repuestos JBG, S.A.

La Empresa Comercial Auto Repuestos JBG, Sociedad Anónima, con domicilio fiscal en la 5ta. Calle 4-35 zona 10 de la ciudad de Guatemala, fue constituida el 01 de enero del año 2011 según escritura pública No. 210 del Abogado y Notario Juan Pérez.

Su misión es ser la mejor alternativa guatemalteca en satisfacer las necesidades de sus clientes, promoviendo el consumo de sus productos basados en la excelencia del servicio; logrando a su vez la solidez de la empresa y el bienestar de sus integrantes. Tiene como visión mantener un crecimiento sostenido mejorando continuamente la satisfacción de necesidades de sus clientes.

5.2. Naturaleza de las operaciones

La empresa comercial se dedica a la importación, venta y distribución de repuestos para vehículos. Provee repuestos para vehículos de las siguientes marcas: Toyota, Mazda, Mitsubishi, Nissan, Honda, Isuzu, Suzuki, Subaru, Ford, Chrysler, Chevrolet, Jeep, Dodge, Hyundai, Kia, Daihatsu, Daewoo, entre otras, siendo las principales marcas de ventas: Toyota, Mitsubishi y Mazda.

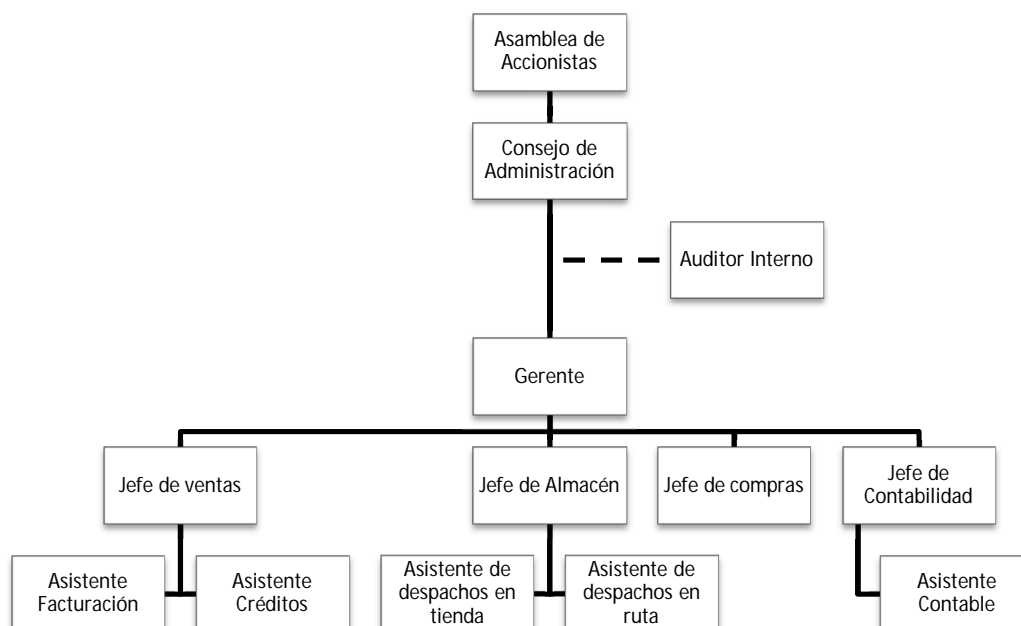
Los principales países abastecedores de repuestos para vehículos son Estados Unidos, Japón, China, Alemania, Brasil y Corea.

5.3. Estructura organizacional de la empresa

La estructura de la Empresa Auto Repuestos JBG, Sociedad Anónima, esta conformada de la siguiente forma:

Gráfica No. 1

Estructura organizacional de la empresa Auto Repuestos JBG, S.A.



Fuente: Elaboración Propia

El Departamento de Ventas tiene a su cargo las ventas en mostrador y a domicilio, así como la facturación y control de créditos a clientes.

El Departamento de Almacén tiene a cargo el manejo de la bodega, así como la distribución e ingresos de los repuestos al inventario.

El Departamento de Compras se encarga de las compras locales e importaciones de repuestos.

El Departamento de Contabilidad mantiene el registro y control de la información financiera de la entidad y pago de impuestos.

5.4. Aspectos fiscales y legales

La empresa fue creada bajo las disposiciones del Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala bajo el número de registro 395351 folio 189 del libro 357, cuenta con un capital autorizado, suscrito y pagado que asciende a la cantidad de Q, 6, 065,000.00 compuesta por 6,065 acciones con valor nominal de Q, 1,000.00 cada una.

Realiza sus operaciones comerciales en base a lo establecido en el Código de Comercio de Guatemala, Decreto número 2-70 del Congreso de la Republica y tributa de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala. Está inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el Número de Identificación Tributaria – NIT- 4020798-4.

Se encuentra adherida a las siguientes modalidades de pago de impuestos:

Régimen sobre utilidades de actividades lucrativas según la sección III del decreto 10-2012 de la Ley de Actualización Tributaria (tasa del 31% la cual ira disminuyendo gradualmente conforme a la aplicación de la ley). Realiza pagos trimestrales por medio de la modalidad de cierres contables parciales o liquidación preliminar al vencimiento de cada trimestre.

Régimen general del Impuesto al Valor Agregado – IVA- Decreto No. 27-92 y sus modificaciones, diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa del 12%).

Régimen de pago del impuesto de Solidaridad –ISO- Decreto No. 73-2008 (tasa del 1%, mayor entre la cuarta parte de los activos netos y la cuarta parte de los ingresos brutos). De acuerdo al artículo 11 realiza acreditamientos del Impuesto de Solidaridad al Impuesto sobre la Renta.

Realiza el pago de las prestaciones laborales en base a las disposiciones del Código de Trabajo Decreto No. 14-41 y a las demás leyes en materia de derecho laboral.

La empresa importa repuestos, realizando el pago de sus impuestos aduanales. Adicionalmente se encuentra asociado a La Gremial de Importadores de Vehículos y Repuestos la cual brinda asesoría comercial, fiscal, civil y laboral.

5.5. Información sobre las operaciones contables

La empresa comercial elabora sus estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Presenta sus estados financieros con base en la moneda de uso oficial en Guatemala, el Quetzal, la cual aplica como su moneda funcional, a continuación se presenta el Balance de Saldos:

Cuadro No. 10
Balance de Saldos
Auto Repuestos JBG, S.A. (Nota 1)
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2012		AÑO 2011	
		DEBE	HABER	DEBER	HABER
1	Inmuebles (neto)	2,123,000		2,161,500	
2	Maquinaria (neto)	784,000		0	
3	Mobiliario y equipo (neto)	124,529		136,359	
4	Vehículos (neto)	90,000		0	
5	Maquinaria en tránsito (neto)	2,200,000		0	
6	Inversiones en bonos moneda nacional	1,050,000		912,500	
7	Inversión en bonos moneda extranjera	1,500,000		1,500,000	
8	Inversiones en bonos diferencial cambiario moneda extranjera	10,353,450		10,216,245	
9	Inversiones en acciones	410,000		510,000	
10	Seguros anticipados	12,733		12,500	
11	Marcas y patentes (neto)	168,000		210,000	
12	Caja general	10,775		10,000	
13	Caja chica	5,000		5,000	
14	Banco Americano depósito de ahorro	25,000		100,000	
15	Banco Nacional depósito monetario	9,910		15,000	
16	Banco Cuscatlán cuenta expresada en dólares	18,727		11,280	
17	Banco Cuscatlán moneda extranjera diferencial cambiario	129,261		76,829	
18	Inversiones en valores a corto plazo	1,050,000		1,050,000	
19	Clientes	3,322,200		2,690,536	
20	Funcionarios y empleados	120,840		100,000	
21	Intereses por cobrar	168,000		168,000	
22	Estimación para cuentas incobrables		99,666		80,716
23	Intereses sobre bonos por cobrar	73,379		26,221	
24	Intereses sobre bonos por cobrar diferencial cambiario	506,484		178,584	
25	Documentos por cobrar moneda extranjera	621,207		0	
26	Documentos por cobrar moneda extranjera diferencial cambiario	90,000		0	
27	Estimación para cuentas incobrables		20,790		0
28	Inventario de repuestos para vehículos	2,113,848		1,935,000	
29	Inventario de repuestos para vehículos de transporte	42,000		0	
30	inventario de mercadería de segunda	16,500		0	
31	Inversiones sobre bonos k	3,575		0	
32	Inversiones sobre bonos d	40,000		0	
33	Provisión bono 14		40,000		35,000
34	Provisión aguinaldo		6,666		6,000
35	Obligaciones hipotecarias con vencimiento al 31-12-14		1,851,000		0
36	Préstamo bancario moneda extranjera		1,173,700		1,378,710
37	Préstamo bancario diferencial cambiario moneda extranjera		8,101,230		9,390,162
38	Ganancia en compra de bonos por amortizar		100,000		0
39	Proveedores		1,172,889		1,578,714
40	Proveedores moneda extranjera		180,000		144,138
41	Proveedores moneda extranjera diferencial cambiario		1,242,414		981,699
42	Cuentas por pagar		325,000		325,000
43	Intereses por pagar		9,200		0
44	Obligaciones sobre arrendamiento de maquinaria		672,000		0
45	Obligaciones sobre arrendamiento de maquinaria a corto plazo		168,000		0
46	Obligaciones hipotecarias a corto plazo		649,000		0
47	Préstamo bancario en moneda extranjera a corto plazo		125,000		0
48	Préstamo bancario diferencial cambiario a corto plazo		862,788		0
49	Provisión para contingencias para garantías		72,600		0
50	Letra de cambio por pagar		365,000		0
51	Documentos por pagar cuenta dólares		50,000		0
52	Documentos por pagar diferencial cambiario		345,115		0
53	Intereses vencidos sobre obligaciones hipotecarias		115,925		0
54	Combustibles y lubricantes por pagar		80,000		85,000
55	Seguridad y vigilancia por pagar		90,170		50,000
56	Reparaciones y mantenimiento edificios por pagar		700,112		350,000
57	Energía eléctrica por pagar		35,000		32,000
58	Comunicaciones por pagar		25,000		23,000
59	Gastos de viaje por pagar		20,000		25,000
60	Papelaría y útiles por pagar		10,000		15,000
61	Promoción y publicidad por pagar		48,910		53,000
62	Honorarios técnicos y profesionales por pagar		250,000		280,605
63	Intereses por pagar sobre préstamos		67,945		74,740
64	Cuotas IGSS laboral por pagar		3,864		2,815
65	Cuota IGSS patronal por pagar		10,136		7,385
66	IVA Débito Fiscal		64,014		14,426
67	Capital Autorizado y Pagado		5,965,000		6,065,000
68	Aportes a Futuras Capitalizaciones		1,497,018		550,864
69	Reserva Legal al 31 de Diciembre de 2011		16,442		
70	ISR Diferido activo al 31 de Diciembre de 2011	45,170			
71	Utilidades por Distribuir		312,397		0
72	Ventas de Mercadería		6,582,000		6,500,000
73	Ventas de Repuestos		550,000		520,000
74	Ventas de Mercadería de Segunda		250,000		225,000
75	Devoluciones sobre Ventas de Mercadería	50,000		25,000	
76	Descuentos Sobre Ventas	50,000		25,000	
77	Costo de Mercadería Vendida	3,302,000		3,000,000	
78	Costo de Repuestos Vendidos	165,000		200,000	
79	Costo de Mercadería de Segunda	200,000		1,500,000	
80	Sueldos y Comisiones de Ventas	523,548		455,996	
81	Prestaciones Ventas	224,972		225,000	
82	Promociones Sobre Ventas	34,565		35,000	
83	Seguros Ventas	27,500		26,400	
84	Seguridad y Vigilancia de Ventas	15,000		14,000	
85	Arrendamientos	60,000		60,000	
86	Combustibles y Lubricantes de Ventas	18,000		5,000	
87	Depreciaciones y Amortizaciones Ventas	76,010		26,826	
88	Cuentas incobrables	76,452		80,716	
89	Gastos de Viaje	0		5,000	
90	Contingencias para Garantías	72,600		0	
91	Sueldos de Administración	360,000		345,000	
92	Prestaciones Administración	134,983		130,000	
93	Papelaría y Útiles de Administración	22,155		19,000	
94	Seguros Administración	17,500		15,000	
95	Seguridad y Vigilancia Administración	15,000		15,000	
96	Reparación y Mantenimiento Edificios área de Administración	180,000		90,000	
97	Arrendamientos Administración	400,000		400,000	
98	Comunicaciones Administración	30,000		25,000	
99	Depreciaciones y Amortizaciones Administración	76,010		26,826	
100	Honorarios Técnicos y Profesionales de Administración	223,214		215,000	
101	Intereses sobre Obligaciones Hipotecarias	157,192		0	
102	Diferencial Cambiario Gasto	139,830		311,728	
103	Gastos por Emisión de Obligaciones Hipotecarias	91,352		32,302	
104	Intereses sobre Préstamo	909,100		73,136	
105	Intereses sobre Inversiones		310,765		132,750
106	Diferencial Cambiario		153,862		308,758
107	Sobrante de Inventarios		5,000		0
108	Otros Productos		55,000		22,000
109	Créditos Recuperados		28,954		150,000
		34,879,571	34,879,571	29,407,482	29,407,482
	Resultado del Periodo				
110	Impuestos sobre la renta gasto del período	87,915	0	147,739	0
111	Impuesto Sobre la Renta por Pagar	0	93,002	0	192,909
112	Reserva Legal	0	26,226	0	16,442
113	Resultado del Periodo	0	185,898	0	312,397
114	Impuesto sobre la renta Diferido	50,256	0	45,170	0
		138,171	305,126	192,909	521,748

Con la información de los saldos la empresa Auto Repuestos JBG S.A. la Presidencia de la compañía le solicita a usted como Gerente Financiero la presentación de los estados financieros de la empresa en base a la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) y realizar las notas a los estados financieros correspondientes.

Nota: Para el caso de las divulgaciones o notas a los estados financieros se realizara del cien por ciento de las cuentas, con el objetivo de aplicar la mayor cantidad de secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

La referencia a las notas a los estados financieros ésta compuesta por la nota No. 6 relacionada con las integraciones contables y la Nota No. 3 de políticas contables.

5.6. Estado de situación financiera

Cuadro No. 11
Estado de Situación Financiera
Auto Repuestos JBG, S.A. (Nota 1)
 al 31 de diciembre de 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales) (Nota 2)

	NOTAS	AÑO 2012	AÑO 2011
Activo			
No corriente			
Propiedad Planta y Equipo Neto	(Nota 6.1,3 (c, d, i))	5,321,529.00	2,297,859.00
Inversiones en Bonos y Acciones	(Nota 6.2, 3 (e, i))	13,313,450.00	13,138,745.00
Otros Activos	(Nota 6.3, 3 (f, i))	180,733.00	222,500.00
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(Nota 6.4, 3, o)	50,256.74	45,169.58
Sub Total Activo no Corriente		18,865,968.74	15,704,273.58
Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(Nota 6.5, 3 b), 2)	1,248,673.51	1,268,108.90
Cuentas Por Cobrar	(Nota 6.6, 3 g)	4,091,236.87	3,082,624.02
Documentos Por Cobrar	(Nota 6.7, 3, g)	690,417.00	-
Inventarios	(Nota 6.8, 3, h)	2,172,347.60	1,935,000.00
Intereses Corridos Sobre Bonos Por Cobrar	(Nota 6.9, 3, e)	43,575.00	-
Subtotal activo corriente		8,246,249.98	6,285,732.91
Total Activo		27,112,218.71	21,990,006.49
Patrimonio			
Participación de Accionistas			
Capital Autorizado y Pagado	(Nota 6.10, 5.3)	5,965,000.00	6,065,000.00
Aportes a Futuras Capitalizaciones	(Nota 6.10, 5.3)	1,497,017.92	550,864.00
Utilidades por Distribuir	(Nota 6.10, 5.3)	312,397.04	-
Reserva Legal	(Nota 6.10, 5.3)	26,226.08	16,441.95
Resultado del Periodo	(Nota 6.10, 5.3)	185,898.49	312,397.04
Total Patrimonio de los Accionistas		7,986,539.53	6,944,702.99
Pasivo			
No Corriente			
Obligaciones sobre arrendamiento financiero	(Nota 6.11, 3, d)	672,000.00	-
Obligaciones Hipotecarias	(Nota 6.12, 3,m)	1,851,000.00	-
Préstamo Bancario	(Nota 6.13, 3, l)	9,274,929.51	10,768,872.94
Ganancia en Compra de Bonos Por Amortizar	(Nota 6.14)	100,000.00	-
Total Pasivo no Corriente		11,897,929.51	10,768,872.94
Corriente			
Proveedores	(Nota 6.15, 3, m)	2,595,303.00	2,704,550.63
Cuentas por Pagar	(Nota 6.16, 3, m)	2,211,587.50	325,000.00
Documentos por Pagar	(Nota 6.17, 3, m)	760,115.00	-
Intereses por pagar	(Nota 6.18)	183,869.78	74,740.00
Gastos Acumulados por Pagar	(Nota 6.19, 3, m)	1,259,191.48	913,605.00
Provisiones laborales	(Nota 6.20, 3, j)	46,666.00	41,000.00
Cuotas IGSS Por Pagar	(Nota 6.21, 3, j)	14,000.00	10,200.00
IVA Débito Fiscal	(Nota 6.22)	64,014.38	14,426.09
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	(Nota 6.23, 3, o)	93,002.54	192,908.83
Total pasivo corriente		7,227,749.68	4,276,430.55
Total Pasivo y Capital		27,112,218.72	21,990,006.49

Las notas son parte integral de los estados financieros

5.7. Estado de Resultados Integral

Cuadro No. 12 Estado de Resultados Integral Auto Repuestos JBG, S.A. (Nota 1)

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1)

(Cifras expresadas en Quetzales) (Nota 2)

CUENTA	Notas	AÑO 2012	AÑO 2011
Ventas Netas	(Nota 6.24)	7,282,000.00	7,195,000.00
Costo de Ventas	(Nota 6.25)	3,667,000.00	4,700,000.00
Ganancia en Costo de Ventas		3,615,000.00	2,495,000.00
Otros ingresos			
Productos Financieros	(Nota 6.26)	553,581.26	613,507.50
Total de ingresos		4,168,581.26	3,108,507.50
Gastos			
Gastos de Ventas	(Nota 6.27)	1,128,646.88	933,937.45
Gastos de Administración	(Nota 6.28)	1,458,862.41	1,280,825.50
Gastos Financieros	(Nota 6.29)	1,297,473.97	417,166.31
Ganancia antes del Impuesto Sobre la Renta		283,598.00	476,578.24
Impuestos sobre la renta gasto del período		87,915.38	147,739.26
Ganancia después del Impuesto Sobre la Renta		195,682.62	328,838.99
Reserva legal		9,784.13	16,441.95
Ganancia Neta		185,898.49	312,397.04

Las notas son parte integral de los estados financieros

5.8. Estado de Flujo de Efectivo

Cuadro No. 13 Estado de Flujo de Efectivo Auto Repuestos JBG, S.A. (Nota 1)

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1)
(Cifras expresadas en Quetzales) (Nota 2)

	Notas	2012	2011
Resultado del Periodo		283,598.00	476,578.24
Operaciones que no generaron flujo de efectivo			
Depreciaciones de propiedad planta y equipo		110,020.00	-23,349.00
Amortizaciones de Marcas y Patentes		42,000.00	0.00
Aumento de Estimación para cuentas incobrables		39,739.93	49,966.07
Provisión de Bono 14		40,000.00	35,000.00
Provisión de Aguinaldo		6,666.00	6,000.00
Provisión para contingencias		72,600.00	0.00
Sub total actividades que no generan efectivo		311,025.93	67,617.07
Actividades de Operación			
Aumento en documentos por cobrar		-1,363,944.33	-1,901,035.67
Aumento en inventarios		-237,347.60	1,115,000.00
Aumento en pago de provisiones laborales		-41,000.00	0.00
Disminución de proveedores		-109,247.63	439,550.63
Aumento en cuentas por pagar		345,586.48	1,238,605.00
Disminución en cuota IGSS por pagar		3,800.00	10,200.00
Aumento en pago Impuesto Sobre la Renta por Pagar		-192,908.83	0.00
Aumento en cuentas por pagar por IVA Débito Fiscal		49,588.29	-31,083.91
Sub total actividades de Operación		-1,545,473.62	871,236.05
Actividades de Inversión			
Aumento en Propiedad planta y equipo		-2,293,690.00	
Aumento de marcas y patentes		0.00	-210,000.00
Aumento en inversiones		-174,705.00	-12,628,745.00
Aumento en intereses por cobrar		-418,633.46	-99,804.41
Aportes a Futuras Capitalizaciones		946,153.92	
Sub total actividades de Inversión		-1,940,874.54	-12,938,549.41
Actividades de Financiamiento			
Aumento en obligaciones hipotecarias		2,500,000.00	0.00
Disminución en préstamos bancarios		-506,155.93	10,768,872.94
Aumento en documentos por pagar		760,115.00	0.00
Aumento de intereses por pagar		118,329.78	74,740.00
Total actividades de Financiamiento		2,872,288.85	10,843,612.94
Total actividades que generaron efectivo		-19,435.38	-679,505.11
Efectivo al inicio del año		1,268,108.90	1,947,614.00
Efectivo al final del periodo	No. 6.4.	1,248,673.51	1,268,108.89

Las notas son parte integral de los estados financieros

5.9. Estado de Cambios en el Patrimonio

Cuadro No. 14
Estado de Cambios en el Patrimonio
Auto Repuestos JBG, S.A. (Nota 1)
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales) (Nota 2)

Descripción	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades/ Pérdidas	Aportes a Capitalizaciones	Total
Saldo al 01 de enero de 2011	6,065,000.00	0.00	0.00	550,864.00	6,615,864.00
Utilidad del año 2011			476,578.24		476,578.24
Impuesto Sobre la Renta del año 2011			-147,739.26		-147,739.26
Reserva Legal del Período		16,441.95	-16,441.95		0.00
Saldo al 31 de Diciembre de 2011 (Nota 6.10)	6,065,000.00	16,441.95	312,397.04	550,864.00	6,944,702.99
Utilidad del año 2012			283,598.00		283,598.00
Impuesto Sobre la Renta del año 2012			-87,915.38		-87,915.38
Aumento de aportes a futuras capitalizaciones				946,153.92	946,153.92
Disminución de acciones por registro de acciones en tesorería	-100,000.00				-100,000.00
Reserva legal del Periodo		9,784.13	-9,784.13		0.00
Impuesto sobre la renta diferido					
Saldo al 31 de Diciembre de 2012 (Nota 6.10)	5,965,000.00	26,226.08	498,295.53	1,497,017.92	7,986,539.53

Las notas son parte integral de los estados financieros

5.10. Notas y divulgaciones a los estados financieros

Auto Repuestos JBG, S.A. Al 31 de Diciembre de 2012

NOTA No. 1 – Antecedentes y operaciones de la compañía

La Compañía Auto Repuestos JBG, Sociedad Anónima, se constituyó de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 1 de enero de 2011, según escritura pública No. 210 del Abogado y Notario, siendo su objetivo principal la importación, venta y distribución de repuestos para vehículos.

Nota No. 2 – Base de elaboración de estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Este conjunto completo de estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012 constituyen los primeros estados financieros que cumplen con NIIF para Pymes ya que es el primer periodo que presenta información financiera comparativa.

Las operaciones están presentadas en el Quetzales (Q) que es la moneda funcional. Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio promedio era de 7.810830 y al 31 de diciembre de 2012 al 7.902300, ambos con relación a la moneda del Dólar de los Estados Unidos.

Nota 3 – Políticas Contables

a) Base de registro contable

Los registros contables de activos, pasivos y resultados se realizan en base al método de acumulación o devengo. El reconocimiento para cada tipo de cuenta es el siguiente:

- Los activos se reconocen cuando se identifique la probabilidad de que del mismo se van a obtener beneficios económicos futuros.
- Los pasivos deben cumplir con ser una obligación derivada de un suceso pasado del cual la empresa tenga que liquidar en el futuro y que dicho importe sea medible con certeza.
- Los ingresos deben reconocerse cuando proporcione a la empresa un beneficio económico, relacionado del incremento de un activo o decremento de un pasivo.
- Por el contrario los gastos se reconocen cuando proporcionen a la empresa un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con el decremento de un activo y el incremento de un pasivo.

b) Conversión o registro de operaciones en moneda extranjera

El reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando a cada importe en moneda extranjera, el tipo de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de cada transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de las partidas se registran en el resultado del período. Los tipos de cambio se detallan en la Nota No. 2 “Bases de elaboración de estados Financieros”.

c) Propiedad Planta y Equipo

El rubro de propiedades, planta y equipo se mide al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de depreciación lineal. Las tasas de depreciación utilizados son los siguientes:

Inmuebles	2.5%
Maquinaria bajo Arrendamiento Financiero	6.67%
Mobiliario y Equipo	10%

Vehículos

20%

Para el inmueble se tomó como base el informe de valuación del Arquitecto Jorge Leiva, quien determinó que de acuerdo a los materiales de construcción utilizados se estima una vida útil de 40 años.

La maquinaria corresponde a equipo de envasado de aceite Equitek serie DPC semiautomático, la tecnología de esta maquinaria está basado en un control de peso por medida ya que permite el envasado de aceite en diferentes presentaciones (litro, galón, y presentación de 50 kilogramos), de acuerdo a las especificaciones técnicas del proveedor la maquinaria por ser semiautomática y por permitir envasar diferentes presentaciones estima una vida útil aproximada de 15 años.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La integración, y la depreciación acumulada se presentan en la Nota No. 6.1 “Propiedad planta y equipo”.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y

reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se registran directamente en cuentas de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma que para los activos.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

El activo se encuentra registrado en el detalle de la nota 6.1 “Propiedad planta y Equipo” y el pasivo en la nota 6.16 “Cuentas por pagar”.

e) Instrumentos financieros

La contabilización de los instrumentos financieros se realiza en base a la sección 11 (instrumento financieros básico) y la sección 12 (otros temas relacionados con instrumentos financieros) de las NIIF para pymes. El reconocimiento inicial se realiza en base al precio de transacción incluyendo los costos de la transacción. El reconocimiento posterior se realiza de la siguiente forma:

- Para los instrumentos de deuda: al costo amortizado (valor presente de los flujos de efectivo futuro) usando el método del interés compuesto con cálculo del valor de deterioro al final de cada periodo.
- Los compromisos para recibir prestamos: al costo menos deterioro.
- Las inversiones en acciones no convertibles y no vendibles se registran al valor razonable o al costo menos el deterioro.

Los activos se encuentran detallados en las notas 6.2 “Inversiones en bonos y Acciones”, 6.5 “Caja y Bancos”, 6.6 “Cuentas por Cobrar y 6.7 “Documentos por cobrar”.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal (20% anual). Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. La integración de activos intangibles se presenta en la nota 6.3 “Otros Activos”.

g) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. La integración se presenta en las notas 6.6 “Cuentas por Cobrar y 6.7 “Documentos por Cobrar.

h) Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (FIFO). La integración se presenta en la nota 6.8 “Inventarios”.

i) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario) con su precio de venta menos. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

j) Prestaciones laborales

Las prestaciones por pasivos laborales se realizan en base a los porcentajes establecidos en las leyes laborales de la República de Guatemala:

- El aguinaldo se cancela el 100% en diciembre de cada año.
- El bono catorce se cancela el 100% en el mes de julio de cada año.
- Las indemnizaciones son pagadas por la empresa bajo las condiciones que se establecen según el Código de Trabajo de la República de Guatemala en base al salario devengado por el trabajador durante los últimos seis meses y son canceladas únicamente cuando se despide a un trabajador dentro de un plazo no mayor a los treinta días posteriores a su despido.
- El pago de las cuotas laborales y patronales se realiza en base a los porcentajes establecidos: 4.83% y 12.67% (10.67% Patronal, 1% IRTRA, 1% INTECAP respectivamente).
- La entidad no tiene pacto colectivo ni sindicato de trabajadores. Está en formación una Asociación Solidarista.

La integración se encuentra en la nota 6.20 “Provisiones Laborales” y 6.21 “Cuotas IGSS por pagar”.

k) Sobregiros y préstamos bancarios

El cálculo de los intereses y otros costos que la entidad incurre vinculados con algún préstamo, se realizarán haciendo uso del método del interés efectivo, es decir el valor obtenido de multiplicar el importe en libros del pasivo financiero al inicio del año por la tasa de interés efectiva, dichos costos se reconocen como gasto del periodo en el cual se incurren. La integración se presenta en la nota 6.13 “Préstamos Bancarios y los intereses en la nota 6. 18 “Intereses por pagar.

l) Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

m) Pasivos y obligaciones por pagar

Los pasivos son el conjunto de obligaciones a la fecha sobre la que se informa de tipo legal u operativo, asumidas por la entidad las cuales generan un desembolso de recursos medible y se clasifican en corto (menor a un año de vencimiento) y largo plazo (mayor a un año de vencimiento). La medición inicial se realiza al costo histórico y la medición posterior en base a la mejor estimación del importe que se requiera para liquidar la obligación de pago a la fecha en la que se informa. La integración se presenta en las notas 6.16 “Cuenta por pagar”, 6.16 “Documentos por pagar” y 6.19 “Gastos acumulados por pagar”.

n) Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos. La integración se presenta en la nota No. 6.15 “Proveedores”.

o) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos son aquellos que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias

temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual y que sea probable que se recuperen. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa, y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Los impuestos diferidos se calculan aplicando las tasas impositivas vigentes a la fecha en la que la gerencia espera realizar el activo por impuesto diferido o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

La integración se presenta en la nota No. 6.4 “Impuesto Sobre la Renta Diferido”.

p) Provisiones y contingencias

Las provisiones se realizan para aquellos eventos pasados que hayan creado una obligaciones presente en la fecha de los estados financieros y sea probable un salida de efectivo futura. La medición inicial se realiza al mejor valor estimado de la cantidad que requiera para liquidar la obligación, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo y la medición posterior se realiza descontando los desembolsos realizados para cubrir parte de la provisión. Adicionalmente se revisa y ajusta la provisión en cada período sobre el que se informe.

q) Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos procedentes de la venta de repuestos se reconocen cuando se entregan los bienes y han cambiado su propiedad. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontando el Impuesto al Valor Agregado – IVA-. La integración se presenta en la nota No. 6.24 “Ventas Netas”.

NOTA No. 4 - Juicios en la aplicación de políticas contables**a) Clasificación de arrendamiento**

Un arrendamiento financiero transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos son operativos. El 1 de enero de 2011, la entidad celebró un acuerdo (como arrendatario) con un tercero independiente para el uso de un camión de carga para transporte de repuestos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. De acuerdo al contrato el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad. Después de analizar todos los hechos y las circunstancias, la gerencia decidió registrar el arrendamiento como operativo el cual se encuentra detallado en la Nota 6.27 "Gastos de ventas" por un monto de Q. 60,000.00, y por lo tanto, la entidad lo contabiliza directamente como gasto. Si el arrendamiento hubiera sido clasificado como financiero, la entidad habría reconocido el bien arrendado y el correspondiente pasivo por arrendamiento en su estado de situación financiera, y habría dividido los pagos del arrendamiento entre los costos financieros y el reembolso del pasivo. También habría depreciado el bien arrendado a lo largo de su vida útil.

NOTA No. 5 - Estimaciones contables**a) Demanda por contaminación**

La entidad está defendiendo una demanda presentada contra ella, mediante la cual un grupo de personas busca el resarcimiento por daños y perjuicios a su salud, producto de la contaminación del área cercana, derivado de que en los drenajes se derrama aceite que los clientes desechan. El hecho de que la entidad sea el origen de la contaminación está en duda, ya que muchas entidades operan en la misma zona con desechos similares y el origen de la

fuga no está claro. La gerencia niega toda infracción y defiende enérgicamente su posición, dado que ha tomado recaudos para evitar este tipo de fugas. Sin embargo, en este momento, la gerencia no puede estar segura de que la fábrica de la entidad no haya causado la fuga, y el verdadero responsable se conocerá sólo después de realizar muchas pruebas. El abogado de la entidad espera que el tribunal emita su fallo dentro de dos años.

b) Demanda por incendio

Durante 2011, un cliente inició un juicio contra Auto Repuestos JBG, S.A. debido a un incendio provocado por el derrame de un litro de aceite defectuoso. El cliente asegura que las pérdidas totales ascienden a Q. 50.000.00 y ha iniciado un litigio para reclamar este importe. El asesor legal de la entidad considera que la demanda no tiene base, y será impugnada. En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la Gerencia no considera probable que surja una pérdida.

NOTA No. 6 – Integraciones contables

Cuadro No. 15

Nota No. 6.1. Integración de Propiedad planta y Equipo (Sección 17)

Descripción	Inmuebles	Maquinaria	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Maquinaria en Tránsito	Total
Vida útil en años	40	15	10	5	N/A	
Porcentaje de depreciación	2.5%	6.67%	10%	20%	N/A	
Obligaciones sobre el activo	Si *	No	No	No	N/A	
	55,000.00		15,151.00			
Saldo al 01 de enero de 2012	2,200,000.00		151,510.00			2,351,510.00
Adiciones		840,000.00	3,690.00	90,000.00	2,200,000.00	3,133,690.00
Disposiciones						0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,200,000.00	840,000.00	155,200.00	90,000.00	2,200,000.00	5,485,200.00

Depreciaciones acumuladas y deterioro acumulado de los activos

Saldo al 01 de enero de 2012	38,500.00	0.00	15,151.00	0.00	0.00	53,651.00
Depreciación anual	38,500.00	56,000.00	15,520.00	0.00	0.00	110,020.00
Depreciación acumulada del valor de los activos dispuestos			0.00			0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2012	77,000.00	56,000.00	30,671.00	0.00	0.00	163,671.00
Importe en libros						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,123,000.00	784,000.00	124,529.00	90,000.00	2,200,000.00	5,321,529.00

* El inmueble está respaldando la adquisición de obligaciones hipotecarias en el Banco Industrial la cual se detalla en la Nota 6.12.

* Maquinaria bajo arrendamiento fue adquirido en el mes de enero de 2012. el pasivo se detalla en la Nota 6.11 y 6.16.

Los criterios técnicos utilizados para establecer la vida útil de los activos se encuentran detallados en la Nota 3 c "Políticas Contables".

Cuadro No. 16**Nota No. 6.2 Integración de Inversiones en Bonos y Acciones (Sección 11)**

Descripción	Número de Título	Institución emisor del título	Plazo del instrumento	Tasa de interés	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Año 2012	Año 2011
Inversiones en Bonos Moneda Nacional	131313	Banco Agro mercantil	2 años	10%	01/10/2011	31/10/2014	1,050,000.00	912,500.00
Inversiones en Bonos Moneda Extranjera	1212.1212 3	Auto Partes S.A.	3 años	15%	01/10/2011	31/10/2014	1,500,000.00	1,500,000.00
Inversiones en Bonos Diferencial Cambiario	123- 12.1212 1345-1-	Auto Partes S.A.	3 años	15%	01/10/2011	31/10/2014	10,353,450.00	10,216,245.00
Inversiones en acciones	223	Auto Com. Com.	N/A	N/A	01/01/2011	N/A	410,000.00	510,000.00
Total							13,313,450.00	13,138,745.00

Las inversiones en moneda extranjera se encuentran expresadas en quetzales utilizando la tasa de cambio de referencia detallada en la nota No. 2 "Base de elaboración de estados financieros".

Cuadro No. 17**Nota No. 6.3. Integración de Otros Activo (Sección 18)**

Descripción	Seguros anticipados	Marcas y Patentes	Total
Vida útil en años	N/A	5	
Porcentaje de depreciación	N/A	20%	
Obligaciones sobre el activo	N/A	No	
Saldo al 01 enero de 2012	12,500.00	210,000.00	222,500.00
Adiciones	233.00	0.00	233.00
Disposiciones		0.00	0.00
Saldo al 31 diciembre de 2012	12,733.00	210,000.00	222,733.00
Amortización acumulada o ajustes por deterioro			
Saldo al 01 enero de 2012	0.00	0.00	0.00
Ajustes por deterioro del activo	0.00	0.00	0.00
Amortización anual	0.00	-42,000.00	-42,000.00
31 diciembre de 2012	0.00	-42,000.00	-42,000.00
Saldo al 31 diciembre de 2012	12,733.00	168,000.00	180,733.00

Las marcas y patentes se registraron en 26 de diciembre de 2011, con base en el Registro de Propiedad Intelectual.

Cuadro No. 18

Nota No. 6.4. Integración de Impuesto Sobre la Renta Diferido (Sección 29)

I.S.R. Diferido Activo	Total activo	Base Fiscal	Base NIIF	I.S.R.	I.S.R. Diferido Activo	I.S.R. Diferido Pasivo	Año 2012	Año 2011
Saldo al 01 de enero de 2011							45,170	0
1. Inmuebles	2,200,000.00							
Base ISR =Q. 2,200,000.00x70 x 5%		77,000.00		23,870.00				
Base NIIF =Q. 2,200,000.00x70 x 2.5%			38,500.00	11,935.00		11,935.00	-11,935	-11,935
De acuerdo al informe del Arquitecto Jorge Leiva se determinó una vida útil de 40 años correspondiendo un 2.5% de depreciación anual (Ver nota 3c).								
2. Maquinaria bajo arrendamiento financiero	840,000.00							
Base ISR =Q. 840,000.00x20		168,000.00		52,080.00				
Base NIIF =Q. 840,000.00x6.67%			56,000.00	17,360.00		34,720.00	-34,720	-34,720
De acuerdo a la Información proporcionada por el proveedor, se estimó una vida útil de 15 años, correspondiendo un 6.67% de depreciación anual (Ver nota 3c).								
3. Mobiliario y Equipo	155,200.00							
Base ISR =Q. 151,510.00x20%		31,040.00		9,622.40				
Base NIIF =Q. 151,510.00x10%			15,520.00	4,811.20		4,811.20	-4,811	-4,811
Se estimó una vida útil de 10 años, representando un 10% de depreciación anual (Ver nota 3c).								
4. Reserva para contingencias por garantía								
Base ISR = se reconocen al momento que existe algún reclamo por el cliente				0.00				
Base NIIF =Q. 151,510.00x10%			72,600.00	22,506.00	22,506.00		22,506	0
5. Diferencial Cambiario Gastos								
Total Diferencial Cambiario Gastos	139,830.19							
Diferencial cambiario por transacciones de compra y venta de moneda extranjera.	29,999.95							
Base ISR = el gasto es deducible cuando las pérdidas son originadas por la compra-venta de moneda extranjera		29,999.95						
Base NIIF= diferencia por re expresión			139,830.19	34,047.37	34,047.37		34,047	96,636
Total					56,553.37	51,466.20	50,257	45,170

Cuadro No. 19**Nota No. 6.5. Integración de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Sección 7)**

Descripción	Gravámenes sobre el activo	Año 2012	Año 2011
Caja General		10,775.00	10,000.00
Caja Chica		5,000.00	5,000.00
Banco Americano Depósito de Ahorro		25,000.00	100,000.00
Banco Nacional Depósito Monetario		9,910.00	15,000.00
Banco Cuscatlán Cuenta Expresada en Dólares		18,727.27	11,280.35
Banco Cuscatlán m/e diferencial cambiario		129,261.24	76,828.55
Inversiones en valores a corto plazo	a)	1,050,000.00	1,050,000.00
Total		1,248,673.51	1,268,108.90

a) Las inversiones en valores corresponde a la empresa Autocom. S.A. no cotiza sus acciones en bolsa, vencen el 28 de febrero de 2013.

Cuadro No. 20**Nota No. 6.6 Integración de Cuentas por Cobrar (Sección 11 y Sección 27)**

Descripción	Gravámenes sobre el activo	Año 2012	Año 2011
Clientes		3,322,200.00	2,690,535.67
Funcionarios y Empleados		120,840.00	100,000.00
Intereses por Cobrar		168,000.00	168,000.00
Estimación para Cuentas Incobrables	a)	-99,666.00	-80,716.07
Intereses sobre Bonos por Cobrar	b)	73,379.00	26,220.57
Intereses sobre Bonos por Cobrar Diferencial Cambiario	b)	506,483.87	178,583.84
Total		4,091,236.87	3,082,624.02

a) El cálculo de la estimación para cuentas incobrables fue calculada sobre aquellas cuentas por cobrar del giro de operaciones de la empresa.

b) Los intereses corresponden a la inversión de bonos de la empresa "Auto Partes S.A. Calculados sobre una tasa del 15%. Las inversiones se detallan en la Nota 6.2. "Inversiones en Bonos y Acciones".

Cuadro No. 21**Nota No. 6.7. Integración de Documentos por Cobrar (Sección 11 y Sección 27)**

Descripción	Gravámenes sobre el activo	Año 2012	Año 2011
Documentos por Cobrar Diferencial Cambiario	No	621,207.00	0.00
Documentos por Cobrar Moneda Extranjera	No	90,000.00	0.00
Estimación para Cuentas Incobrables	N/A	-20,790.00	0.00
Total		690,417.00	0.00

Los documentos por cobrar corresponden a pagarés firmados por la empresa "SAX S.A" con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2013 y devengan una tasa de interés del 5% pagadero mensualmente. Los documentos por cobrar se encuentran expresados en quetzales haciendo uso de la tasa de cambio de referencia detallada en la nota No. 2 "Base de elaboración de los estados financieros".

Cuadro No. 22**Nota No. 6.8. Integración de Inventarios (Sección 13)**

Descripción	Obligaciones sobre los activos	Año 2012	Año 2011
Inventario de repuestos para vehículos	a)	2,113,847.60	1,935,000.00
Inventario de repuestos para vehículos de transporte	Si	42,000.00	0.00
Inventario de repuestos usados	No	16,500.00	0.00
Total		2,172,347.60	1,935,000.00

a) El inventario de repuestos para vehículos se encuentra respaldando un préstamo hipotecario por valor de Q.1, 851,000.00. El pasivo se encuentra detallado en la Nota 6.12 "Obligaciones hipotecarias".

Nota: El costo de los bienes vendidos durante 2012 es de Q. 3, 667,000.00, se encuentran detallados en la Notas No. 6.25 "Costo de Ventas".

Cuadro No. 23**Nota No. 6.9. Integración de Intereses Corridos Sobre Bonos por Cobrar (Sección 11 y 12)**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Intereses generados por Bonos serie "K"	a)	3,575.00	0.00
Intereses generados por Bonos serie "D"	a)	40,000.00	0.00
Total		43,575.00	0.00

a) La integración y detalle de los bonos que han generado dichos intereses se detallan en la Nota No. 6.2 "Inversiones en bonos y acciones".

Cuadro No. 24
Nota No. 6.10 Integración de Capital (Sección 22)

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Número de acciones autorizadas, suscritas y pagadas		6,065.00	6,065.00
Valor nominal de las acciones	a)	1,000.00	1,000.00
Total Capital		6,065,000.00	6,065,000.00
Acciones en tesorería (100*1000)	b)	(100,000.00)	0.00
Aportes a futuras capitalizaciones		1,497,017.92	550,864.00
Utilidades por distribuir		312,397.04	0.00
Reserva Legal		26,226.08	16,441.95
Resultado del período		185,898.49	312,397.04
Total Capital y Reservas		7,986,539.53	6,944,702.99

a) El capital está integrado por 6,065 acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Q.1, 000.00 cada una, y cuentan con derecho a voto, por lo que en caso de cualquier traspaso únicamente de debe hacer con autorización de los administradores.

b) Las acciones en tesorería fueron adquiridas en el mes de diciembre de 2012, por separación de un socio.

Cuadro No. 25
Nota No. 6.11 Integración de Obligaciones Sobre Arrendamiento Financiero (Sección 20)

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Arrendamiento financiero de maquinaria	a)	672,000.00	0.00
Total provisiones laborales		672,000.00	0.00

a) Se adquirió con la empresa SOIN S.A. en arrendamiento una maquinaria para envasado de aceite la cual se encuentra detallada en la Nota No. 6.1. "Propiedad Planta y equipo", por un periodo de 5 años, con una tasa de interés del 8% anual. De acuerdo al contrato de arrendamiento se estableció que al finalizar el período del arrendamiento la maquinaria será propiedad de la empresa. En la presente nota se detallan el monto de cuentas por pagar a largo plazo, con vencimiento en años posteriores al 2013. En la nota No. 16 "Cuentas por Pagar" se encuentra detallado el monto de las obligaciones con vencimiento en el año 2013 (corto plazo).

Cuadro No. 26**Nota No. 6.12 Integración de Obligaciones Hipotecarias (Sección 11 y 12)**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Número de títulos de crédito		1,851	-
Valor nominal de título de crédito		1,000.00	0.00
Obligaciones Hipotecarias con Vencimiento al 31-12-14	a)	1,851,000.00	0.00
Total obligaciones hipotecarias		1,851,000.00	0.00

a) Las obligaciones hipotecarias consisten en títulos de crédito que fueron aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 02 de enero de 2012 con el objetivo de ampliar el stock de inventario de repuestos el cual se detalla en la Nota 6.8 "Inventarios", las cuales se encuentra garantizado por el Inmueble el cual se detalla en la Nota 6.1 "Propiedad planta y equipo". Fueron emitidas con respaldo del Banco Industrial a una tasa de interés del 5% anual a un plazo de 3 años, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.

Cuadro No. 27**Nota No. 6.13 Integración de Préstamos Bancarios (Sección 11 y 12)**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Préstamo Bancario	a)	1,173,700.00	1,378,710.45
Préstamo Bancario diferencial cambiario moneda extranjera	a)	8,101,229.51	9,390,162.49
Total préstamos bancarios		9,274,929.51	10,768,872.94

a) Se tiene pendiente de pago un préstamo fiduciario en el Banco de Antigua adquirido con un plazo de 7 años, por un valor inicial de US\$ 1, 378,710.45, pagaderos en forma trimestral. El banco cobra el 8% de interés anual pagadero mensualmente, por lo que el monto registrado a largo plazo corresponde a los pagos de los años 2014 en adelante. El préstamo fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 02 de enero de 2011 y fue utilizado para completar la adquisición de los bonos de la empresa Auto Partes S.A, las cuales se detallan en la Nota 6.2.

Cuadro No. 28**Nota No. 6.14 Integración de Ganancia en Compra de Bonos por Amortizar (Sección 11 y 12)**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Ganancia en compra de bonos por amortizar	a)	100,000.00	0.00
Total Ganancia en compra de bonos		100,000.00	0.00

a) La ganancia corresponde a la compra de bonos de la empresa Auto Partes S.A. la cual tienen fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014, los bonos se encuentran detallados en la Nota 6.2 "Inversiones en bonos y acciones".

Cuadro No. 29**Nota No. 6.15 Integración de Pasivos a Corto Plazo (Sección 11 y 12)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Proveedores Locales		1,172,889.00	1,578,713.92
Proveedores del Extranjero	a)	180,000.00	144,137.91
Proveedores Moneda Extranjera			
Diferencial Cambiario	a)	1,242,414.00	981,698.80
Total		2,595,303.00	2,704,550.63

a) La cuenta proveedores del extranjero está conformada por la empresa Monroe, S.A. la cual es el principal proveedor de repuestos para vehículo.

El tipo de cambio utilizado para el año 2012 y 2011 se encuentra en la Nota 2.

Cuadro No. 30**Nota No. 6.16 Integración de Cuentas por Pagar (Sección 11 y 2)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Cuentas por Pagar	a)	325,000.00	325,000.00
Intereses por Pagar		9,200.00	0.00
Obligaciones sobre arrendamiento de maquinaria	b)	168,000.00	0.00
Obligaciones Hipotecarias a Corto Plazo	c)	649,000.00	0.00
Préstamo Bancario en Moneda Extranjera a Corto Plazo	d)	125,000.00	0.00
Préstamo Bancario Diferencial Cambiario a Corto Plazo	d)	862,787.50	0.00
Provisión para Contingencias para Garantías		72,600.00	0.00
Total		2,211,587.50	325,000.00

a) Las cuentas por pagar corresponden a 5 facturas a nombre de la empresa FPK, S.A. emitidas en el año 2011, tienen como fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.

b) La maquinaria se adquirió para ser pagada en un plazo de 5 años, el detalle de las condiciones del arrendamiento se encuentran detalladas en la Nota No. 6.11 "Obligaciones sobre arrendamiento financiero". En la presente nota se reflejan los pagos con vencimiento en el año 2013.

c) Se tienen pendiente de pago 649 obligaciones hipotecarias con valor nominal de Q. 1,000.00 cada una, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013.

d) Se tiene pendiente de pago un préstamo fiduciario en el Banco de Antigua adquirido con un plazo de 7 años, por un valor inicial de US\$ 1, 378,710.45, pagaderos en forma trimestral. El banco cobra el 8% de interés anual pagadero mensualmente, por lo que el monto registrado a corto plazo corresponde a los pagos de los años 2013. Ver Nota 6.13.

Cuadro No. 31**Nota No. 6.17 Integración de Documentos por Pagar (Sección 11 y 12)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Letra de Cambio por pagar	a)	365,000.00	0.00
Documentos por Pagar Cuenta en moneda extranjera	b)	50,000.00	0.00
Documentos por Pagar Diferencial Cambiario	b)	345,115.00	0.00
Total		760,115.00	0.00

a) Constituye una letra de cambio firmada a nombre del accionista Julio Martínez, el 01 de julio de 2012 pagadera el 30 de junio de 2013, generando un interés del 5% anual.

b) Está constituido por una letra de cambio por valor de US\$ 50,000.00 aceptada por el proveedor de mobiliario y equipo, con vencimiento al 20 de marzo de 2013.

Cuadro No. 32**Nota No. 6.18 Integración de Intereses por Pagar (Sección 11 y 12)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Intereses Vencidos Sobre Obligaciones Hipotecarias	a)	115,924.78	0.00
Intereses por Pagar sobre Préstamos	b)	67,945.00	74,740.00
Total		183,869.78	74,740.00

a) Los intereses corresponden a las obligaciones hipotecarias pendientes de pago a la fecha de cierre, el pago de interés se calcula sobre el 7.5% anual.

b) Los intereses corresponden a préstamo otorgado por el Banco Cuscatlán por un monto de 1,375,000.00 de dólares de los Estados Unidos de América, sobre el cual se pagan un 8% de interés anual. Ver nota No. 6.13 y 6.16.

Cuadro No. 33**Nota No. 6.19 Integración de Gastos Acumulados por Pagar (Sección 11 y 12)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Combustibles y Lubricantes		80,000.00	85,000.00
Seguridad y Vigilancia		90,169.58	50,000.00
Reparaciones y Mantenimiento Edificios		700,111.90	350,000.00
Energía Eléctrica		35,000.00	32,000.00
Comunicaciones		25,000.00	23,000.00
Gastos de Viaje		20,000.00	25,000.00
Papelería y Útiles		10,000.00	15,000.00
Promoción y Publicidad		48,910.00	53,000.00
Honorarios Técnicos y Profesionales		250,000.00	280,605.00
Total		1,259,191.48	913,605.00

Cuadro No. 34**Nota No. 6.20 Integración de Provisiones Laborales (Sección 21)**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Provisión Bono 14	a)	40,000.00	35,000.00
Provisión Aguinaldo	b)	6,666.00	6,000.00
Total provisiones laborales		46,666.00	41,000.00

a) El pago de Bono 14 se realiza en el mes de julio de cada año, la provisión incluye los montos a pagar del último semestre del 2011.

b) El pago de Aguinaldo se realiza en el mes de diciembre de cada año.

Cuadro No. 35**Nota No. 6.21 Integración de Cuotas IGSS por Pagar (Sección 11 y 12)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Cuota laboral por pagar	a)	3,864.00	2,815.20
Cuota patronal IGSS por pagar	b)	10,136.00	7,384.80
Total		14,000.00	10,200.00

a) El porcentaje aplicado para el pago de la cuota laboral por pagar es del 4.83%, sobre una base de sueldos de administración Q. 30,000.00 y sueldos de ventas Q. 50,000.00.

b) El porcentaje aplicado para el pago de la cuota patronal por pagar es del 12.67%, sobre una base de sueldos de administración Q. 30,000.00 y sueldos de ventas Q. 50,000.00.

Cuadro No. 36**Nota No. 6.22 Integración de Impuestos por Pagar (Sección 11 y 12)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Impuesto al valor agregado (débito fiscal)	a)	64,014.38	14,426.09
Total		64,014.38	14,426.09

a) El impuesto al valor agregado (IVA) será cancelado durante el mes de enero de 2013.

Cuadro No. 37**Nota No. 6.23 Integración de Impuesto Sobre la Renta por Pagar (Sección 29)**

Naturaleza de las obligaciones	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Ganancia del Ejercicio		283,598.00	476,578.24
Efecto del Impuesto sobre la renta diferido			
Depreciaciones gasto		-166,020.00	-166,020.00
Contingencias para garantía		72,600.00	
Diferencial Cambiario re expresión		109,830.20	311,728.31
Utilidad fiscal del ejercicio		300,008.24	622,286.55
I.S.R. por pagar 31%		93,002.55	192,908.83

Cuadro No. 38**Nota No. 6.24 Integración de Ventas Netas (Sección 23)**

Las ventas realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,012 se integra de la siguiente forma:

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Ventas de repuestos para vehículos		6,582,000.00	6,500,000.00
Ventas de repuestos para vehículos de transporte		550,000.00	520,000.00
Ventas de repuestos usados		250,000.00	225,000.00
Devoluciones sobre ventas de mercadería		-50,000.00	-25,000.00
Descuentos Sobre ventas		-50,000.00	-25,000.00
Total		7,282,000.00	7,195,000.00

Cuadro No. 39**Nota No. 6.25 Integración de Costo de ventas (Sección No. 13)**

El Costo de Ventas obtenido durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,012 se integra de la siguiente forma:

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Costo de repuestos para vehículos		3,302,000.00	3,000,000.00
Costo de repuestos usados		165,000.00	200,000.00
Costo de repuestos para vehículos de transporte		200,000.00	1,500,000.00
Total		3,667,000.00	4,700,000.00

Cuadro No. 40**Nota No. 6.26 Integración de Productos Financieros**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Intereses sobre Inversiones		310,765.00	132,750.00
Diferencial Cambiario Gasto		153,862.26	308,757.50
Sobrante de Inventarios		5,000.00	0.00
Otros Productos		55,000.00	22,000.00
Créditos Recuperados		28,954.00	150,000.00
Total		553,581.26	613,507.50

Cuadro No. 41**Nota No. 6.27 Integración de Gastos de Ventas**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Sueldos y Comisiones		523,548.12	455,995.88
Prestaciones Ventas		224,971.88	225,000.00
Promociones Sobre Ventas		34,565.00	35,000.00
Seguros		27,500.00	26,400.00
Seguridad y Vigilancia		15,000.00	14,000.00
Arrendamientos		60,000.00	60,000.00
Combustibles y Lubricantes		18,000.00	5,000.00
Depreciaciones y Amortizaciones		84,260.00	30,675.50
Cuentas incobrables		76,451.88	44,004.12
Gastos de Viaje		-	5,000.00
Contingencias para garantías		72,600.00	-
Total		1,136,896.88	901,075.50

Cuadro No. 42**Nota No. 6.28 Integración de Gastos de Administración**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Sueldos		360,000.00	345,000.00
Prestaciones administración		134,983.12	130,000.00
Papelería y útiles		22,155.00	19,000.00
Seguros		17,500.00	15,000.00
Seguridad y vigilancia		15,000.00	15,000.00
Rep. mantenimiento edificios		180,000.00	90,000.00
Arrendamientos		400,000.00	400,000.00
Comunicaciones		30,000.00	25,000.00
Depreciaciones y amortizaciones		84,260.00	30,675.50
Honorarios técnicos profesionales		223,214.29	215,000.00
Total		1,467,112.41	1,284,675.50

Cuadro No. 43**Nota No. 6.29 Integración de Gastos Financieros**

Descripción	Observaciones	Año 2012	Año 2011
Intereses sobre obligaciones hipotecarias		157,191.78	0.00
Diferencial Cambiario Gasto		139,830.19	311,728.31
Gastos por emisión de obligaciones hipotecarias		91,352.00	32,302.03
Intereses sobre préstamo		909,100.00	73,135.97
Total		1,297,473.97	417,166.31

NOTA No. 7 - Contingencias

Las operaciones de Auto Repuestos JBG, S.A. correspondientes al año 2012, no han sido objeto de revisión por parte de las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario de Guatemala, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas, y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes, se ejerce a los últimos cuatro (4) períodos anuales, los cuales prescriben, cada uno, dentro del plazo de cuatro (4) años.

NOTA No. 8 - Hechos ocurridos después del período que se informa

1. La empresa inició la instalación de Maquinaria y Equipo para embazar aceite para motor de vehículos, lo cual permitirá incrementar las ventas en un 15% con relación al año 2012. El costo estimado de la instalación de la maquinaria ascenderá a Q 250,000.00.
2. Se inició a refinanciar la deuda contraída por las obligaciones hipotecarias, contratando un nuevo préstamo con un banco del exterior a 5 años plazo, a una tasa de interés entre 4% y 5.5% en dólares americanos.
3. Se inició la ampliación del capital autorizado en Q.1, 500,000 utilizando los aportes a futuras capitalizaciones aportados durante los años 2011 y 2012, la ampliación se está realizando por medio de la suscripción de acciones preferentes al 10%.

Nota No. 9- Adopción de NIIF para Pymes

Desde el momento de su constitución, la entidad ha presentado sus estados financieros de conformidad con las NIIF para Pymes. Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011 elaboró sus estados financieros acuerdo con los requerimientos de la NIIF para las PYMES; sin embargo, los estados financieros no incluían cifras comparativas ni una declaración de cumplimiento con la NIIF para las PYMES.

Por lo tanto, los presentes estados financieros incluyen cifras comparativas y reconocen todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF para Pymes. La declaración del cumplimiento con las NIIF para las PYMES se detalla en la Nota No. 2 “Base de elaboración de estados financieros.

NOTA No. 10 - Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración de la Compañía Auto Repuestos JBG, S.A. y autoriza para su publicación el 5 de Marzo de 2013.

5.11 Efectos que provoca la falta de divulgaciones sobre la información financiera

Las divulgaciones obligatorias a los estados financieros, son las revelaciones mínimas de carácter necesario que deben incluirse en la presentación en los Estados Financieros, para que los mismos sean claros y comprensibles.

Toda información presentada en cada uno de los estados financieras (Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros) proporciona al usuario una visión integral sobre la situación financiera de la empresa. Por lo que es necesario presentar la información que solicitan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en cada parte integrante de los estados financieros.

Por ser cada uno de los estados financieros de la empresa un elemento integral de la información financiera la presentación de cada uno pueden influir en la formación de juicios incorrectos sobre las condiciones de la empresa y pueden provocar los siguientes efectos:

a) Estado de Situación Financiera:

- Comprender erróneamente la situación financiera en un determinado punto del tiempo.
- Interpretación equivocada de los activos disponibles (Activo Corriente) que la empresa posea para llevar a cabo las actividades programadas, en el corto mediano y largo plazo.
- Falta de identificación de los activos comprometidos y su relación con los pasivos.
- Conocimiento limitado de la situación de la empresa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo considerable y de interés.
- Complicaciones al realizar comparaciones de la información financiera debido a la falta de uniformidad en la presentación de cada rubro.
- Formulación de juicios incorrectos necesarios para la toma de decisiones.
- apreciación incorrecta de la importancia y materialidad de cada rubro o partida.
- Análisis incorrectos sobre la relación de los activos versus los pasivos.
- Conocimiento incorrecto sobre los pasivos que se espera liquidar a corto mediano y largo plazo.
- Comprensión incorrecta sobre la conformación capital y las reservas.
- apreciación incorrecta de los efectos las correcciones de errores y cambios en las políticas contables.
- Análisis incorrecto sobre el efecto de las operaciones de ingresos y gastos en los activos y pasivos de la empresa.

b) Estado de Resultados o el Estado de Resultados Integral:

- Interpretación incorrecta sobre el rendimiento financiera de la entidad.
- Relación incorrecta del volumen de ventas con el correspondiente costo de ventas.
- Comprensión incorrecta de las actividades que generaron el resultado durante un período de tiempo y su efecto comparado con las cifras del año anterior.

- Comparación incorrecta de los ingresos y gastos de la empresa durante el período de evaluación con el período anterior.
- Ausencia de información sobre las utilidades generadas por la empresa derivada de las inversiones realizadas.
- Análisis incorrecto de los principales gastos de la empresa.
- Utilidad del ejercicio utilizada para realizar distribuciones incorrectas a los accionistas.
- Cálculo incorrecto del impuesto sobre la renta sobre utilidades presentadas inadecuadamente.

c) Estado de Flujo de Efectivo:

- Identificación incorrecta de las actividades de operaciones realizadas por la empresa durante el periodo de análisis.
- Análisis incorrecto de las actividades de financiamientos utilizadas por la empresa.
- Análisis incorrecto de las actividades de inversión realizadas por la empresa.
- Falta de identificación de las operaciones que no generaron flujos de efectivo.
- Presentación incorrecta del efectivo y equivalentes de efectivo.
- Conciliación incorrecta sobre el efectivo al inicio y al final del período contable.
- Comparación incorrecta de los flujos de efectivo del período con relación al flujo de efectivo del año anterior.

c) Estado de Cambios en el Patrimonio:

- Análisis incorrecto sobre las variaciones que sufrieron los diferentes elementos que componen el patrimonio.
- Falta de comprensión sobre las partidas clasificadas en el resultado integral.
- Identificación inadecuada de fortalezas y debilidades del patrimonio. Información incorrecta sobre distribución de utilidades y excedentes decretados.
- Reservas incorrectas conformadas por la entidad.

- Conciliación incorrecta sobre las utilidades de un período con relación al anterior.

d) Notas a los Estados Financieros:

- Interpretación incorrecta sobre los antecedentes y conformación de la empresa.
- Análisis incorrecto de las principales políticas contables que la empresa aplica en sus operaciones financieras.
- Apreciación incorrecta sobre los principales juicios contables utilizados para la administración para la aplicación de políticas contables.
- Desconocimiento de las principales estimaciones contables realizadas por la entidad durante el período que se informa.
- Apreciación incorrecta sobre la integración de los rubros de mayor importancia presentados en los estados financieros de la empresa.
- Desconocimientos de hechos posteriores que podrían tener un impacto significativo en la toma de decisiones.
- Falta de identificación de los principales errores de períodos anteriores que afectan las operaciones de la empresa durante el período de análisis.
- Incertidumbre de que las cifras presentadas en los estados financieros fueron aprobados por el Concejo de Administración.

Cada parte de la información contable juega un papel muy importante para los accionistas actuales y potenciales, Instituciones de Crédito, deudores, acreedores y terceros directa o indirectamente relacionados con dicha entidad, por lo que la falta de divulgaciones adecuadas sobre los rubros de mayor importancia podría provocar que la empresa obtuviera una opinión desfavorable en la toma de decisiones de los usuarios potenciales. Por lo tanto es necesario que cumpla con los requisitos establecidos en las Normas de Información Financiera.

5.12. Conciliación entre las cifras presentadas bajo Normativa Internacional de Información Financiera y aspectos tributarios relativos a la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Cuadro No. 44 Estado de Resultados para Determinación de Utilidad Fiscal Auto Repuestos JBG, S.A. (Nota 1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1)
(Cifras expresadas en Quetzales) (Nota 2)

	Notas	Ajustes ISR		Año 2012 Base ISR
		Año 2012 Base NIIF	Debe Haber	
Ventas Netas	(Nota 6.24)	7,282,000		7,282,000
Costo de Ventas	(Nota 6.25)	3,667,000		3,667,000
Ganancia en Costo de Ventas		3,615,000		3,615,000
Productos Financieros	(Nota 6.26)	553,581		553,581
Total de ingresos		4,168,581		4,168,581
Gastos de Ventas	(Nota 6.27)	1,128,647		1,139,057
Sueldos y Comisiones		523,548		523,548
Prestaciones Ventas		224,972		224,972
Promociones Sobre Ventas		34,565		34,565
Seguros		27,500		27,500
Seguridad y Vigilancia		15,000		15,000
Arrendamientos		60,000		60,000
Combustibles y Lubricantes		18,000		18,000
Depreciaciones y Amortizaciones	(Nota 6.4)	76,010	83,010	159,020
Cuentas incobrables		76,452		76,452
Contingencias para Garantías	(Nota 6.4)	72,600	72,600	0
Gastos de Administración	(Nota 6.28)	1,458,862		1,541,872
Sueldos		360,000		360,000
Prestaciones Administración		134,983		134,983
Papelería y Útiles		22,155		22,155
Seguros		17,500		17,500
Seguridad y Vigilancia		15,000		15,000
Reparación y Mantenimiento Edificios		180,000		180,000
Arrendamientos		400,000		400,000
Comunicaciones		30,000		30,000
Depreciaciones y Amortizaciones	(Nota 6.4)	76,010	83,010	159,020
Honorarios Técnicos y Profesionales		223,214		223,214
Gastos Financieros	(Nota 6.29)	1,297,474		1,187,644
Intereses sobre Obligaciones Hipotecarias		157,192		157,192
Diferencial Cambiario	(Nota 6.4)	139,830	109,830	30,000
Gastos Emisión Obligaciones Hipotecarias		91,352		91,352
Intereses sobre Préstamo		909,100		909,100
Ganancia antes Impuesto Sobre la Renta		283,598		300,008
Impuestos sobre la renta gasto del período		87,915		93,003
Ganancia después del ISR		195,683		207,006
Reserva legal		9,784		
Ganancia Neta		185,898		207,006
Impuesto sobre la renta gasto del periodo		87,915		
Impuesto sobre la renta por pagar	(Nota 6.23)			93,003
Impuesto sobre la renta diferido Activo	(Nota 6.4)	5,087		
Sumas Iguales		93,003		93,003

Las notas son parte integral de los estados financieros

CONCLUSIONES

1. El sector automotor en Guatemala y en específico el sub sector de comercialización de repuestos para vehículos, juegan un papel muy importante en la economía del país ya que mantiene activo el proceso productivo abasteciendo repuestos a las diversas marcas de vehículos a nivel nacional, y es un área atractiva de inversión para la constitución de pequeñas y medianas empresas (considerando como pequeñas y medianas empresas aquellas que no cotizan en bolsas de valores), organizándose como comerciantes individuales o adoptando la forma de sociedades mercantiles de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, rigiéndose por las leyes tributarias, laborales y aduaneras del país.
2. El desarrollo de las empresas comerciales en el país se ha incrementado, provocando la diversificación de las actividades tanto de compra-venta como en la prestación de servicios influyendo en la aplicación de estrategias comerciales de diversificación con el objetivo de lograr una posición que les permita sobresalir a nivel nacional. Dicha diversificación ha traído consigo la transformación y complejidad de las operaciones contables lo que ha provocado la aplicación de normas y principios de contabilidad que satisfagan las necesidades de los usuarios, y de esta manera estandarizar la presentación de la información financiera.
3. Debido a la diversificación en las actividades comerciales de cada empresa la importancia de la revelación de los activos, pasivos, costos y gastos puede variar en cada rubro y de ello la aplicación de políticas contables y declaraciones en los estados financieros e información financiera de cada empresa.

4. Los profesionales en Contaduría Pública y Auditoría juega un papel muy importante durante el proceso de elaboración, interpretación y asesoría en la toma de decisiones sobre la información financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), en las áreas de contabilidad general, costos, finanzas, organización contable y auditoría.
5. La falta de divulgaciones en la información financiera puede provocar efectos negativos en las empresas, desde cambios administrativos y financieros hasta cambios en el giro de operaciones de la empresa principalmente por la toma de decisiones incorrectas por parte de los usuarios de la información financiera. Así mismo podrían considerarse compañías no sujetas a crédito bancario local o internacional.
6. La característica de divulgación de las operaciones financieras se presenta en cada parte de los estados financieros y de forma integral en las notas, por lo que cada uno de ellos juega un papel muy importante en la conclusión de una opinión sobre la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de cualquier empresa.

RECOMENDACIONES

1. Siendo el sub sector de comercialización de repuestos para vehículos un foco de interés para inversionistas en pequeñas y medianas empresas, la información financiera juega un papel muy importante en la apreciación de la situación financiera, los rendimientos y flujos de efectivo generados, por lo que es necesario definir adecuadamente los esquemas contables y su presentación en cada uno de los estados financieros, con el objetivo de transmitir la información suficiente para la toma de decisiones.
2. La estandarización de información financiera lleva consigo la aplicación de principios y reglas de presentación razonables “principios de contabilidad”, los cuales se encuentran incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por lo que es conveniente la evaluación de cada principio en toda partida presentada en los estados financieros con el objetivo de lograr una revelación adecuada de la información financiera y cumplir con las características que deben observar en toda información financiera.
3. Derivado de la diversificación de los activos, pasivos, costos y gastos, es necesario realizar un análisis sobre la materialidad e importancia de cada rubro de los estados financieros, las principales políticas contables del periodo sujeto de evaluación y las integraciones contables, con el objetivo de lograr una presentación razonable y que la información financiera cumpla con la función principal de ser un instrumento informativo para la toma de decisiones.
4. Es necesario que durante el proceso de elaboración y análisis de la información financiera el CPA aplique los principios contables establecidos e identifique las principales características que debe reunir la información financiera con el objetivo de cumplir con las funciones y responsabilidades asignadas en cualquier área del desarrollo de la profesión.

5. Previo a la elaboración de los estados financieros es necesario realizar un análisis adecuado sobre las reglas de contabilización utilizadas en cada rubro de los estados financieros y presentar la información que las NIIF para Pymes requieran en cada sección aplicable.

6. Para lograr una divulgación adecuada de la realidad financiera de toda empresa comercial es necesario conocer: los requerimientos de divulgación y revelación solicitados por cada sección que conforma las NIIF Para Pymes; los principios de contabilidad; políticas, esquema de presentación y agrupación de la información en cada rubro de los estados financieros, así como la integración de los registros contables realizados en base a las NIIF Para Pymes y su conciliación con la base fiscal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea General del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, (Guatemala). El Instituto, 2005, 12pp.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70. (Guatemala): El Congreso, 2002. 508pp.
3. Congreso de la República de Guatemala. Ley actualización tributaria, Decreto Número 10-2012. (Guatemala); El Congreso, 2012. 25pp.
4. Congreso de la República de Guatemala. Ley de impuesto al valor agregado, Decreto número 27-92 (Guatemala); El Congreso, 2013. 105p.
5. Congreso de la República de Guatemala. Reglamento del impuesto al valor agregado, Acuerdo Gubernativo Número 5-2013. (Guatemala); El Congreso, 2013, 22pp.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto número 73-2008 (Guatemala); El Congreso, 2008. 5pp.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto número 15-98 (Guatemala); El Congreso, 1998. 13pp.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto número 70-94 (Guatemala); El Congreso, 1994, 19pp.
9. Congreso de la República de Guatemala. Reglamento del impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, Acuerdo Gubernativo número 111-95 (Guatemala); El Congreso 1995. 23pp.
10. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto número 37-92 (Guatemala), El Congreso 2012 19pp.

11. Congreso de la República de Guatemala. Reglamento Ley del Impuesto Sobre la Renta. Acuerdo Gubernativo No. 213-2013 (Guatemala. El Congreso 2013).
12. Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo, Decreto Número 14-41 (Guatemala), El Congreso, 2004. 172pp.
13. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Bonificación de Incentivo, Decretó número 37-2001 (Guatemala), El Congreso 2001 4pp.
14. Congreso de la República de Guatemala. Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto Número 76-78 (Guatemala), El Congreso, 1978, 5pp.
15. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, Decreto número 42-92 (Guatemala), El Congreso, 1992, 4pp.
16. Congreso de la República de Guatemala, Código Aduanero Unificado Centroamericano (CAUCA), anexo 223-2008 (Guatemala). El Congreso, 2008, 32pp.
17. Congreso de la República de Guatemala, Reglamento del Código Aduanero Unificado Centroamericano (RECAUCA), anexo de la resolución 224-2008 (Guatemala). El Congreso, 2008, 215pp.
18. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Colegiación Oficial Obligatoria Decreto Número 72-2001, (Guatemala). El Congreso, 2001, 17pp.
19. Consejo de Normas Internacionales de Auditoria (IAASB), Norma Internacional de Auditoría 100, Prefacio. El Consejo, 2009, 17pp.
20. Consejo de Normas Internacionales de Auditoria (IAASB), Norma Internacional de Auditoría 200, Objetivos y Principios Generales que gobiernan una auditoría de estados financieros. El Consejo, 2009, 17pp.

21. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (Reino Unido, Londres). El Consejo, 2012, 1178pp.
22. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), (Reino Unido, Londres). El Consejo, 2009, 257pp.
23. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Estados Financieros Ilustrativos, Lista de comprobación de información financiera a revelar y presentar, (Reino Unido, Londres). El Consejo, 2009, 66pp.
24. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Fundamentos de las conclusiones, Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas empresas, (Reino Unido, Londres). El Consejo, 2009, 59pp.
25. Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Material de Formación sobre las NIIF para las Pymes, (Reino Unido, Londres). La Fundación, 2009, secciones 1-35 pp.
26. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Comisión de Principios de Contabilidad. Principios de Contabilidad, (Guatemala). El Instituto, 1992, 142pp.
27. Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Estatutos del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Acuerdo Ministerial Número 118, (Guatemala). La Junta, 1994, 18pp.
28. Proexport Colombia 2004. Estudio de Mercado en Guatemala- Sector Automotores. Convenio ATN/MT-7253-CO, (Bogotá Colombia), 91 pp.
29. Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Aplicación de Principios de contabilidad Generalmente Aceptados –PCGA- o Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- para presentación de estados financieros en Guatemala. (Guatemala). SAT, 2008, 31p.

30. Superintendencia de Bancos (SIB), Análisis cuatrimestral de sectores económicos agosto 2010 (Guatemala. SIB, 2010, 18 pp.

Sitios web

31. http://www.aidva.org/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=29.
32. <http://estadisticas.sieca.int/estadisticas/resultado.asp>
33. <http://www.definicion.org/informacion-financiera>.